

consultanacional

de la política pública de la persona joven

san José, costa rica,
2005



consultanacional

de la política pública de la persona joven

san José, costa rica, 2005

Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
San José, Costa Rica, 2005.

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Dirección electrónica: juventud@racsa.co.cr / personbajovenacsa.co.cr
Apartado Postal: 7-0390-1000 San José, Costa Rica.
Facsímile: (506) 257-0648, (506) 283-9660 / Teléfonos: (506) 257-1130 / (506) 257-0891 / (506) 253-4131 / (506) 280-5618.

UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Costa Rica.

Apartado: 4540-1000 San José, Costa Rica.
Facsímile: (506) 296-2712 / Teléfonos: (506) 296-1265, (506) 296-1544.
www.un.or.cr/unfpa
www.unfpa.org

Coordinación General.
Tatiana Mora Alpizar, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven.

Co-codirección del Proyecto.
DINA Krauskopf, Consultora Principal
Tatiana Mora Alpizar, Directora Ejecutiva, Consejo de la Persona Joven.

Elaboración del documento
Oscar Valverde, Consultor.
Marianella Vega, Asistente.

Edición y revisión de contenido.
Nancy Piedra, Consultora.

Revisión y cotejo.
Nancy Piedra.

1º Edición.

San José, Costa Rica. 2005.

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
Fondo de Población de las Naciones Unidas. Costa Rica.
Fundación de Bibliotecas Públicas.
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.



Imprenta Nacional. Impreso en Costa Rica.

305.23
C7555c Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven /
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. - 1ª ed.

San José: Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2005.

96.; 14 x 21 cm.

ISBN
9968-9943-7-5

1. Juventud. 2. Hombres jóvenes. 3. Mujeres jóvenes. 4. Opinión pública. 5. Política gubernamental.

I. Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. II. Título.

DGB/PT 05/21



Voluntariado
Consejo de la Persona Joven



Consulta en la provincia de Limón
(EARTH, Guápiles)

participación real en la construcción y aprobación
de las políticas públicas de la persona joven.

Apostamos seriamente y sin ambivalencias a la construcción de la Política Pública de la Persona Joven, desde el espacio de las y los jóvenes. Entendimos que no podía ser de otra forma, ya que, era imperioso que la misma se definiera y desarrollara desde un enfoque de juventud. Claro está que más que palabras, eran hechos demostrativos y tangibles, siendo la mejor forma trasladar a las y los jóvenes la responsabilidad primaria de la aprobación, garantizando a los demás actores un papel participativo y de información para formar e influir en un ámbito de negociación y no de imposición.

Es éste, el primer gran esfuerzo realizado para cumplir con el mandato de la Ley General de la Persona Joven, se da a las y los jóvenes la posibilidad de aprobar la Política Pública de la Persona Joven. Es tan importante el mandato que las personas jóvenes aprueben la misma, como el proceso desarrollado para hacer valer ese mandato. Convencidos de que en muchas ocasiones no se ha respetado la participación real de la población joven, se hacía necesario avanzar en un proceso de alta credibilidad y legitimidad, con la finalidad de que todas las partes fueran tomadas en cuenta. Por eso, se apostó por un proceso donde los actores principales fueran las y los jóvenes, de la mano con personas expertas en Juventud, funcionarias y funcionarios públicos y jerarcas de gobierno, siendo claro, que nadie se impondría, pues era un proceso de permanente concertación en la construcción y ante todo se respetaba la visión juvenil desde el espacio de juventud.

La Política Pública de la Persona Joven no tiene dueños particulares, es de todos, especialmente de las y los jóvenes, dando un paso a favor de la construcción de una democracia de mayor calidad. Contamos por lo tanto, con una experiencia de participación ciudadana en la construcción de nuestras políticas públicas, pero ante todo, de un modelo metodológico, que nos garantiza que este proceso de participación es auténtico y está lejos de la manipulación a favor de agendas que están lejanas de los objetivos del ser joven.

Para lograrlo hemos partido de dos requisitos esenciales, primero, el mandato de la Ley General de la Persona Joven de que la Asamblea Nacional de la Red Consultiva aprobara las Políticas Públicas y segundo, la decisión política de impulsar un proceso que debía estar sustentado en un proceso auténtico, concertado y transparente.

Hernán Solano Venegas
Viceministro de Juventud

presentación.



Consulta Región Huetar Norte
(Santa Clara, San Carlos)



Consulta Región Huetar Norte
(Santa Clara, San Carlos)

Para la construcción de la Política Pública de la Persona Joven, se fomentó e incentivó la participación social mediante la Consulta Nacional, mecanismo que posibilitó el involucramiento directo de personas jóvenes y diversos actores y sectores sociales interesados.

La Consulta Nacional instrumenta los mandatos de la Ley General de la Persona Joven, vigente desde mayo del 2002, para el ejercicio del derecho a la participación de la juventud en la formulación de políticas y el cumplimiento de las potestades de análisis, discusión y aprobación de las políticas que la Ley le confiere a la Asamblea de la Red Nacional Consultiva.

Este proceso cumplió su propósito de ofrecer espacios de participación y reflexión a diferentes sectores social, principalmente a los y las jóvenes, quienes a partir de un documento preliminar como insumo de partida plasmaron sus aportes a la Política Pública de la Persona Joven.

El documento de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven que hoy presentamos muestra los pasos seguidos para el llamado a la participación de los diferentes actores sociales que se involucraron y los instrumentos utilizados para la incorporación de los aportes de las personas jóvenes y especialistas que contribuyeron en la construcción de la Política Pública de la persona Joven.

Con toda seguridad, el proceso de consulta y sus resultados constituyen un aporte en torno a las prácticas, mecanismos, procedimientos e instrumentos seguidos para la construcción participativa, concertada e integral de políticas públicas, especialmente para las personas jóvenes.

Tatiana Mora Alpizar.
Directora Ejecutiva.
Consejo Nacional de la Persona Joven.



Asamblea General
Consejo de la Persona Joven



Consulta Región Huetar Norte
(Santa Clara, San Carlos)

Índice

índice general.

a1	presentación.
a3	presentación.
a7	introducción.
01	I•] descripción del proceso.
02	1•] definición de estrategias de consulta.
07	2•] diseño metodológico de las consultas.
11	3•] proceso de convocatoria de las y los participantes en las actividades de la consulta regional.
13	4•] capacitación de cofacilitadores (as) para la consulta.
17	II•] síntesis de resultados del proceso.
18	1•] cantidad de participantes en el proceso.
19	2•] insumos resultantes de las consultas. productos resultantes.
30	3•] evaluación de las actividades de consulta por las y los participantes.
31	4•]
32	III•] reflexiones finales.
36	IV•] anexos. índice de anexos.

índice de cuadros.

04	cuadro No.: 1.	cantones considerados en el proceso de la Consulta de la Política Pública de la Persona Joven - cantones consultados en el 2003.
08	cuadro No.: 2.	momentos metodológicos estructurados para el Proceso de Consulta Regional de la Política Pública de la Persona Joven - momentos metodológicos propuestos.
09	cuadro No.: 3.	momentos metodológicos establecidos para el taller de consulta con adolescentes de 12 a 14 años de edad - momentos metodológicos propuestos.
10	cuadro No.: 4.	momentos metodológicos considerados en la consulta con la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven - momentos metodológicos propuestos.
10	cuadro No.: 5.	momentos metodológicos definidos en los talleres de consulta realizados con funcionarios y funcionarias estatales, de organizaciones no gubernamentales y personas expertas, investigadoras y académicas - momentos metodológicos propuestos.
14	cuadro No.: 6.	momentos metodológicos diseñados para el taller de capacitación para co-facilitadores y co-facilitadoras - momentos metodológicos propuestos.
18	cuadro No.: 7.	número de jóvenes que participaron en el proceso de consulta regional, por edad y sexo - cantidad de participantes por sexo y grupos de edad.
19	cuadro No.: 8.	cantidad de jóvenes participantes de grupos específicos en la consulta, por edad y sexo - cantidad de participantes por consulta específica.
30	cuadro No.: 9.	productos obtenidos del proceso de consulta de la política pública de la persona joven, 2003 - productos finales de la consulta nacional.

introducción.



Asamblea General
Consejo de la Persona Joven



Consulta provincia de Guanacaste
(Tilarán)

Desde el inicio, a partir de la aprobación de la Ley General de Juventud (No. 8261), en mayo del 2002, el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ), acatando sus mandatos, se dio a la tarea de elaborar la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ), mediante un proceso de investigación y consulta tanto de la situación de las personas jóvenes del país, como del estado de la institucionalidad de la juventud en organismos gubernamentales, sociedad civil e instituciones del sector privado.

Estos insumos sirvieron como punto de partida en la elaboración de una primera propuesta de Política Pública, la cual fue sometida a un proceso de consulta, legitimación y validación tratando de abarcar todo el país, tanto con personas jóvenes como con otros sectores estatales y de la sociedad civil organizada.

Después de aproximadamente cuatro meses de trabajo intenso, desarrollando y sistematizando las actividades planificadas como parte de la consulta nacional, se logró obtener una cantidad importante de aportes que en definitiva enriquecieron cualitativamente el documento preliminar de la Política Pública, el cual fue sometido a aprobación por parte de la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven (ARNCPJ).

El presente documento, pretende no sólo recopilar en forma sintética los principales resultados de las actividades desarrolladas, sino que busca dar cuenta, en retrospectiva, de los alcances y limitaciones de todo el proceso de consulta de la política pública llevado a cabo por el **Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)**.

De esta manera, se presenta un primer apartado que contiene una descripción de todo el proceso vivido en la consulta, antes, durante y después de su ejecución; mientras que el segundo apartado contiene una síntesis de los principales resultados y productos logrados en las actividades de consulta realizadas.

Por su parte, la tercer sección plantea algunas reflexiones finales a partir del balance general del proceso de consulta, así como de los principales alcances y limitaciones que se encontraron en el mismo.

Finalmente, se presenta una serie de anexos, la presentación de los mismos tiene como objetivo rescatar el proceso desarrollado, razón por la cual se muestran los instrumentos utilizados en cada momento metodológico. El anexo No.: 1 presenta, la distribución de jóvenes participantes en las actividades de consulta regional según cuotas de participación por sexo, región geográfica y edad que orientaron el proceso de convocatoria. El anexo No.: 2 contiene la guía de sistematización para la recopilación de aportes de actividades de consulta indirecta que podían ser realizadas por organizaciones interesadas; el anexo No.: 3 presenta la fórmula para recoger los aportes al documento de política mediante la estrategia de consulta electrónica y la guía orientadora para participar en el proceso; y el anexo No.: 4 contiene el formulario utilizado para recoger los aportes mediante la estrategia de consulta de "buzón abierto" y guía orientadora para participar en el proceso.

Del anexo No.: 5 al anexo No.: 8 se presentan los diseños metodológicos de las diversas actividades de consultas directas realizadas. En el anexo No.: 5 se presenta la primera versión del diseño metodológico de los talleres de Consulta Regional; en el anexo No.: 6 se consigna el diseño metodológico de los talleres de consulta con grupos específicos; en el anexo No.: 7, el diseño metodológico del taller de consulta con jóvenes de 12 a 14 años; el anexo No.: 8, contiene el diseño metodológico del taller de consulta con la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y en el anexo No.: 9 se muestran las guías de discusión utilizadas por las mesas de trabajo en dicha actividad de consulta.

Por su parte, el anexo No.: 10 presenta los tres talleres de consulta con personas funcionarias, estatales, funcionarias de organismos no gubernamentales, personas expertas, investigadoras y académicas. En el anexo No.: 11 se muestra la guía para la obtención de aportes al documento de la PPPJ por parte de las personas invitadas a participar en los diversos talleres de consulta.

El anexo No.: 12 contiene el diseño metodológico del taller de capacitación para co-facilitadores del proceso de consulta. Además, en el anexo No.: 13 se consigna la guía para la obtención de aportes específicos y por escrito respecto del documento de PPPJ para académicas y académicos, investigadoras e investigadoras y personas expertas.

Por su parte, el anexo No.: 14 contiene la segunda versión del diseño metodológico de los talleres de Consulta Regional; el anexo No.: 15, la guía de sistematización para organizar la información recopilada en cada una de las actividades de consulta y el anexo No.: 16, el instrumento de evaluación de las actividades de consulta para ser aplicado a las y los participantes.

Finalmente, en el anexo No.: 17, se presenta un perfil para la selección de personas facilitadoras idóneas, para la ejecución de los distintos encuentros, responden a criterios que surgieron en el proceso de elaboración de la propuesta metodológica.

Esperamos, contribuir con este documento a recuperar la experiencia y el proceso generado a nivel nacional, con el fin de colaborar en el desarrollo de las políticas públicas de las personas jóvenes, rescatando sus voces y plasmándolas poco a poco en prácticas institucionales.

recuadro No.: 1. Ley General de la Persona Joven.

El 20 de mayo del 2002 entró en vigencia la Ley General de la Persona Joven, No.: 8261 la cual creó el Sistema Nacional de la Juventud y dentro de este al Viceministerio de la Juventud, al Consejo de la Persona Joven, a la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y a los Comités Cantonales de Juventud.

El Objetivo de esta Ley es elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas para crear oportunidades, garantizar el acceso a los servicios e incrementar las potencialidades, propiciar la participación política, social, cultural y económica, y proteger derechos, obligaciones y garantías fundamentales de las personas jóvenes. En esta Ley se define que personas jóvenes son aquellas que se ubican en el rango de edad de 12 a 35 años inclusive.

El Consejo de Políticas Públicas de la Persona Joven (Consejo de la Persona Joven) es la institución rectora de las Políticas Públicas para las personas jóvenes del país y tiene como sus más importantes funciones definir, elaborar y ejecutar una política integral para las personas jóvenes del país, fungir como órgano de consulta y asesoría en materia de juventud y promover la coordinación con dependencias y entidades del Estado para que se ejecute la política pública de las personas jóvenes. El Consejo de la Persona Joven tiene

una Junta Directiva la cual está formada por, el Viceministro de la Juventud quién lo preside, Tres jóvenes representantes de la Red, Viceministro de Educación Pública, Viceministra de la Presidencia, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Viceministra de Salud Pública y Ministra de la Condición de la Mujer.

La Red Nacional Consultiva de la Persona Joven tiene como su finalidad esencial promover la participación efectiva de la juventud del país en la formulación y aplicación de las políticas públicas que les compete. La Red tiene como instancia de representación la Asamblea de la Red la cual tienen como su principal función discutir y aprobar la política pública. La Asamblea está conformada por representantes de: 81 Comités Cantonales, 20 de Partidos Políticos, 5 de Minorías Étnicas, 5 de Organizaciones no Gubernamentales, 4 de Universidades Públicas, 2 de Universidades Privadas, 2 de Educación Parauniversitaria y 2 de Asociaciones de Desarrollo Comunal.

La Ley crea también los Comités Cantonales de la Persona Joven, los cuales son instancias conformadas en las Municipalidades de cada cantón del país e integradas por siete personas de las cuales uno es representante de la Municipalidad que es quien lo preside, dos representan a los colegios del cantón, dos representantes a las organizaciones juveniles cantonales, uno representa a las organizaciones deportivas y otro a las organizaciones religiosas existentes en el cantón. El objetivo de los comités cantonales es elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales que contribuyan a la construcción de la política

pública de juventud bajo los principios, fines y objetivos de la ley general de la persona joven.

El gran tema de la Política Pública gira en torno a los derechos humanos. Sus componentes se orientan a garantizar oportunidades y condiciones en los campos de la libertad, la vida, la seguridad personal y la participación social; la salud integral, la familia, la equidad y no discriminación; aspectos económicos como el empleo, la vivienda, el crédito, acceso a bienes productivos y la tierra; la educación y el progreso científico y tecnológico; la expresión, la producción artística, cultural, la recreación y el deporte.

Gabriela Valverde.
Coordinadora del Área de Desarrollo Juvenil.



1.] descripción del proceso.

Con la intención de llevar a cabo la consulta nacional de la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ), se realizaron diversas actividades previas a la ejecución de la misma, las cuales permitieron definir aspectos centrales para garantizar la efectividad de la consulta, así como potenciar la participación de las personas involucradas en el proceso.

De igual forma, se realizaron dentro del proceso mismo de consultas, una serie de actividades tendientes a la evaluación permanente del proceso y, por supuesto, de sistematización de los aportes.

A continuación, se describen las principales particularidades de cada una de estas actividades.



Consulta en la provincia de Limón
(EARTH, Guápiles)



Consulta en la provincia
de Cartago

1 • definición de estrategias de consulta.

1.] descripción del proceso.

Una de las primeras tareas del equipo responsable de la realización de la consulta nacional de la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ), fue definir las estrategias que se utilizarían para llevar a cabo dicho proceso con la más amplia participación posible de personas jóvenes del país (de todas las edades, de diferentes áreas geográficas, estratos, identidades, etcétera, incluyendo a jóvenes que viven alguna condición particular de exclusión o vulnerabilidad social) y otros actores sociales claves, vinculados al trabajo con y por las juventudes del país.

De esta forma, y con la realimentación permanente del resto del equipo encargado del proceso de construcción de la PPPJ, se estableció que el proceso de consulta se realizaría a través de cinco estrategias diferenciadas: consultas directas con jóvenes, consultas con otros actores sociales, consultas indirectas con grupos específicos, consulta electrónica y el buzón abierto.

A continuación se describen los aspectos principales de cada una de estas estrategias.

➔ **1.1 • consultas directas con jóvenes: Consultas Regionales, Consultas con Grupos Juveniles Específicos y Consultas con Jóvenes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven (ANRCPJ).**

La posibilidad de convocar a una gran cantidad de jóvenes que se abocara a revisar, discutir y validar el documento inicial de Política Pública se constituía en una de las mayores oportunidades de este proceso de consulta. Sin embargo, resultaba necesario que estas actividades permitieran rescatar la homogeneidad de las personas jóvenes, según su edad y lugar de procedencia, así como la diversidad de las mismas según sus condiciones particulares de vida.

Por esto - y tomando en cuenta que el proceso de consulta de la Política Pública debía contemplar a toda la población joven, es decir, a las personas entre 12 y 35 años de edad - resultó necesario considerar que en las actividades de consulta se debía trabajar en subgrupos en donde se compartieran características, intereses, necesidades y dinámicas propias de su edad. De esta forma, se definieron los siguientes grupos etáreos:

- a•] jóvenes de 12 a 14 años,
- b•] jóvenes de 15 a 17 años,
- c•] jóvenes de 18 a 24 años,
- d•] jóvenes de 25 a 29 años, y
- e•] jóvenes adultos (as) de 30 a 35 años.

No obstante, es necesario aclarar que los y las jóvenes de 12 a 14 años no fueron incluidos en las consultas que se realizaron en cada una de las regiones del país, ya que por las características propias de la fase del desarrollo en que se encuentran, la metodología empleada en dichas actividades resultaba inapropiada para ellas y ellos. Por esto, como se detallará más adelante, este grupo juvenil fue consultado en una actividad específica.

Asimismo, con la intención de que la propuesta de Política Pública fuera consultada con jóvenes de todos los cantones del país, se siguió la definición y distribución de cantones por regiones realizada por integrantes del equipo técnico del Consejo de la Persona Joven (CPJ) para efectos de organización operativa de su trabajo en el territorio nacional¹. Esta distribución agrupa 10 cantones, aproximadamente (más o menos) por región contemplada. Así las diez consultas se organizaron en San José Urbano, San José Rural², Cartago, Heredia, Alajuela, Huetar Atlántica, Chorotega, Huetar Norte, Pacífico Central y Brunca.

A su vez, considerando los diversos cantones se definió la realización de **10 consultas regionales** en las que participarían 50 jóvenes en cada una, para dar espacio a un total de 500 personas jóvenes.

En busca de obtener una mayor representatividad³ de las diversas juventudes presentes en las regiones, cada una de estas consultas tenía por objetivo reunir a 25 hombres y 25 mujeres, distribuidos en grupos etáreos de la siguiente manera (ver anexo No.: 1):

-] 13 jóvenes de 15 a 17 años,
-] 14 jóvenes de 18 a 24 años,
-] 13 jóvenes de 25 a 29 años, y
-] 10 jóvenes adultos (as) de 30 a 35 años.

¹ Si bien esta regionalización no corresponde a las directrices del Ministerio de Planificación Nacional, ni a ninguna otra regionalización gubernamental, se sigue la división territorial por cantones, e incluso se respeta en alguna medida la organización por provincias, impera un criterio de cercanía geográfica con tal de aumentar la eficiencia de la operatividad en el campo.

² Por la cantidad de cantones presentes en San José, su concentración demográfica y las diferentes realidades y situaciones de vida que poseen sus habitantes en cuanto al acceso a los servicios, al nivel de vulnerabilidad ante la violación de derechos, las formas de participación social, entre otras; se consideró pertinente agrupar a los cantones de esta provincia en dos categorías: la zona rural y la zona urbana.

³ Es importante señalar que no se hace referencia acá al concepto de representatividad en términos estadísticos, sino a la búsqueda de "tipos" y condiciones diferenciadas y específicas, de tal forma que se diera cuenta de la diversidad del grupo juvenil.

cuadro No.: 1. cantones considerados en el proceso de la Consulta de la Política Pública de la Persona Joven - cantones consultados en el 2003.

	región	No.: cantones consultados	cantones
a•]	San José Rural	8	León Cortés, Turrubares, Tarrazú, Puriscal, Aserri, Mora, Acosta y Dota.
b•]	San José Urbano	11	San José, Escazú, Desamparados, Moravia, Tibás, Montes de Oca, Curridabat, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita y Coronado.
c•]	Alajuela	9	Alajuela (excepto el distrito de Sarapiquí), San Ramón (excepto el distrito de San Isidro de Peñas Blancas), Grecia (excepto el distrito de Río Cuarto), Atenas, Naranjo, Palmares, Poás, Alfaro Ruiz y Valverde Vega.
d•]	Cartago	8	Cartago, Paraíso, La Unión, Jiménez, Turrialba, Alvarado, Oreamuno y El Guarco.
e•]	Heredia	9	Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Rafael, San Isidro, Belén, Flores y San Pablo.
f•]	Chorotega	11	Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Tilarán, Nandayure, La Cruz y Hojancha.
g•]	Pacífico Central	8	Puntarenas, Esparza, Montes de Oro, Aguirre, Parrita, Garabito, San Mateo y Orotina.
h•]	Brunca	6	Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Coto Brus y Corredores.
i•]	Huetar Atlántica	6	Limón, Siquirres, Talamanca, Pococí, Matina y Guácimo.
j•]	Huetar Norte	5 + 3 distritos	San Carlos, Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, Upala, distrito de Sarapiquí del cantón de Alajuela, distrito Río Cuarto del cantón de Grecia y distrito San Isidro de Peñas Blancas del cantón de San Ramón.

fueron: elaboración propia

Estas consultas tendrían una duración de dos días, durante un fin de semana, ya que esto aseguraba una mayor disponibilidad de las y los participantes debido a factores tales como: empleo, estudio, traslado, lejanía del lugar de procedencia, entre otros.

También, se estableció la realización de **5 consultas con grupos juveniles específicos**, que permitieran tomar en cuenta las realidades, intereses y necesidades de jóvenes con particulares condiciones de existencia. Es así como se elige llevar a cabo actividades específicas con:

- a•] adolescentes de 12 a 14 años de edad,
- b•] jóvenes indígenas,
- c•] jóvenes afrocostarricenses,
- d•] jóvenes campesinos y de zona rural, y
- e•] jóvenes migrantes.

Para cada una de estas consultas se contempló la participación de 30 jóvenes, para un total de 150 participantes. A excepción del primer grupo específico (de 12 a 14 años), todas las demás consultas estaban dirigidas a hombres y mujeres de 15 a 35 años de edad.

En vista de que estas consultas se focalizaban en rescatar la visión y condición de grupos específicos, se planificaron para ser desarrolladas en un solo día, el cual sería definido en conjunto con representantes de la organización que apoyaría la convocatoria (por ejemplo, Mesa Nacional Campesina, Mesa Indígena, Foro de Migrantes, etcétera) según sus posibilidades.

Es necesario señalar que, si bien se había considerado a la población de jóvenes con discapacidad en la propuesta original de las estrategias de consulta con grupos específicos, la instancia rectora en materia de

discapacidades (Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial) se opuso a tal propuesta arguyendo que a partir de la Ley No. 7600, las personas con discapacidad debían ser integradas a las actividades que se realizan para el resto de la población, sin que exista segregación alguna por su condición.

Aunque la razón de ser de las consultas directas con grupos específicos no respondía a criterios de discriminación o segregación sino, todo lo contrario, a una acción afirmativa que permitiera visibilizar las condiciones de exclusión social a las que estos grupos están sometidos, para resaltar sus aportes sin que estos se diluyeran en las consultas por regiones, se decidió respetar el criterio del ente rector, incluyendo a este grupo juvenil en todas las consultas regionales. Asimismo, se les solicitó apoyo técnico y logístico para integrar a la población de jóvenes con discapacidad en las consultas regionales, en las mejores condiciones posibles.

Finalmente, se planificó una actividad de consulta con la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven (ANRCPJ) que permitiera a este órgano, no solo conocer los resultados del proceso de consulta, sino constatar la rigurosidad del proceso y la incorporación de los aportes realizados por las y los jóvenes participantes en las diversas actividades de consulta, permitiéndoles a la vez discutir y reflexionar sobre la propuesta enriquecida de política para aproximarse al documento que ellas y ellos aprobarían.

➔ 1.2• consultas con otros actores sociales.

Debido a la necesidad de que el proceso de consulta contemplara también la participación de otras personas involucradas en el tema de juventud y políticas públicas, se definió la realización de tres actividades de consulta con otros actores sociales, a saber:

- a•] personas académicas, investigadoras y expertas en el campo de adolescencia, juventud y áreas afines;
- b•] personas funcionarias de instituciones públicas involucradas en la atención integral de las personas jóvenes; y
- c•] personas funcionarias de organismos no gubernamentales que trabajan por el desarrollo de las personas jóvenes.

En cada una de estas consultas se esperaba la participación de 30 personas, para un total de 90 actores sociales. Dichas actividades también se realizarían en un solo día, el cual fue ubicado en horario laboral para asegurar el éxito de la convocatoria y la participación de las personas invitadas.

➔ 1.3• consultas indirectas con sectores específicos.

Al tomar en cuenta que la plataforma institucional del Consejo de la Persona Joven, así como sus posibilidades presupuestarias y operativas no permitía realizar una cantidad mayor de consultas, se consideró que otras organizaciones o instituciones afines pudieran realizar - motivadas por intereses e iniciativas propios - actividades de consulta con su personal o la población joven con quienes trabajaban.

Para estas actividades se definió como único requisito utilizar una guía de sistematización del proceso definida previamente por el equipo consultor (ver anexo No.: 2), ya que se requería de una estructura común para documentar el proceso e incorporar las observaciones de los y las participantes al documento de Política Pública. En este sentido, las organizaciones interesadas en organizar y realizar su propia actividad de consulta, podrían definir su propia metodología.

➔ 1.4• consulta electrónica.

Con la intención de ofrecer la mayor cantidad de alternativas para la participación de las y los ciudadanos en el proceso de consulta, se habilitó una dirección electrónica para recibir los aportes de todas aquellas personas que, al no participar en una actividad de consulta, quisieran plantear sus observaciones y sugerencias a la propuesta de Política Pública.

En este espacio se incluía el documento preliminar, una fórmula para recoger los aportes y una guía orientadora para participar en el proceso (ver anexo No.: 3).

➔ 1.5• buzón abierto.

Tomando en cuenta que el acceso a Internet no es real para toda la población joven del país, se habilitaron tanto las oficinas centrales como las oficinas regionales del Consejo de la Persona Joven, para recibir por escrito aportes a la versión preliminar de la Política.

Para esto, en dichas oficinas se puso a disposición de las personas interesadas el documento, una fórmula para los aportes y una guía orientadora para participar en el proceso (ver anexo No.: 4).



2 • diseño metodológico de las consultas.

I.] descripción del proceso.

Una vez definido el objetivo general del proceso de consulta, el cual se encontraba orientado a ofrecer espacios de participación y reflexión a diferentes sectores sociales, que permitieran contar con sus aportes para el documento base de la Política Pública de la Persona Joven, se perfilaron una serie de consideraciones metodológicas generales para cada una de las estrategias de consulta.

Con respecto a las Consultas Regionales, se definió que estas contemplarían seis momentos metodológicos estructurados.

A partir de la definición de los momentos, se elaboró el documento de diseño metodológico de los talleres de Consulta Regional (ver su primera versión en anexo No.: 5)⁴ en el que se incluye el objetivo de la actividad, el programa de trabajo para dos días consecutivos, la descripción de actividades, así como los materiales y equipo por utilizar.

Las consultas con grupos juveniles específicos (a excepción de la consulta con adolescentes de 12 a 14 años) se diseñaron con una estructura metodológica semejante a la descrita anteriormente. No obstante, por el objetivo específico de la actividad (partir de la realidad y condiciones específicas de cada grupo), así como por el tiempo establecido para desarrollar estas consultas, se introdujeron las siguientes variaciones:

- a.] Reducción de los tiempos destinados para cada uno de los seis momentos metodológicos.
- b.] El cuarto momento, a diferencia de las consultas regionales, se trabajó a partir de los siguientes ejes: las particularidades de su grupo específico como jóvenes en situación de exclusión social y su reconocimiento en la PPPJ; la PPPJ como respuesta a la condición de las y los jóvenes de ese grupo específico; y la PPPJ como potenciadora de la participación ciudadana de las y los jóvenes de ese grupo específico.

cuadro No.: 2. momentos metodológicos estructurados para el Proceso de Consulta Regional de la Política Pública de la Persona Joven - momentos metodológicos propuestos.

-] **Primer momento:** con el objetivo de generar un espacio para la apertura de la actividad, así como agrupar a las personas participantes según rango de edad, se destinaba un momento de recepción de las y los jóvenes, bienvenida y encuadre de la actividad, presentación de las y los participantes, así como conformación de los subgrupos de trabajo por edad.
-] **Segundo momento:** en este se pretendía dar a conocer tanto la concepción de política pública (importancia, utilidad, objetivo, enfoques, principios y características) asumida por el CPJ para la formulación de la misma, así como el proceso desarrollado en el país para su construcción.
-] **Tercer momento:** el mismo buscaba propiciar una reconstrucción de la identidad juvenil por grupos etéreos, con la intención de reconocer los principales elementos que caracterizan la identidad de las y los jóvenes por grupo poblacional y región. Esto además, les permitiría a las y los participantes posicionarse desde su propia realidad para discutir y reflexionar posteriormente sobre la propuesta de Política Pública. Para lograr el objetivo de este momento, se partía de diversas preguntas generadoras que buscaban promover la identificación y discusión de las características, oportunidades, limitaciones y formas de participación que poseen las y los jóvenes.
-] **Cuarto momento:** en este espacio se buscaba generar la discusión y análisis de los componentes de la Política Pública a partir de cuatro ejes fundamentales: la PPPJ como respuesta a la condición de las y los jóvenes; la PPPJ como potenciadora de la participación ciudadana; las particularidades de hombres y mujeres dentro de la PPPJ; y las particularidades de grupos poblacionales en situaciones de exclusión social (jóvenes en condiciones de pobreza, jóvenes rurales y campesinos (as), jóvenes indígenas, jóvenes afrocostarricenses, jóvenes emigrantes, jóvenes con discapacidad, jóvenes con orientaciones sexuales diversas, jóvenes privados (as) de libertad) dentro de la PPPJ.
-] **Quinto momento:** este momento se proponía como un espacio para que los grupos se prepararan para presentar las síntesis de sus discusiones, principales conclusiones y aportes al documento de Política generados en el desarrollo de la actividad.
-] **Sexto momento:** finalmente se abría un espacio de plenaria general, en el que los grupos presentaban sus síntesis, se daba la oportunidad de que las y los jóvenes aportaran nuevos elementos y evaluaran la actividad de consulta.

fuentes: elaboración propia

⁴ Se hace referencia aquí al diseño metodológico previo al desarrollo de las consultas. Por eso se le denomina primera versión. La segunda versión es el resultado de los ajustes realizados a partir de la evaluación de las dos primeras consultas regionales. De esto se hablará más adelante en este documento.

De esta forma, se obtiene el diseño metodológico de los talleres de consulta con jóvenes afrodescendientes, indígenas, rurales-campesinos y migrantes (ver anexo No.: 6). En estos se detalla el objetivo de la actividad de consulta, el programa de trabajo para un día, la descripción de actividades, los materiales y el equipo por utilizar.

Por su parte, el taller de consulta específico con la población

adolescente de 12 a 14 años, como ya se había mencionado anteriormente, requirió de un diseño metodológico adaptado a su nivel de desarrollo, características, intereses, gustos y preferencias (ver anexo No.: 7).

De esta forma, se definieron cinco momentos metodológicos para llevar a cabo dicha actividad.

cuadro No.: 3. momentos metodológicos establecidos para el taller de consulta con adolescentes de 12 a 14 años de edad - momentos metodológicos propuestos.

-] **Primer Momento:** recepción y bienvenida, encuadre de la actividad y presentación de las y los participantes.
-] **Segundo Momento:** explicación del significado de una política pública y del proceso de formulación de la misma en el país para las personas jóvenes.
-] **Tercer Momento:** reconstrucción de su identidad juvenil, a partir de preguntas orientadoras con respecto a sus intereses, sueños, limitaciones y oportunidades.
-] **Cuarto Momento:** revisión y análisis de uno de los siguientes componentes de la Política Pública (derecho a la salud integral y estilos de vida saludables; derecho a la participación ciudadana; derecho a la educación; y derechos culturales y deportivos). Además, la dimensión del género, así como la dimensión referida a las situaciones de exclusión social que viven algunos grupos juveniles, fueron incorporadas en la revisión de estos cuatro componentes.
-] **Quinto Momento:** presentación de síntesis grupales, plenaria general y evaluación de la actividad por parte de las y los participantes.

fuentes: elaboración propia

En cuanto al diseño metodológico de la actividad de consulta con la **Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven** (ANRCPJ) en el anexo No.: 8 se muestra los aspectos analizados, el proceso de discusión en este caso fue estructurado en 4 momentos fundamentales, tal cual se refleja en el cuadro No.: 4.

cuadro No.: 4. momentos metodológicos considerados en la consulta con la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven - momentos metodológicos propuestos.

-] **Primer Momento:** recepción y bienvenida, encuadre de la actividad.
-] **Segundo Momento:** presentación del proceso de sistematización y procesamiento de la información recopilada en las actividades de consulta. En este momento, se mostraron además los ajustes más relevantes realizados al Documento de Política Pública, a partir de la valoración de los aportes recogidos en el proceso de consulta.
-] **Tercer Momento:** organización de las mesas de trabajo por componentes de la política. Revisión, discusión y análisis de los diferentes componentes de la Política Pública. Para orientar el trabajo de los subgrupos durante este momento, se diseñaron unas guías de discusión que establecía una serie de preguntas claves sobre la política y sus diversos componentes (ver anexo No.: 9).
-] **Cuarto Momento:** presentación de síntesis grupales, plenaria general y cierre de la actividad.

fuentes: elaboración propia

Por su parte, los talleres de consulta con funcionarias y funcionarios estatales, de organismos no gubernamentales, y con personas expertas, investigadoras y académicas (ver anexo No.: 10) se estructuraron metodológicamente en cuatro momentos tal cual se muestra en el cuadro No.: 5.

cuadro No.: 5. momentos metodológicos definidos en los talleres de consulta realizados con funcionarios y funcionarias estatales, de organizaciones no gubernamentales y personas expertas, investigadoras y académicas - momentos metodológicos propuestos.

-] **Primer Momento:** recepción y bienvenida, encuadre de la actividad y presentación de las y los participantes.
-] **Segundo Momento:** presentación del proceso desarrollado en el país para la formulación de la PPPJ, de los diagnósticos que sirvieron de insumo para elaborar la propuesta de política que se consulta, y de la conceptualización de política pública (importancia, utilidad, objetivo, enfoques, principios y características) asumida por el CPJ para su construcción.
-] **Tercer Momento:** revisión y análisis de uno de los siguientes componentes de la Política Pública, a partir de la experiencia y conocimiento de cada participante: derecho a la salud integral y estilos de vida saludables; derecho a la participación ciudadana; derecho a la educación; derechos económicos; y derechos culturales y deportivos. Además del componente asignado, los referidos al derecho a la equidad de género, al reconocimiento de los derechos de poblaciones en situaciones de exclusión social, y el derecho al abordaje y atención integral, debían ser revisados por todos los subgrupos de trabajo. Para este tercer momento, se elaboraron guías para la revisión y discusión del documento, que permitieran orientar el trabajo y obtener de manera escrita los aportes y análisis de las y los participantes.
-] **Cuarto Momento:** presentación de síntesis grupales, plenaria general y evaluación de la actividad por parte de las y los participantes.

fuentes: elaboración propia

Además, para cada una de estas actividades se diseñó una guía para la obtención de aportes (ver anexo No.: 11) por parte de las y los participantes de los diversos talleres de consulta. Estas guías tenían por objetivo orientar la lectura del documento de Política Pública (previo a la actividad de consulta), facilitar la reflexión y el análisis, así como recopilar de manera escrita aportes y observaciones puntuales a la propuesta.

Dichas guías serían entregadas a las y los participantes, junto con el documento preliminar de Política Pública, de manera previa a la realización de la actividad.



Consulta con grupo indígena
(Buenos Aires)



Consulta provincia de Guanacaste
(Tilarán)



3 • proceso de convocatoria de las y los participantes en las actividades de la consulta regional.

1 • descripción del proceso.

Con la intención de posibilitar la mayor participación posible de jóvenes en las actividades de consulta regional (espacios en donde se procuraría contar con los aportes de una gran diversidad de jóvenes provenientes de todos los cantones del país), se planificó y ejecutó una estrategia de convocatoria que se apoyaba en dos mecanismos fundamentales.

El primero se apoyaba en la estructura establecida por la Ley General de la Persona Joven, la cual se encontraba paralelamente en proceso de conformación. Así se recurría a los Comités Cantonales de la Persona Joven ya establecidos, para captar tanto a la persona que ocupara la presidencia de dicha instancia⁵, como a otros integrantes y jóvenes del cantón interesados e interesadas en participar de este proceso de consulta.

El segundo mecanismo procuraba apoyarse en la estructura regional del Consejo de la Persona Joven, aprovechando el conocimiento y experiencia de sus facilitadoras y facilitadores institucionales. Así estas y estos divulgarían la información referente al proceso de consulta de la Política Pública, y convocarían a jóvenes según las cuotas de participación definidas con anterioridad.

Para las consultas con grupos juveniles específicos, se consideró oportuno y pertinente recurrir a instituciones estatales y de la sociedad civil que trabajaran con cada uno de estos segmentos de población o que, por sus funciones contarán con la posibilidad de convocar a jóvenes con las características definidas por los segmentos de población joven seleccionados para las consultas específicas (jóvenes de 12 a 14 años, jóvenes indígenas, jóvenes de la zona rural y campesina, jóvenes afrodescendientes, o jóvenes migrantes).

En el caso de las consultas con otros actores sociales, se procedió a definir las instituciones u organizaciones involucradas en la atención

integral de las personas jóvenes o que trabajaran por su desarrollo. Después de esto, el CPJ procedió a emitir y distribuir las invitaciones a estos representantes institucionales u organizacionales del nivel técnico.

Particularmente, para la consulta con personas expertas, investigadoras y académicas, se elaboró un listado de quienes por su trayectoria contarán con un perfil de idoneidad para participar en la consulta. Posteriormente, se realizaron las invitaciones respectivas y se procedió a la confirmación de participantes.



Consulta en la provincia de Limón
(EARTH, Guápiles)

Asamblea General
Consejo de la Persona Joven

⁵ El hecho de incorporar en las actividades de consulta regional a representantes de los CCPJ (preferiblemente presidentes) preparaba, en alguna medida, el camino para la aprobación final del documento de PPPJ - enriquecido mediante el proceso de consulta - por la ARNCPJ.

debido a la necesidad de contar con un equipo facilitador para cada uno de los subgrupos de trabajo en las actividades de consulta regional, se procedió a identificar a personas funcionarias del Consejo de la Persona Joven, de otras instituciones afines (por ejemplo: Ministerio de Educación, Caja Costarricense de Seguro Social, Universidad de Costa Rica, entre otras) y personas voluntarias con formación en el área de ciencias sociales, para que participaran como co-facilitadoras en alguno de los talleres de consulta que se realizarían.

Es necesario señalar que para cada uno de los subgrupos de trabajo se requería de, al menos, una persona que facilitara el trabajo de revisión del documento y su posterior análisis y discusión, y otra persona que registrara todos los aportes, comentarios y retroalimentaciones a la propuesta de Política. Esto implicaba que se necesitara un equipo co-facilitador de 8 personas por cada taller regional.

Dada la gran cantidad de recurso humano que se necesitaba para las consultas, se procedió a capacitar a aproximadamente 41 personas, en un taller de un día de duración.

El taller de capacitación diseñado pretendía propiciar un espacio de revisión y apropiación de los diversos elementos (metodológicos, técnicos, logísticos, entre otros) implicados en las actividades de consulta de la política, de tal forma que se asegurara una labor consistente y eficiente de los co-facilitadores de los procesos.

Además, en la capacitación se perseguía el alcance de los siguientes objetivos específicos:

-] Procurar que las y los participantes comprendan la definición y conceptualización de Política Pública.
-] Proporcionar a las y los participantes, información básica acerca del proceso de formulación de la Política Pública.

-] Brindar a las y los participantes los elementos claves resultantes de los diagnósticos realizados al inicio del proceso de formulación de la Política Pública, los cuales se han constituido en puntos de partida para el documento que se llevará a la consulta.
-] Posibilitar que las y los participantes comprendan el proceso global de consulta y sus diversas estrategias.
-] Procurar que las y los participantes conozcan y se apropien de la propuesta metodológica e instrumentos que serán utilizados en las actividades de consulta regional.
-] Revisar junto con las y los participantes, las características y condiciones de un facilitador y las expectativas que se tienen de ellas y ellos para estas actividades específicas.

El diseño metodológico del taller de capacitación para co-facilitadoras y co-facilitadores contó con distintas etapas, que se muestran en el cuadro No.: 6 (en el anexo No.: 12 se observa el diseño metodológico detallado).

Por otro lado, una vez iniciado el proceso de consulta de la Política Pública, se llevaron a cabo varias tareas paralelas, fundamentalmente la evaluación permanente de la consulta, los ajustes metodológicos al proceso y la sistematización de la consulta, que se describen a continuación.

➔ **a •] evaluación permanente del proceso de consulta.**

El equipo técnico que tuvo a su cargo la realización del proceso de consulta de la Política Pública, llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que se abocó a evaluar los avances y resultados de las distintas actividades propias de la consulta. En estos espacios se discutió sobre aspectos concernientes a:

cuadro No.: 6. momentos metodológicos diseñados para el taller de capacitación para co-facilitadores y co-facilitadoras - momentos metodológicos propuestos.

- a •] **Primer momento:** recepción y bienvenida, encuadre de la actividad, y presentación de las y los participantes.
- b •] **Segundo momento:** presentaciones del proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven desarrollado en el país, de los diagnósticos que sirvieron de insumo para elaborar la propuesta por consultar, y de la conceptualización de la política pública.
- c •] **Tercer momento:** revisión y discusión de la estructura y perfil del documento que contienen la propuesta de Política Pública por consultar.
- d •] **Cuarto momento:** revisión y discusión tanto del diseño metodológico de los talleres de consulta regional —en el que se abordan los momentos metodológicos, los objetivos, las actividades planificadas, el programa de trabajo, entre otros—, como de los instrumentos de registro que se utilizarán en dichas actividades.
- e •] **Quinto momento:** revisión y discusión de las características y condiciones de la labor del(a) co-facilitador(a) en las actividades de consulta regional.
- f •] **Sexto momento:** revisión de los aspectos logísticos y administrativos involucrados en el proceso de consulta, como por ejemplo: alimentación, hospedaje, cronograma de trabajo, equipos de co-facilitación, entre otros.

-] el cronograma de trabajo y la distribución de responsabilidades;
-] la organización logística de las actividades de consulta;
-] el proceso de convocatoria de participantes en las actividades de consulta directa;
-] el proceso de selección de participantes a las consultas con otros actores sociales;
-] el avance del proceso de promoción de las consultas indirectas, consulta electrónica y buzón abierto;
-] las cuotas de participación juvenil alcanzadas en las consultas nacionales;
-] los documentos de trabajo utilizados en las consultas, tales como guías de discusión, guías de aportes al documento de Política, presentaciones conceptuales, entre otros;
-] la distribución de los tiempos para cada una de las actividades que se realizan en cada consulta;
-] valoración técnica de las principales observaciones realizadas por las y los participantes en las actividades de consulta;
-] la necesidad de que las personas participantes en las actividades de consulta, especialmente personas expertas y funcionarios (as) institucionales, realizaran sus propuestas al documento de forma escrita, posterior a las actividades de consulta, debido a la dificultad que presentaba realizar ajustes tan específicos a la Política Pública. Para esto, se diseñó una guía de aportes (ver anexo No.: 13) que fue enviada vía fax y vía electrónica a las personas participantes; y
-] el proceso de sistematización de las actividades de consulta (cronograma, capacidad operativa para esta labor, búsqueda de recursos humanos extra para agilizar el proceso).

➔ **b•} ajustes metodológicos en el proceso de consulta.**

A partir de las valoraciones técnicas realizadas a la luz de los resultados obtenidos en las consultas que se estaban ejecutando, se decidió incorporar algunos ajustes metodológicos en dichas actividades, de tal manera que se aumentara la efectividad de las mismas. Por lo que, se introdujeron las siguientes modificaciones:

-] **Sobre la facilitación de las consultas:** después de revisar el papel de las(os) co-facilitadoras(es) en las consultas, especialmente en lo que respecta a la conducción de los espacios de discusión y aportes al documento, así como al registro de la información, se concluye que la capacitación ofrecida no logró solventar limitaciones más profundas de algunas personas colaboradoras, las cuales estaban relacionadas con el estilo de facilitación, así como las destrezas y las habilidades personales para llevar a cabo esta labor. Además, se evidenció que, algunas(os) co-facilitadoras(es) no lograron apropiarse adecuadamente ni de la metodología ni de su rol, y que tampoco contaban con un manejo idóneo del contenido del documento.

Por esto, se decidió establecer equipos más o menos permanentes de facilitación para las consultas directas con jóvenes, conformados por el consultor y la consultora contratados para el proceso de consulta, funcionarias y funcionarios del Consejo de la Persona Joven y algunas personas voluntarias que contaban con el perfil adecuado. Con respecto al resto de co-facilitadoras y co-facilitadores, se acordó asignarles solamente las tareas de registro de la información y de apoyo logístico.

Por otra parte, se evidenció que para el grupo de jóvenes de 15 a 17 años resultaba imprescindible que el facilitador y la facilitadora hiciera un manejo diferente de las actividades, tomando en cuenta las particularidades de desarrollo de este grupo poblacional. Así, se definió que la persona encargada de este grupo de trabajo fuera un integrante del equipo consultor o

una persona con experiencia demostrada en el trabajo con adolescentes y/o jóvenes.

-] **Sobre el diseño metodológico de las consultas:** tomando en cuenta que, la entrega previa del documento de política y su guía de lectura no era posible hacerla en todos los casos (situación que se presentaba principalmente en zonas alejadas y dispersas) y aún más que, no todas las personas que lo recibían llegaban a la actividad con el documento revisado (tal como se evidenció en las dos primeras consultas), se introdujo como modificación al diseño metodológico, la lectura grupal de los respectivos componentes de la política. Esto posibilitaba asegurar que la discusión y los aportes de las y los participantes partirían de la base propuesta por el documento, además de que permitía efectuar las aclaraciones conceptuales necesarias para luego llevar a cabo la discusión y obtención de aportes según la guía elaborada para tal fin.

Sobre el programa de trabajo: debido a que se evidenció que el programa de trabajo se encontraba sumamente recargado, así como que los tiempos destinados para las actividades no resultaban reales, se realizaron adecuaciones al mismo, de manera tal que se disminuyeron los horarios tanto de algunas actividades como de finalización del primer día de consulta (ver en anexo No.: 14 el programa ajustado). Asimismo se modificó la propuesta para la revisión del primer núcleo de discusión en el cuarto momento del diseño metodológico (La Política Pública como respuesta a la condición de los y las jóvenes), disponiendo que, en lugar de revisar cinco componentes de la política, los grupos debían seleccionar solamente dos componentes según sus intereses, para realizar sus aportes y sugerencias a los mismos.

-] **Sobre la conformación de los subgrupos de trabajo:** Debido a que, en algunas actividades regionales de consulta, la participación de jóvenes con edades entre los 15 y 17 años no alcanzaba las cuotas requeridas, y que por el contrario, el grupo

de jóvenes de 18 a 24 años más bien excedía el número de participantes contemplado, se decidió, en estos casos conformar un subgrupo de trabajo con jóvenes de 15 a 18 años y, por otro lado, uno con jóvenes de 19 a 24 años.

Por su parte, la cantidad de jóvenes participantes de 30 a 35 años también era mínima en la mayoría de las consultas, por lo que este grupo etáreo se unía con el de 25 a 29 años para el trabajo en subgrupos de las distintas actividades correspondientes a la consulta.

➔ **c•} sistematización y evaluación de las consultas.**

A fin de garantizar la documentación de todo el proceso, se llevó a cabo un proceso riguroso de sistematización de las consultas, el cual consistió en realizar una transcripción literal de los registros de las y los facilitadores, de los y las co-facilitadores y participantes, así como de otros materiales elaborados en las actividades, tales como: murales, carteles, filminas con síntesis de conclusiones, entre otros.

Posteriormente, se construyó una guía de sistematización (ver anexo No.: 15) para organizar la información recopilada en cada una de las consultas, de tal modo que, facilitara el trabajo en el documento de la política, y permitiera la incorporación de los aportes de las y los jóvenes, y demás actores sociales. A partir de esta guía se orientó el proceso de sistematización de todas las actividades de consulta.

Por otra parte, se elaboró un instrumento de evaluación de la actividad para ser aplicado a las personas participantes en las distintas actividades de consulta (ver anexo No.: 16), esto posibilitó conocer el grado de satisfacción de las y los jóvenes con respecto a la actividad, el alcance de sus objetivos, el papel de las y los facilitadores, e incorporar otras sugerencias y comentarios.

Dicho instrumento fue aplicado al final de las actividades de consulta, a la totalidad de participantes presentes en ese momento. Igualmente los resultados de las evaluaciones fueron sistematizados e incorporados en los respectivos informes.

II • J síntesis de resultados del proceso.

a continuación se presenta una síntesis de los principales resultados del proceso de consulta del documento de Política Pública, los cuales se encuentran referidos a la cantidad total de participantes en las distintas actividades, a los elementos centrales que se constituyeron en insumos para realizar ajustes al documento, los productos obtenidos del proceso y la evaluación del mismo.



Asamblea General
Consejo de la Persona Joven



Asamblea General
Consejo de la Persona Joven

I • cantidad de participantes en el proceso.

II • J síntesis de resultados del proceso.

en el proceso se realizaron 15 consultas directas con jóvenes de distintos lugares del país (10 consultas regionales y 5 consultas con grupos juveniles específicos), lo que permitió la participación de un total de 479 personas entre los 12 y 35 años de edad (lo cual corresponde al 74% de las 650 personas jóvenes esperadas).

Con respecto a las consultas regionales, se logró la participación de 351 jóvenes (poco más del 70% de los 500 jóvenes convocados) provenientes de 73 cantones del país. De estas y estos participantes, 187 eran hombres y 164 mujeres. El siguiente cuadro presenta la distribución por edades de quienes participaron en estas actividades de consulta.

cuadro No.: 7. número de jóvenes que participaron en el proceso de consulta regional, por edad y sexo - cantidad de participantes por sexo y grupos de edad.

grupos de edad	hombres	mujeres	total
•-] ≤ 14 años	2	0	2
•-] 15 - 17 años	44	42	86
•-] 18 - 24 años	79	79	158
•-] 25 - 29 años	40	24	64
•-] 30 - 35 años	22	19	41
TOTAL	187	164	351

fuentes: elaboración propia

En cuanto a las consultas con grupos juveniles específicos, participaron 128 jóvenes (56 hombres y 72 mujeres), distribuidos de la siguiente manera;

cuadro No.: 8. cantidad de jóvenes participantes de grupos específicos en la consulta, por edad y sexo - cantidad de participantes por consulta específica.

actividad (consulta jóvenes)	hombres	mujeres	total
•-] 12 a 14 años	9	10	19
•-] indígenas	17	11	28
•-] afrodescendientes	18	29	47
•-] rurales y campesinos	11	9	20
•-] migrantes	1	13	14
TOTAL	56	72	128

fuentes: elaboración propia

Por su parte, las consultas con otros actores sociales contaron con una participación total de 51 personas, de las cuales 15 eran funcionarias y funcionarios de organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y, 15 personas consideradas como expertas, académicas e investigadoras en el campo de adolescencia, juventud y otras áreas afines.

2 • insumos resultantes de las consultas.

II •] síntesis de resultados del proceso.

Al como estaba planificado, las actividades de consulta directa con jóvenes, arrojaron una gran cantidad y diversidad de información y de aportes, lo cual se constituyó en un insumo de significativa relevancia para el enriquecimiento del documento de Política Pública.

En vista de que la información y aportes específicos resultantes de cada actividad de consulta fue presentada en un informe particular, a continuación se presenta solamente una síntesis de los principales elementos emergidos tanto en la dimensión de la percepción de las y los jóvenes sobre su identidad juvenil y condición de vida, así como en cuanto a la propuesta preliminar de la Política Pública de la Persona Joven.

2.1 • las identidades juveniles:

A partir de los diversos elementos emergidos en las distintas actividades de consulta, concretamente en el tercer momento metodológico en el que se intentaba reconstruir las identidades juveniles, se presentan aquellos aspectos relevantes que se establecieron como especificidades de cada grupo etéreo.

"Somos lo que hacemos": las y los adolescentes de 12 a 14 años.

Su identidad se encuentra definida por ellas y ellos a partir de sus gustos y preferencias por las actividades que comúnmente realizan, tales como escuchar música, practicar deportes, bailar y estudiar.

Además, evidencian la importancia que tiene para ellas y ellos dos espacios sociales: la familia, como un referente vital para su desarrollo; y el colegio, valorado por la oportunidad de estudiar y la posibilidad de hacer amistades y divertirse.

Sus principales intereses y preocupaciones se encuentran relacionados

con el estudio, "pasarla bien", cuidar el ambiente, y desarrollar una cultura de paz.

Además, las y los jóvenes de estas edades tienden a plantearse metas a corto plazo, fundamentalmente referidas a su desempeño académico. En este sentido, sus proyectos de vida se vinculan con el ámbito familiar y profesional, y este último asociado directamente con las ganancias materiales.

"El cambio permanente": las y los adolescentes de 15 a 17 años.

La identidad de este grupo de jóvenes está definida a partir de su percepción del cambio permanente que opera en su desarrollo. En este sentido, se visualizan como "revolucionarios y cambiantes"; aspecto que, además, se encuentra relacionado con aquellos procesos de cuestionamiento a la autoridad adulta propios de su edad, definidos por ellas y ellos como "rebeldía".

No obstante, perciben que el mundo adulto no solo no les entiende y no les comprende, sino que además les estigmatiza como ignorantes, "malcriados", e incapaces para discriminar lo bueno de lo malo.

Dentro de las dinámicas de cambio, identifican también su variabilidad emocional, asociada con la vivencia de diversos estados de ánimo. De igual manera, las particularidades de esta etapa conllevan, a su criterio, la aparición de un deseo profundo de "experimentar", lo cual señalan implica cosas positivas y negativas para su desarrollo.

Además, tienen la percepción de que su identidad aún no se encuentra definida, y muestran contradicciones importantes en su autopercepción (por ejemplo, que son responsables pero a la vez irresponsables).

Se definen como personas dinámicas, alegres, llenas de vitalidad y

recuadro No.: 2. ¿qué es identidad?

La Identidad es el sentimiento que experimentan las personas como resultado de procesos personales a partir del vínculo que establecen con otras y otros integrantes de su sociedad, lo cual les permite diferenciarse de los otros y, al mismo tiempo las habilita para establecer semejanzas de orden cultural y social. Es la imagen que tenemos de nosotros mismos o mismas, el cómo nos autopercebimos, nuestra autoimagen y la forma en que interactuamos en el medio a partir de esta autopercepción. Responde a una pregunta central que cada persona se hace a sí misma ¿quién soy yo?.

La identidad hace referencia a dos aspectos centrales que se relacionan entre sí, el **sentido de pertenencia** y el sentido de **reconocimiento del otro**. Si me siento parte de un grupo social, sea la familia, un grupo de pares, o uno religioso, es porque en alguna medida me identifico con los y las integrantes, y a la vez me reconozco en ellos o ellas, y forman parte de mí. Hay por tanto un proceso de selección, de autoreconocimiento y de reconocimiento del otro.

En el proceso de construcción de la identidad tiene lugar la interrelación entre tres vínculos: **la interacción espacial, la interacción temporal y la integración social**. Por ello es un proceso que se genera y desarrolla en cada persona tomando como punto de partida y marco de referencia el medio social, al ser una construcción histórica.

-] **El vínculo de interacción espacial** es el medio en el cual nos desarrollamos y nos permite realizar comparaciones y contrastes con los otros. Así nos vamos ubicando en el medio social, de acuerdo a nuestra condición económica, política, social, cultural y genérica.

-] **El vínculo de interacción temporal** que comprende las diferentes representaciones del sí mismo en el tiempo, estableciendo continuidad en el proceso de desarrollo de las personas. Hay rasgos identitarios que nos acompañan a lo largo de nuestra vidas y que generalmente se construyeron durante la infancia.

-] **El vínculo de integración social** que está dado por la relación que establecemos las personas con los elementos significativos que le rodean, que a su vez le permite desarrollar sentimientos de afinidad, identificación y articulación con otras personas del medio en el cual se desarrolla.

El desarrollo de la identidad en la adolescencia es un proceso complejo, en tanto las personas deben volver a sintetizar todas las identificaciones de la infancia de una manera original y al mismo tiempo concordante con los roles prototípicos que la sociedad espera de las personas, en las diferentes etapas del ciclo de vida. Por ejemplo, las exigencias en cuanto a conducta y valores que se les pedía a las abuelas y abuelos, no son las mismas que se les pide a los y las jóvenes de hoy. El contexto en que viven los y las jóvenes de hoy ha cambiado, así como los valores y la imagen colectiva de las mujeres y los hombres.

Nancy Piedra Guillén

Docente de la Escuela de Antropología y Sociología,
Universidad de Costa Rica

energía, a quienes les interesa la sociabilidad con iguales. También consideran que, ante las presiones externas, son bastante influenciables, lo cual las y los lleva a pensar y a comportarse bajo la presión de otros (por ejemplo de sus amistades). Asimismo, la apariencia constituye un elemento de gran importancia para estos jóvenes.

Las y los jóvenes de estas edades se perciben diversos, críticos, activos, atrevidos, intensos, inseguros, confundidos, contradictorios, inmaduros, con metas y sueños, y con motivación para seguir adelante.

Con respecto a sus proyectos de vida, se encuentran concentrados y concentradas en lo que les acontece y lo que la vida les ofrece en el aquí y el ahora; sin embargo, manifiestan una incipiente preocupación por su futuro.

Otros núcleos de su identidad juvenil evidenciados en las actividades son: la actividad escolar, su interés por las actividades recreativas y deportivas y las relaciones sociales y amorosas.

"En la búsqueda de la independencia": las y los jóvenes de 18 a 24 años.

En estas edades, las y los jóvenes consideran que su identidad se encuentra todavía "incompleta", pero "mejor" definida en comparación con aquellas personas de menor edad. Manifiestan que se encuentran en una época de constantes cuestionamientos y de gran inestabilidad emocional, lo cual les lleva a ser inseguros, confusos, impulsivos y contradictorios.

Se visualizan también como personas en proceso de formación, específicamente en el campo intelectual, moral, físico y psicológico. No obstante, señalan tener deseos e intereses establecidos con mayor claridad que antes, así como proyectos de vida mucho más definidos

tales como el ingreso al mundo laboral, que adquiere vital interés e importancia para ellas y ellos en esta fase vital.

En este sentido, expresan su deseo y necesidad de independencia económica y personal, junto con una significativa incertidumbre del futuro.

A pesar de que se perciben como jóvenes con muchas diversidades, en general, se definen como personas que poseen energía y vitalidad, luchadoras, entusiastas, soñadoras, creativas y con deseos de superación. Manifiestan gran interés en el estudio, la tecnología y la recreación.

En su identidad además, aparece un aspecto central relacionado con su capacidad de liderazgo. No obstante, se plantea que existe en alguna medida una "desconfianza" y "apatía" política, es decir falta de compromiso, por parte de las y los jóvenes de estas edades.

Aunque señalan que poseen una forma de pensar propia, se consideran aún manipulables e influenciables por culturas externas, especialmente a través de los medios de comunicación masivos.

"De los sueños a la realidad": las y los jóvenes de 25 a 35 años.

Las y los jóvenes de este grupo etéreo consideran que a su edad cuentan ya con una identidad propia y definida. Se visualizan en forma totalmente diferente a los grupos de menor edad, sin embargo es hasta después de los 30 años que se visualizan como personas "adultas".

A pesar de que se definen desde la diversidad, aparece en general una característica común en ellos y ellas: la experiencia y madurez combinado con la energía y vitalidad. Esto, según su criterio, les permite vivir una etapa en la que buscan fundamentalmente hacer realidad sus

sueños y proyectos.

En este sentido, sus prioridades y compromisos personales se encuentran referidos al estudio, el trabajo y la familia.

También se consideran personas que han alcanzado independencia económica y personal, que son realistas y que cuentan con mayores libertades, pero igualmente mayores responsabilidades y preocupaciones.

Un elemento relevante de su identidad se centra en su capacidad de liderazgo, así como en su interés por las generaciones menores.

"De lo común a lo particular": las y los jóvenes indígenas, afrodescendientes, rurales y migrantes.

Tomando en cuenta las características de identidad juvenil antes mencionadas por grupos de edad, se hace necesario señalar que las y los jóvenes pertenecientes a estos sectores específicos comparten gran parte de las características contempladas en los distintos grupos de edad.

No obstante, su identidad se encuentra definida, fundamentalmente, por aspectos subculturales relacionados con su historia, cultura y condiciones concretas de existencia, los cuales son cada vez más claros y concientes en las y los jóvenes conforme tienen mayor edad.

En estos grupos de jóvenes existe una clara conciencia y denuncia de la situación de exclusión y discriminación que han vivido y viven. Sin embargo, esto les lleva a mostrar una cierta ambivalencia en la definición de su identidad, ya que, a pesar de que se sienten parte de su grupo específico, también señalan que a muchas y muchos jóvenes les da vergüenza aceptar sus raíces y condiciones particulares de existencia, debido a las implicaciones discriminatorias y excluyentes que esta identidad posee.

➔ 2.2• diversas condiciones de vida, diversas juventudes.

En términos generales, al hacer referencia a las principales oportunidades que tienen como jóvenes, en las regiones centrales (San José Urbano y Rural, Alajuela, Heredia y Cartago) se señalan las siguientes:

-] Acceso y oferta de educación superior.
-] Presencia de tecnología, medios de comunicación e información.
-] Acceso a servicios de salud.
-] Oportunidades variadas para el trabajo.
-] Acceso a espacios de recreación, deporte y cultura.
-] Amplia oferta para el desarrollo físico y mental.
-] Amplia oferta de bienes y servicios.
-] Espacios de participación variados (por ejemplo la oferta de grupos juveniles organizados).
-] Transición hacia la integración y la equidad, especialmente la apertura de espacios para la mujer.
-] La posibilidad de ser "tomados en cuenta", en el marco de la Ley General de la Persona Joven y la Política Pública de la Persona Joven.

Es importante señalar que, a pesar de que estas oportunidades son similares en las regiones mencionadas anteriormente, las y los jóvenes manifiestan que el acceso es diferencial a partir de elementos como la nacionalidad, la ubicación geográfica, el nivel educativo y la clase socioeconómica.

También, conviene señalar que las oportunidades enumeradas por las y los jóvenes de las regiones centrales, son menos mencionadas en otras regiones tales como: Pacífico Central, Huetar Atlántico, Chorotega, Brunca y Huetar Norte. En este sentido consideran que las oportunidades que se presentan en las zonas urbanas son obstaculizadas en alguna medida por diversas limitaciones presentes en regiones alejadas de la capital. Los principales aspectos referidos al respecto son los siguientes:

-] La educación y la salud se identifican como oportunidades, pero caracterizadas por una menor oferta y acceso.
-] La existencia de espacios para participar con menos diversidad, ya que se encuentran principalmente centrados en lo deportivo (fútbol específicamente).
-] Los recursos naturales como oportunidades para desarrollar proyectos productivos.
-] La existencia de algunas iniciativas de desarrollo comunal, se constituye en oportunidades para mejorar condiciones de existencia.

Por su parte, las oportunidades mencionadas por grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas) se refieren fundamentalmente a aspectos relativos a su cultura y recursos naturales, los cuales son visualizados como una oportunidad productiva.

Estos grupos, junto a las personas jóvenes rurales, señalan también como otras oportunidades, la educación (aunque no cuenten con una amplia oferta) y los servicios de salud.

En cuanto a la existencia de distintas limitaciones que deben enfrentar como jóvenes, en términos generales, en todas las regiones se mencionaron las siguientes como las más importantes:

-] Acceso diferencial a las oportunidades.
-] Pobreza y limitaciones económicas.
-] Alto costo de la vida.
-] Imposición del mercado sobre sus intereses y sueños.
-] Necesidad de trabajar como un elemento obstaculizador de su desarrollo integral.
-] Escasez de empleo y requerimientos de experiencia para obtener un trabajo.
-] Poca garantía otorgada por el estudio ante la búsqueda de trabajo.
-] Dificultad en el acceso al crédito.
-] Dificultad de acceso a centros educativos por lejanía y situación económica.
-] Sistema educativo anticuado y excluyente.
-] Obstáculos para acceder a la educación superior.
-] Difícil acceso a la capacitación técnica (por ejemplo se ve como una limitación la solicitud de demasiados requisitos por parte del INA).
-] Ausencia de educación sexual.
-] Inequidad en el acceso a la información y la tecnología.
-] Acceso al deporte reducido, centralizado y privatizado.

recuadro No.: 3. juventud y pobreza.

La pobreza se mira como un fenómeno multifacético, por eso se ha imposibilitado la construcción de un marco teórico que la explique en su totalidad y con frecuencia se recurre, alternativamente al análisis empírico, que explora la pobreza desde el punto de vista descriptivo y normativo, tomando en cuenta indicadores macroeconómicos.

Dentro del contexto macroeconómico de la pobreza, los factores que la explican son: el débil crecimiento económico del país, la insuficiente generación de empleo, la desigualdad en la retribución del empleo, la fragilidad de las finanzas públicas y la consecuente reducción del gasto canalizado a los sectores sociales.

Entre los factores demográficos y culturales se cuenta: la capacidad de organización y negociación de los distintos actores sociales, las desigualdades de género, las estructura por edad y el acceso a bienes y servicios básicos, como salud y educación.

Los factores socioeconómicos, demográficos y culturales se han operacionalizado por medio de indicadores globales e indicadores del hogar. Los indicadores globales tratan de medir las condiciones de desarrollo de un país por medio del uso de agregados económicos y sociales, tales como el PIB per cápita, la esperanza de vida al nacer, la moralidad infantil, la tasa de alfabetización de adultos, entre los principales. Los indicadores a nivel de hogar utilizan como unidad de estudio la familia, poniendo énfasis en la forma que este núcleo satisface sus necesidades.

Dentro de esta última perspectiva, se han desarrollado dos metodologías básicas. La primera se conoce como el método del ingreso o de la línea de pobreza, y pone atención en los insumos que requiere una familia para satisfacer sus necesidades y en particular en el ingreso como insumo clave.

El método de línea de pobreza es comúnmente usado en Costa Rica para medir la pobreza, el cálculo se basa en el monto mínimo de ingreso que permite a un hogar disponer de recursos suficientes para atender las necesidades básicas de sus integrantes. Este método solo se puede

aplicar cuando se conocen los ingresos per cápita de un hogar, el costo de la canasta básica de alimentos y una estimación del costo de las necesidades básicas no alimentarias (Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 1999)

El segundo, también conocido como método de "Necesidades Básicas Satisfechas e Insatisfechas" (NBI y NBS respectivamente), se centra en el proceso de la satisfacción final de necesidades, es decir en el consumo efectivo de un conjunto de bienes y servicios que se considera básico para la familia.

El método de NBI y NBS parte del contexto en que se produce la pobreza. Su medida se basa en los bienes y servicios que un hogar ya posee y a partir de estos se construye el índice que determina si el hogar está satisfaciendo o no sus necesidades. En él se toma en cuenta variables como tenencia de vivienda, condición de la misma, tenencia de electrodomésticos, acceso de agua potable, servicios de tratamiento de excretas, seguro social y escolarización.

En cuanto a la situación de las personas jóvenes tenemos que el 21% tiene un alto o muy alto nivel de rezago social, que coincide con un alto o muy alto nivel de carencias básicas en el hogar. Por el contrario, el 18% de la población joven que tiene un alto grado de desarrollo social (bajo rezago) tiene un nivel bajo o medio de carencias. En otras palabras el primer quintil de la población joven viven en muy buenas condiciones de vida, mientras que el último quintil padece situaciones de pobreza extrema. Datos que también coinciden con el nivel de pobreza medida por línea de ingreso.

El patrón de pobreza por provincia, sitúa a Limón, Puntarenas y Guanacaste como las tres provincias donde las y los jóvenes son más pobres, la combinación del NBI con la población joven por provincia deja ver que hay un 12% y 13% de la población joven en situación de alta pobreza en San José y Heredia y que el 8% de la población joven alajuelense viven en condiciones de carencia extrema.

Andrea Collado
Observatorio de la Universidad de Costa Rica

-] Escasa oferta de actividades recreativas y culturales.
-] Falta de información y motivación sobre grupos juveniles.
-] Poco o ningún acceso a procesos de toma de decisiones, en tanto las personas jóvenes se encuentran fuera de las cuotas de poder políticas.
-] Discriminación por sexo, edad, clase socioeconómica y discapacidad.
-] Visión negativa de la juventud, desvalorización y descalificación de las y los jóvenes.
-] Pérdida de valores y de la identidad cultural.
-] Influencia negativa de los medios de comunicación masivos.

Sobre dichas limitaciones, jóvenes de las distintas regiones señalan que estas aumentan o disminuyen su intensidad según factores como: la nacionalidad, la ubicación geográfica, el nivel educativo y la clase socioeconómica.

Por su parte, las y los jóvenes de áreas rurales y grupos étnicos subrayaron como sus limitaciones las siguientes:

-] Problemas económicos.
-] Difícil acceso al crédito.
-] Dificultades de acceso al estudio (referidas a la educación de mala calidad, la poca capacitación recibida por los docentes y el difícil acceso a las universidades).
-] Escasas posibilidades laborales (en relación con la producción agrícola).

-] Acceso limitado a espacios recreativos.
-] Servicios de transporte deficitarios.
-] Escasez de programas preventivos y de promoción de la salud.
-] Presiones para la emigración.
-] Poca ayuda del gobierno.

Mientras tanto, las y los jóvenes indígenas agregan a las anteriores limitaciones las siguientes:

-] Explotación de recursos culturales por parte de agentes externos.
-] Rivalidad entre grupos indígenas.
-] Discriminación, exclusión y violación de derechos.
-] Vías de acceso poco habilitadas.
-] Escasez de clínicas y hospitales.
-] Miedo e inseguridad como elemento histórico (aspecto que, además, coincide con lo planteado por las y los jóvenes afrodescendientes).

2.3• aportes referidos al documento de política pública:

Partiendo de los distintos componentes de la Política Pública, los y las participantes realizaron múltiples observaciones al documento preliminar, los cuales fueron detallados abundantemente en los informes de sistematización de cada actividad de consulta. No obstante, a continuación se describen en forma general las observaciones más comunes que las y los jóvenes hicieron a lo largo de las actividades de consulta:

derecho a la educación:

-] Incorporar estrategias referidas al fortalecimiento de la familia.
-] Incluir el tema de prevención de la violencia en el componente de derecho a la educación y a la salud.
-] Realizar una modificación cualitativa del sistema educativo, relacionada con los métodos de enseñanza, los métodos de evaluación y la capacidad del cuerpo docente.
-] Incluir más modalidades educativas que se ajusten a las diversas realidades de la población joven, especialmente en lo que respecta a la educación no formal.
-] Asegurar el mismo nivel de calidad en la educación para todos los sectores del país.
-] Garantizar el acceso a la educación técnica y universitaria.
-] Garantizar programas de apoyo económico (por ejemplo: becas, transporte subsidiado, etcétera) para personas con dificultades económicas, a fin de facilitar su acceso a la educación.
-] Asegurar el respeto, dentro de las instituciones educativas, de las manifestaciones juveniles (vestimenta, accesorios, etc.), los credos religiosos, así como las características culturales autóctonas (por ejemplo la lengua aborígen).

Conviene señalar que el fortalecimiento y la ampliación de las acciones de prevención en salud sexual y reproductiva en el sistema educativo, fue un tema que generó controversia entre algunos grupos.

derecho a la salud:

-] Incluir el tema de prevención y atención de la violencia.
-] Incluir programas de prevención y rehabilitación del consumo de drogas.

Por su parte, la ampliación de la cobertura del Seguro Social por parte del Estado hasta los 35 años fue un aspecto que no obtuvo consenso entre las y los jóvenes participantes en las consultas ya que, mientras algunas personas consideraban esta propuesta justa y necesaria, otras consideraban que era un exceso para el sistema de seguridad social.

derecho a la participación ciudadana:

-] Enfatizar el tema de la asesoría, capacitación e información a las organizaciones juveniles, especialmente en lo que respecta a la gestión de proyectos.
-] Flexibilizar los requisitos y agilizar los mecanismos para la gestión de proyectos juveniles.
-] Incluir el tema de juventud en los medios de comunicación, con un enfoque positivo y dando espacio a las personas jóvenes para la producción y dirección de espacios.
-] Capacitar a la población joven para el fortalecimiento de una cultura de participación juvenil.
-] Establecer cuotas de participación juvenil en distintas instancias institucionales y comunitarias.
-] Asegurar permanentes espacios de consulta a la población joven.
-] Lograr que la ARNCPJ lleve a cabo labores de monitoreo y fiscalización de la ejecución de la Política Pública.

recuadro No.: 4. ¿qué es educar?, ¿para qué educar?, ¿cómo educar?

El biólogo chileno, Humberto Maturana, señala que "la educación como 'sistema educacional' configura un mundo y los educandos confirman en su vivir el mundo que vivieron en su educación. Los educadores, a su vez, confirman el mundo que vivieron al ser educados en el educar" (1992:26).

El sistema educativo es un reproductor del sistema. Si nos preguntamos cuál ha sido nuestra experiencia en este sentido, fácilmente podríamos responder, de forma generalizada, que todos y todas hemos sido partícipes de una educación donde el predominio del discurso pedagógico cognoscitivo, racional, ha sido el norte. Como señala García Carrasco, el término "enseñar" y el objetivo "aprender" (2001:326) han prevalecido, lo cual para una educación orientada hacia la transmisión de información es efectivo, pero no así para el desarrollo de la afectividad. "El afecto se muestra pero no se enseña, la afectividad se induce pero no se instruye, la emoción se siente y se padece pero no se aprende. Y sin embargo, el afecto, la emoción, forman parte de los procesos educativos" (2001: 326).

Sin embargo, la realidad indica que los intercambios emocionales, la interrelación significativa de empatías, el encuentro (placentero o no) de intersubjetividades, en buenas cuentas, la comunicación, se vive en el espacio institucionalizado de forma alterada, si se quiere fracturada, y las consecuencias de este acontecimiento pueden ser dramáticas. Por lo tanto, no hay que asustarse de la aparente falta de criticidad, asertividad y propuestas de los y las estudiantes; de la búsqueda de espacios alternativos de expresión que luego, los adultos, fácilmente descalificamos. Su proceder concuerda con la acción pedagógica que hemos desarrollado a lo largo de 12-15 años de educación formal a la que han sido sometidos y sometidas.

En este sentido, resulta reveladora la opinión de dos estudiantes de secundaria, de un colegio público, a quienes en el marco de un taller sobre jóvenes y medios, que tenía como ejes la educación, la comunicación y los y las jóvenes, les formulamos las siguientes preguntas: "Si tuvieran por un día la oportunidad de organizar el colegio, ¿qué harían? ¿cómo les gustaría que fuera el colegio?"

En ambos casos, las estudiantes coincidieron en el mejoramiento de cosas materiales: baños limpios, luces, mesas para sentarse a conversar y la satisfacción de una necesidad vital: la alimentación, concretamente el almuerzo. No hubo alusión alguna a las relaciones interpersonales profesores/estudiantes. Nuestras percepciones en torno a la necesidad de mejores relaciones humanas eran distintas de las necesidades sentidas por ellas, de eso no cabía duda. Insistimos con una nueva pregunta: ¿Ustedes están contentas con los profesores? La respuesta fue consensuada: NO. Enseguida preguntamos: ¿por qué cuando se les propuso la oportunidad de organizar el colegio no lo mencionaron? De nuevo el consenso: "Porque es imposible que los profesores cambien. Pero es que es mejor que sean así porque si se meten en la vida de uno o algo así, a uno también le va a incomodar. **Por eso es mejor que sean como robots, como zombies, que vienen y dan la clase y ya. Si yo fuera profesora sería así mejor, vendría a dar mi clase, mi lección y punto. Doy lo que doy y me voy**".

Preocupación fundamental de la educación siempre ha sido el desarrollo de la inteligencia, pero esta se restringe y coarta si manejamos una noción limitada de la misma. Enseñar a leer y escribir, pero no a analizar, enseñar a acatar normas y adecuarse a la sociedad, pero no a disentir, visitar ocasionalmente un museo o un teatro, pero no impartir artes, sentarse una vez por semana frente al computador y luego no tener otras vías de acceso a la tecnología informática, son solo coqueteos con experiencias que pueden detonar el desarrollo de inteligencias múltiples. Desarrollar la inteligencia es pensar en la planificación de un currículum inter-multi y transdisciplinario, que dedique equitativamente los tiempos en los distintos saberes y no relaciones ancillares o yuxtapuestas. Desarrollar la inteligencia es propiciar espacios y acciones programáticas de verdadera y efectiva inclusión para las poblaciones con las que trabajamos, plurales en sus capacidades, dificultades y talentos. En buenas cuentas, atender y desarrollar la inteligencia emocional.

Marisol Gutiérrez Rojas
Docente de la Escuela de Estudios Generales, Sección de Comunicación y Lenguaje
Universidad de Costa Rica

derechos económicos:

-] Eliminar la experiencia como requisito para la contratación de personas jóvenes.
-] Incluir la posibilidad de que las personas jóvenes sean propietarias o gestoras de sus propias iniciativas productivas.
-] Garantizar el acceso al crédito, partiendo de las condiciones y posibilidades de la población joven.
-] Garantizar la igualdad de condiciones a jóvenes indígenas, respecto de incentivos forestales y escrituras de terreno.
-] Crear mecanismos de fiscalización de presupuestos relacionados con juventud.

derechos culturales y deportivos:

-] Ampliar las ofertas recreativas y culturales.
Eliminar las barreras de acceso (como horarios o cobros) a los espacios culturales y deportivos.
-] Aumentar y diversificar la infraestructura deportiva.
-] Asegurar la participación real de jóvenes (referente a la toma de decisiones) en los grupos deportivos o recreativos.
-] Garantizar el respeto y la difusión de las culturas.
-] Regionalizar las ofertas culturales.
Incorporar explícitamente las expresiones juveniles como parte de los derechos culturales.

derecho a la equidad de género:

-] Incluir dentro de las estrategias al hombre en tanto padre de familia, ya que en el documento preliminar estas solo hacían referencia a la madre.

Reconocimiento de derechos de las y los jóvenes en situaciones de exclusión social o discriminación:

-] Contemplar en este componente a las personas jóvenes adictas, indigentes, explotadas laboral o sexualmente y en situación de prostitución.
-] Incluir con mayor claridad en todos los componentes a las y los jóvenes con discapacidad.
-] Apoyar las oportunidades laborales para jóvenes privados de libertad y adictos (as).

Por su parte, tres aspectos generaron discusión y diferencia de opinión entre las y los participantes, los cuales son: la inclusión de las personas jóvenes migrantes en la Política Pública, el respeto por las orientaciones sexuales diversas como un aspecto explícito en el documento y la integración del componente referido a las personas jóvenes en situación de exclusión o discriminación en los otros componentes.

Finalmente, aparece de manera relevante en los aportes realizados por las personas jóvenes, la necesidad de incluir en el documento de política pública un glosario para la terminología técnica utilizada en el documento. Ante la dificultad de realizar una lectura ágil del mismo, diversos participantes plantearon la importancia de llevar a cabo una labor de "traducción" del mismo; sin embargo, este aspecto tampoco fue avalado por la totalidad de jóvenes.



3 • productos resultantes:

II •] síntesis de resultados del proceso.

En el siguiente cuadro se sintetizan los productos que se obtuvo del proceso de consulta de la Política Pública de la Persona Joven, para mostrar la complejidad del mismo.

cuadro No.: 9. productos obtenidos del proceso de consulta de la política pública de la persona joven, 2003 - productos finales de la consulta nacional.

a•]	Informe de sistematización de la consulta con funcionarias y funcionarios de organizaciones gubernamentales involucradas en la atención de población joven.	
b•]	Informe de sistematización de la consulta con funcionarias y funcionarios de organizaciones no gubernamentales que trabajan con población joven.	
c•]	Informe de sistematización de la consulta con personas expertas, académicas e investigadoras en el tema de adolescencia y juventud.	
d•]	Informe de sistematización de la consulta directa con jóvenes de la Región	San José Urbano.
e•]		San José Rural.
f•]		Heredia.
g•]		Alajuela.
h•]		Cartago.
i•]		Brunca.
j•]		Huetar Norte.
k•]		Huetar Atlántico.
l•]		Pacífico Central.
m•]		Chorotega.
n•]	Informe de sistematización de la consulta directa con jóvenes	de 12 a 14 años.
o•]		rurales y campesinos (as).
p•]		afrodescendientes.
q•]		migrantes.
r•]		indígenas.
s•]	Informe de sistematización de la consulta con la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.	

fuentes: elaboración propia

4 • evaluación de las actividades de consulta por las y los participantes:

II •] síntesis de resultados del proceso.

en términos generales, las y los participantes manifestaron un adecuado grado de satisfacción con el proceso de consulta realizado. Entre sus principales apreciaciones sobre la evaluación de las actividades, se plantean las siguientes:

-] La metodología empleada fue la indicada para alcanzar los objetivos de las actividades.
-] El tiempo de la actividad es corto para profundizar en los distintos componentes de la Política y realizar más aportes. En este sentido, se considera que la actividad resulta sumamente cansada.
-] Señalaron la importancia que tiene abrir más espacios recreativos y de dinámicas grupales en las consultas, que permitieran una mayor interacción entre todas las personas participantes.
-] Se subrayó la importancia y necesidad de contar con un espacio para la lectura y análisis integral del documento durante la consulta.
-] Enfatizaron sobre la necesidad de que las y los participantes en las consultas cuenten con un perfil o sean capacitados previamente, a fin de garantizar la obtención de aportes al documento.
-] Señalaron la importancia de que las personas participantes conocieran previamente el contenido de la Ley de la Persona Joven y del documento preliminar de Política Pública.
-] Algunas personas manifestaron la necesidad de estudiar la posibilidad de que la redacción del documento fuera aún más accesible para la comprensión de todo tipo de personas.
-] En general las y los jóvenes manifestaron reiteradamente su preocupación respecto de que los aportes realizados sean realmente tomados en cuenta en el documento final de Política.
-] Finalmente, muchas personas participantes subrayaron el valor del proceso de consulta del documento de Política Pública, en tanto garantizó espacios donde fueron tomados en cuenta y ejercieron su participación ciudadana.

III •] reflexiones finales.

II •] síntesis de resultados del proceso.

a lo largo del período de cuatro meses - aproximadamente - que abarcó la realización de las actividades de consulta de la Política Pública, se evidencian una serie de **fortalezas** del proceso que potenciaron el alcance de sus objetivos y metas. Entre las principales se encuentran:

-] El alcance de una cobertura a nivel nacional en las consultas, ya que debido a la regionalización de dichas actividades se logró la participación de jóvenes procedentes de 73 cantones del país. En este sentido conviene señalar que el criterio de proximidad geográfica utilizado para la regionalización en la organización de las consultas fue acertado y potenciador de la participación de jóvenes de todo el país.
-] La convocatoria de la población juvenil a las actividades de consulta que, mediante las facilitadoras y facilitadores del Consejo de la Persona Joven y los comités cantonales conformados hasta ese momento, posibilitó la participación total de 479 jóvenes en las 15 consultas directas realizadas con este grupo poblacional.
-] El diseño metodológico de los talleres de consulta, que permitió tomar como punto de partida las vivencias, inquietudes y opiniones de las personas jóvenes, rescatando su diversidad y particularidades específicas. Sin embargo, esto también posibilitó conocer las realidades comunes de las y los jóvenes, a partir de criterios como la edad, la procedencia, la etnia, la cultura, entre otros.
-] La participación de jerarcas gubernamentales (como ministros, viceministros, y la directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven) en las distintas consultas con jóvenes, que posibilitó en las y los participantes una sensación de credibilidad en el proceso,

por cuanto la presencia de estas autoridades se constituía en el referente concreto de que las líneas de acción del Gobierno efectivamente estaban orientadas a la juventud, tomando en cuenta la opinión de las personas jóvenes y además, ofreciendo espacios reales de participación ciudadana a esta población.

-] La apertura de espacios de discusión intersectorial e interinstitucional sobre el tema de juventud y políticas públicas para este grupo poblacional que permitió avanzar en una nueva visión de la institucionalidad y la oferta pública para la población joven.
-] La plataforma logística del Consejo de la Persona Joven que permitió asegurar una amplia participación tanto de las personas jóvenes como de otros actores sociales en todo el proceso de consulta, así como facilitar la organización y ejecución de estas.

Por otra parte, conviene señalar dentro de este balance las **limitaciones y obstáculos** que se presentaron dentro del proceso. Algunos de estos aspectos que vale la pena mencionar son:

-] Las personas jóvenes con discapacidad que participaron en las consultas no contaron con condiciones infraestructurales y de recursos accesibles para su condición. Por ejemplo, algunas situaciones vividas fueron: los lugares no presentaban las condiciones necesarias para su permanencia y comodidad; el documento preliminar de la Política que fue traducido al braille no fue entregado de manera previa a las y los participantes, y además no contenía índice ni números de página, lo que dificultó su utilización durante la actividad.
-] Además, el nivel de participación de estas personas se vio limitado por otros factores, como el tamaño y composición de los

grupos, las dinámicas grupales, la inhibición personal, la dificultad para comprender el documento, y la complejidad de la tarea grupal (en el caso de personas con dificultades de aprendizaje).

-] El papel de las co-facilitadoras y co-facilitadores, especialmente en las primeras consultas ejecutadas, no fue el más indicado para promover la participación, generar la discusión grupal, facilitar la expresión de aportes, o aclarar dudas. Esto debido a limitaciones formativas y personales en destrezas propias del rol de facilitación, así como a una poca apropiación y conocimiento del documento de Política que se estaba consultando.

Lo anterior, evidenció además que la capacitación ofrecida a las y los co-facilitadores tuvo deficiencias. Es por esto que para futuros procesos se debe prestar mayor atención al perfil de estas personas a fin de asegurar el desempeño adecuado de su función

-] De igual manera, el registro de la información obtenida en los talleres de consulta no fue siempre el más indicado, debido a que algunos de estos registros presentaban sesgos, eran de difícil comprensión o lectura, o no recuperaban de forma completa y detallada los aportes realizados por las personas participantes.
-] Los requerimientos de las actividades de consulta no se ajustaban a los tiempos establecidos para este fin, lo cual generó una presión constante para cumplir con el programa de trabajo, así como un importante cansancio y desgaste en las y los participantes. También esta situación imposibilitó la realización de más actividades lúdicas que permitieran la interacción entre las personas, aspectos que fueron considerados de gran importancia por las y los jóvenes, según se expresó en las

evaluaciones realizadas.

-] Las dificultades planteadas por las personas participantes con respecto a la comprensión del documento de Política Pública, así como el desconocimiento del mismo previo a la actividad, provocó atrasos significativos en el avance del programa de trabajo, por cuanto se hizo necesario generar un espacio de lectura y aclaración de dicho documento.
-] Se contó con bajas cuotas de participación del grupo etáreo de 30 a 35 años en las actividades de consulta, lo cual puede relacionarse con dificultades propias del proceso, tales como: procesos de convocatoria excluyentes para estas personas (debido a que su autopercepción es de personas adultas y no jóvenes), y características de la actividad, como su duración y calendarización.
-] Este último aspecto se relaciona con el hecho de que la realización de las consultas regionales durante todo un fin de semana (lo cual implicaba la concentración de las y los participantes en un lugar por dos días incluyendo la noche intermedia), dificultaba la participación de jóvenes de 30 a 35 años - especialmente de las mujeres -, debido a compromisos y responsabilidades familiares o laborales.
-] La necesidad de las y los participantes en las consultas referida a profundizar y despejar dudas sobre la Ley de la Persona Joven, interfirió en los espacios de discusión, análisis e intercambio de aportes al documento de Política Pública, ya que consideraban indispensable aclarar el marco legal respectivo para poder comprender los alcances de la Política, lo cual resultó difícil en función del tiempo y objetivos de la actividad.

Finalmente, después de la experiencia desarrollada y tomando en cuenta las fortalezas, limitaciones y lecciones aprendidas del proceso, se considera importante exponer algunas **reflexiones** técnicas sobre el proceso de consulta de tal forma que sirvan de insumos y perspectivas para procesos similares en el futuro:

- a•] Desde un enfoque de igualdad y equidad, resulta de vital importancia generar espacios de consulta con segmentos específicos de la población joven que, como una acción afirmativa, permitan rescatar sus particularidades, condiciones específicas y heterogeneidad. En este sentido, conviene señalar que esto no significa que se deba imposibilitar la participación de representantes de estos segmentos juveniles en las actividades con la población general, sino que independientemente de eso, se deben generar espacios que recuperen específicamente las opiniones y aportes de esos grupos desde sus propias situaciones de vida.
- b•] Para desarrollar exitosamente las actividades de consulta, es necesario contar con recurso humano capacitado en la conducción y facilitación de dichas actividades que posea un nivel técnico idóneo. En este sentido, la capacidad investigativa, agudeza de análisis, liderazgo democrático, facilidad de expresión, destreza en manejo de grupos, entre otros, se constituyen en características indispensables para facilitar el alcance de los objetivos de la consulta (ver en anexo No.: 15 el perfil construido a partir de esta reflexión).
- c•] La tarea de registro durante todos los momentos metodológicos de la consulta resulta fundamental para garantizar que los aportes realizados por las personas participantes en las actividades sean tomados en cuenta en el enriquecimiento del

documento de Política Pública. Por esto, es necesario asegurar que el registro sea lo más fiel posible al discurso de los y las participantes, que se cuente con fuentes y alternativas diversas de registro (por ejemplo, de facilitadoras y facilitadores, observadoras y observadores y participantes; o mediante notas, grabaciones, material elaborado en el trabajo en subgrupos, etcétera) y, que las personas a cargo del registro cuenten con formación o capacitación en esta labor, entre otras.

- d•] Es necesario tomar en cuenta que los procesos vivenciados en las actividades de consulta respondan a dinámicas propias y particulares de cada grupo. Por esto debe existir un margen de flexibilidad en cuanto a los plazos y tiempos establecidos para las actividades dentro del programa.
- e•] Las actividades de consulta deben contemplar la heterogeneidad de las y los jóvenes participantes, de manera tal que la estrategia metodológica se adapte a sus características, necesidades, intereses y realidades. En este sentido la separación por rangos de edad y los ajustes metodológicos para la población de adolescentes resulta fundamental.
- f•] Se debe considerar la necesidad de que el documento de Política Pública resulte accesible, comprensible y atractivo para los y las jóvenes. En este sentido, consideramos que la promoción de la participación juvenil requiere el desarrollo de esfuerzos orientados a elevar el nivel de información y capacitación de las poblaciones jóvenes de tal forma que puedan enfrentarse a un documento de política, discutirlo, analizarlo y enriquecerlo.
- g•] En procesos de consulta de este tipo, resulta indispensable que las y los participantes partan de un conocimiento previo del documento de Política Pública, por lo que debe asegurarse tanto la entrega como la revisión del mismo por parte de ellos y ellas antes de llegar a la actividad de consulta. Esto no solo permitiría

una mayor claridad respecto del documento, sino que, además posibilitaría que traigan ideas y aportes que pueden ser discutidos y profundizados en la actividad a la vez que descargaría un poco el programa de la consulta.

- h•] Se debe realizar un esfuerzo por tomar en cuenta las particularidades de vida de los distintos grupos juveniles, de manera tal que el proceso de consulta se ajuste a sus necesidades y realidades (por ejemplo, en el caso de las y los jóvenes de 30 a 35 años, o de las mujeres jóvenes). En este sentido, sigue siendo un desafío explorar las mejores condiciones y características que debe poseer una actividad para posibilitar el acceso igualitario de hombres y mujeres, así como de adolescentes y jóvenes adultos.
- i•] De igual manera, los procesos de convocatoria deben contemplar estrategias diferenciadas a partir de las condiciones y particularidades de los distintos sectores juveniles, de forma tal que se logre contar con representación equitativa en las consultas por grupos de edad, sexo, pertenencia a organizaciones formales o no, entre otros.
- j•] Finalmente, en cuanto a las estrategias diversas de consulta, es necesario comprender que, si bien estas deben ser de lo más variadas y deben posibilitar que jóvenes no organizadas y organizados participen en los procesos - tal como se pensó para definir la consulta electrónica y el buzón abierto como estrategias de consulta -, estas estrategias deben ser ampliamente promovidas y publicitadas en los medios de comunicación masiva durante todo el tiempo que dure el proceso, de lo contrario aunque se habiliten estos medios, el poco conocimiento y motivación que las y los jóvenes posean al respecto incidirá en una escasa o nula participación por estas vías.

índice de anexos.

- No.: 1. distribución de jóvenes participantes en las actividades de consulta regional según cuotas de participación por sexo, región geográfica y edad.
- No.: 2. guía de sistematización para la recopilación de aportes de actividades de consulta indirecta.
- No.: 3.a]. fórmula para recoger los aportes mediante la estrategia de consulta electrónica y guía orientadora para participar en el proceso.
- No.: 3.b]. guía para el suministro y devolución de aportes a la política vía electrónica por parte de personas jóvenes
- No.: 4.a]. fórmula para recoger los aportes mediante la estrategia de consulta de "buzón abierto" y guía orientadora para participar en el proceso
- No.: 4.b]. guía para el suministro y devolución de aportes a la política vía electrónica por parte de personas jóvenes
- No.: 5. primera versión del diseño metodológico de los talleres de Consulta Regional.
- No.: 6. diseño metodológico de los talleres de consulta con jóvenes afrodescendientes, indígenas, rurales-campesinos (as) y migrantes.
- No.: 7. diseño metodológico del taller de consulta con jóvenes de 12 a 14 años.
- No.: 8. diseño metodológico del taller de consulta con la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.
- No.: 9. guías para la discusión y análisis del documento de Política Pública de la Persona Joven en subgrupos.
- No.: 10. diseño metodológico de los talleres de consulta con funcionarias y funcionarios de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y personas académicas, investigadoras y expertas.
- No.: 11. guía para la obtención de aportes al documento de la PPPJ por parte de las personas invitadas a participar en los diversos talleres de consulta.
- No.: 12. diseño metodológico del taller de capacitación para co-facilitadoras y co-facilitadores del proceso de consulta.
- No.: 13. guía para la obtención de aportes específicos y por escrito respecto del documento de PPPJ para personas académicas, investigadoras y expertas.
- No.: 14. segunda versión del diseño metodológico de los talleres de Consulta Regional.
- No.: 15. guía de sistematización para organizar la información recopilada en cada una de las actividades de consulta.
- No.: 16. instrumento de evaluación de las actividades de consulta para ser aplicado a las y los participantes.
- No.: 17. perfil para la selección de co-facilitadoras y co-facilitadores.

anexo No.: 1. distribución de jóvenes participantes en las actividades de consulta regional según cuotas de participación por sexo, región geográfica y edad.

CONSULTA REGIONAL

I. San José Rural

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
Puriscal	Santiago, Mercedes Sur, Barbacoas, Grifo Alto, San Rafael, Candelaria, Desamparaditos, San Antonio, Chires	1	1	1	1		1	1	1
Tarrazú	San Marcos, San Lorenzo, San Carlos	1	1	1	1	1	1		
Aserri	Aserri, Tarbaca, Vuelta de Jorco, San Gabriel, Legua, Monterrey	1	1	1		1	1	1	1
Mora	Colón, Guayabo, Tabarcia, Piedras Negras, Picagres	1	1	1		1	1		1
Acosta	San Ignacio, Guaitil, Palmichal, Cangrejal, Sabanillas	1	1	1		1		1	1
Turrubares	San Pablo, San Pedro, San Juan de Mata, San Luis	1	1		1	1	1		
Dota	Santa María, Jardín, Copey		1	1	1	1	1	1	1
León Cortés	San Pablo, San Andrés, Llano Bonito, San Isidro, Santa Cruz, San Antonio		1	1	1	1	1	1	

CONSULTA REGIONAL

II. San José Urbano

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
San José	Carmen, Merced, Hospital, Catedral, Zapote, San Francisco de Dos Ríos, Uruca, Mata Redonda, Pavas, Hatillo, San Sebastián	1					1	1	1
Escazú	Escazú, San Antonio, San Rafael	1	1	1					1
Desamparados	Desamparados, San Miguel, San Juan de Dios, San Rafael Arriba, San Antonio, Frailes, Patarrá, San Cristóbal, Rosario, Damas, San Rafael Abajo, Gravilias	1	1	1	1		1	1	
Goicoechea	Guadalupe, San Francisco, Calle Blancos, Mata de Plátano, Ipis, Rancho Redondo, Purral	1	1	1			1		1

CONSULTA REGIONAL

III. Provincia de Alajuela

Santa Ana	Santa Ana, Salitral, Pozos, Uruca, Piedades, Brasil	1				1	1	1	1
Alajuelita	Alajuelita, San Josecito, San Antonio, Concepción, San Felipe	1		1	1	1	1	1	
Vásquez de Coronado	San Isidro, San Rafael, Dulce Nombre de Jesús, Patalillo, Cascajal		1	1		1		1	
Tibás	San Juan, Cinco Esquinas, Anselmo Llorente, León XIII		1		1	1		1	
Moravia	San Vicente, San Jerónimo, Trinidad		1	1	1	1			
Montes de Oca	San Pedro, Sabanilla, Mercedes, San Rafael		1		1	1	1		
Curridabat	Curridabat, Granadilla, Sánchez, Tirrases			1		1	1		1

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
Alajuela (excepto el distrito de Sarapiquí)	Alajuela, San José, Carizal, San Antonio, Guácima, San Isidro, Sabanilla, San Rafael, Río Segundo, Desamparados, Turrúcares, Tambor, Garita		1	1		1	1		1
San Ramón (excepto el distrito de San Isidro y de Peñas Blancas)	San Ramón, Santiago, San Juan, Piedades Norte, Piedades Sur, San Rafael, Angeles, Alfaro, Volio, Concepción, Zapotal	1		1	1	1	1	1	1
Grecia, (excepto distrito de Río Cuarto)	Grecia, San Isidro, San José, San Roque, Tacares, Puente de Piedra, Bolívar	1		1	1	1	1	1	1
Atenas	Atenas, Jesús, Mercedes, San Isidro, Concepción, San José, Santa Eulalia		1	1		1	1	1	
Naranjo	Naranjo, San Miguel, San José, Cirrú Sur, San Jerónimo, San Juan, Rosario	1	1	1		1	1		
Palmares	Palmares, Zaragoza, Buenos Aires, Santiago, Candelaria, Esquipulas, Granja	1	1	1		1	1		
Poás	San Pedro, San Juan, San Rafael, Carrillos, Sabana Redonda		1	1	1	1	1	1	

Alfaro Ruiz	Zarcero, Laguna , Tapezco, Guadalupe, Palmira, Zapote	1	1		1			1	1
Valverde Vega	Sarchí Norte , Sarchí Sur, Toro Amarillo, San Pedro, Rodríguez	1	1		1			1	1

CONSULTA REGIONAL

IV. Provincia de Cartago

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
Cartago	Oriental , Occidental, Carmen, San Nicolás, Aguacaliente, Guadalupe, Corralillo, Tierra Blanca, Dulce Nombre, Llano Grande, Quebradilla	1		1	1	1	1	1	1
Paraíso	Paraíso , Santiago, Orosí, Cachí	1	1	1		1	1	1	
La Unión	Tres Ríos , San Diego, San Juan, San Rafael, Concepción, Dulce Nombre, San Ramón, Río Azul	1	1	1	1	1		1	
Jiménez	Juan Viñas, Tucurrique, Pejibaye	1	1	1			1		1
Turrialba	Turrialba, La Suiza , Peralta, Santa Cruz, Santa Teresita, Pavones, Tuis, Tayutic, Santa Rosa, Tres Equis	1	1	1		1	1	1	1
Alvarado	Pacayas , Cervantes, Capellades		1	1	1	1	1	1	
Oreamuno	San Rafael , Cot, Potrero Cerrado, Cipreses, Santa Rosa	1	1	1	1	1	1	1	1
El Guarco	Tejar , San Isidro, Tobosí, Patio de Agua		1	1	1	1	1		1

CONSULTA REGIONAL

V. Provincia de Heredia

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
Heredia	Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa , Varablanca	1	1	1		1	1		1
Barva	Barva , San Pedro, San Pablo, San Roque, Santa Lucía, San José de la Montaña	1	1	1		1	1		1
Santo Domingo	Santo Domingo , San Vicente, San Miguel, Paracito, Santo Tomás, Santa Rosa, Tures, Pará	1	1	1		1	1		1

Santa Bárbara	Santa Bárbara, San Pedro , San Juan, Jesús, Santo Domingo, Purabá		1	1	1	1		1	1
San Rafael	San Rafael, San Josecito, Santiago, Angeles, Concepción	1	1		1	1	1	1	
San Isidro	San Isidro, San José , Concepción	1		1	1		1	1	
Belén	San Antonio , Ribera, Asunción		1		1	1	1	1	
Flores	San Joaquín , Barrantes, Llorente	1		1	1		1	1	
San Pablo	San Pablo		1	1		1		1	1

CONSULTA REGIONAL

VI. Región Chorotega

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
Liberia	Liberia , Cañas Dulces, Mayorga, Nacascolo, Curubandé	1		1	1		1		
Nicoya	Nicoya, Mansión, San Antonio , Quebrada Honda, Sámara, Nosara, Belén de Nosarita	1			1		1		1
Santa Cruz	Santa Cruz, Bolsón, Veintisiete de Abril, Tempate , Cartagena, Cuajiniquil, Diríá, Cabo Velas, Tamarindo	1	1		1		1	1	
Bagaces	Bagaces , Fortuna, Mogote, Río Naranjo	1	1	1		1	1	1	1
Carrillo	Filadelfia, Palmira, Sardinal, Belén	1	1			1		1	1
Cañas	Cañas, Palmira, San Miguel, Bebedero, Porozal	1	1				1	1	1
Abangares	Juntas , Sierra, San Juan, Colorado			1	1	1	1		
Tilarán	Tilarán , Quebrada Grande, Tronadora, Santa Rosa, Líbano, Tierras Morenas, Arenal			1	1	1	1		
Nandayure	Carmona , Santa Rita, Zapotal, San Pablo, Povenir, Bejuco		1	1		1		1	
La Cruz	La Cruz , Santa Cecilia, Garita, Santa Elena		1	1		1		1	
Hojancha	Hojancha		1	1		1			1

CONSULTA REGIONAL

VII. Región Pacífico Central

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
San Mateo	San Mateo, Desmonte, Jesús María		1	1	1	1	1	1	
Orotina	Orotina, Mastate, Hacienda Vieja, Coyolar, Ceiba		1	1	1	1	1	1	
Puntarenas	Puntarenas, Pitahaya, Chomes, Lepanto, Paquera, Manzanillo, Guacimal, Barranca, Monte Verde, Isla del Coco, Cóbano, Chacarita	1	1		1	1	1	1	1
Esparza	Espíritu Santo, San Juan Grande, Macacona, San Rafael, San Jerónimo	1	1	1	1			1	1
Montes de Oro	Miramar, Unión, San Isidro	1	1	1		1	1		1
Aguirre	Quepos, Savegre, Naranjito	1	1	1		1	1	1	1
Parrita	Parrita	1	1	1		1	1		1
Garabito	Jacó, Tárcos	1		1	1	1	1	1	

CONSULTA REGIONAL

VIII. Región Brunca

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
Pérez Zeledón	San Isidro de El General, General, Daniel Flores, Rivas, San Pedro, Platanares, Pejibaye, Cajón, Barú, Río Nuevo, Páramo	1	2	1	1	1	1	1	
Buenos Aires	Buenos Aires, Volcán, Potrero Grande, Boruca, Pílas, Colinas, Chánguena, Biolley	1	1	2		1	1	1	1
Osa	Puerto Cortés, Palmar, Sierpe, Bahía Ballena, Piedras Blancas	1	1	1	1	2	1	1	1
Golfito	Golfito, Puerto Jiménez, Guaycará, Pavón	1	1	1	1	1	2	1	1
Coto Brus	San Vito, Sabalito, Aguabuena, Limoncito, Pittier	1	1	1	1	1	1	1	1
Corredores	Corredor, La Cuesta, Canoas, Laurel	1	1	1	1	1	1	1	1

CONSULTA REGIONAL

IX. Región Huetar Atlántica

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
Limón	Limón, Valle La Estrella, Río Blanco, Matama	1	2	1	1	1	1	1	1
Siquirres	Siquirres, Pacuarito, Florida, Germania, Cairo, Alegría	1	1	1	1	2	1	1	
Talamanca	Bratsi, Sixaola, Cahuita	1	1	1	1	1	1	1	1
Pococí	Guápiles, Jiménez, Rita, Roxana, Cariari, Colorado	1	1	2		1	1	1	1
Matina	Matina, Batán, Carrandi	1	1	1	1	1	1	1	1
Guácimo	Guácimo, Mercedes, Pocora, Río Jiménez, Duacaré	1	1	1	1	1	2	1	1

CONSULTA REGIONAL

X. Región Huetar Norte

CANTONES	DISTRITOS	HOMBRES				MUJERES			
		15-17	18-24	25-29	30-35	15-17	18-24	25-29	30-35
San Carlos	Quesada, Florencia, Buenavista, Aguas Zarcas, Venecia, Pital, Fortuna, Tigra, Palmera, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosal	2	1	1	1	1	2	1	1
Los Chiles	Los Chiles, Caño Negro, El Amparo, Sn Jorge	1	1	2	1	2	1	2	1
Guatuso	San Rafael, Buenavista, Cote	1	1	2	1	2	1	1	1
Upala	Upala, Aguas Claras, San José (Pizote), Bijagua, Delicias, Dos Ríos, Yolillal	1	2	1	1	1	2	1	1
Sarapiquí	Puerto Viejo, La Virgen, Horquetas	1	2	1	1	1	1	1	1

anexo No.: 2. guía de sistematización para la recopilación de aportes de actividades de consulta indirecta.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

guía de sistematización de los aportes recogidos mediante las actividades de consulta indirecta

Fecha: _____
Lugar: _____
Participantes: _____
Facilitador/a : _____
Co-facilitador/a: _____
Sistematizador/a: _____

1. Aportes referidos a conceptos sustantivos comprendidos en el documento de la Política Pública de la Persona Joven.

1.1. Aportes generales

1.2. Propuestas concretas

2. Aportes referidos a la presentación de datos de los diagnósticos en el documento de la Política Pública de la Persona Joven.

2.1. Aportes generales

2.1.1. Aportes generales relacionados con la presentación de los datos

2.1.2. Aportes generales relacionados con la interpretación de los datos

2.2. Propuestas concretas

2.2.1. Propuestas concretas relacionadas con la presentación de los datos

3. Aportes referidos a la definición, enfoques, características y principios de la Política Pública de la Persona Joven.

3.1. Aportes generales

3.2. Propuestas concretas

4. Aportes referidos a la presentación y organización de los diversos componentes de la Política Pública de la Persona Joven.

4.1. Aportes generales

4.2. Propuestas concretas

5. Aportes referidos a los objetivos de los distintos componentes de la Política Pública de la Persona Joven.

5.1. Aportes generales

5.1.1. Aportes generales para los objetivos del Componente I, "Derechos Sociales y Políticos"

5.1.1.1. Referidos al Derecho a la Salud Integral y Estilos de Vida Saludables

5.1.1.2. Referidos al Derecho a la Participación Ciudadana

5.1.1.3. Referidos al Derecho a la Educación

5.1.2. Aportes generales para los objetivos del Componente II, "Derechos Económicos"

5.1.3. Aportes generales para los objetivos del Componente III, "Derechos Culturales y Deportivos"

5.1.4. Aportes generales para los objetivos del Componente IV, "Derecho a la Equidad de Género"

5.1.5. Aportes generales para los objetivos del Componente V, "Reconocimiento de Derechos a los y las Jóvenes en Situaciones de Exclusión Social o bajo alguna forma de Discriminación"

5.1.6. Aportes generales para los objetivos del Componente VI, "Derecho al Abordaje y la Atención Integral"

5.2. Propuestas concretas

5.2.1. Propuestas concretas para los objetivos del Componente I, "Derechos Sociales y Políticos"

5.2.1.1. Referidas al Derecho a la Salud Integral y Estilos de Vida Saludables

5.2.1.2. Referidas al Derecho a la Participación Ciudadana

5.2.1.3. Referidas al Derecho a la Educación

5.2.2. Propuestas concretas para los objetivos del Componente II, "Derechos Económicos"

5.2.3. Propuestas concretas para los objetivos del Componente III, "Derechos Culturales y Deportivos"

5.2.4. Propuestas concretas para los objetivos del Componente IV, "Derecho a la Equidad de Género"

5.2.5. Propuestas concretas para los objetivos del Componente V, "Reconocimiento de Derechos a los y las Jóvenes en Situaciones de Exclusión Social o bajo alguna forma de Discriminación"

5.2.6. Propuestas concretas para los objetivos del Componente VI, "Derecho al Abordaje y la Atención Integral"

6. Aportes referidos a las estrategias contempladas en los diversos componentes de la Política Pública de la Persona Joven.

6.1. Aportes generales

6.1.1. Aportes generales para el Componente I, "Derechos Sociales y Políticos"

6.1.1.1. Referidos al Derecho a la Salud Integral y Estilos de Vida Saludables

6.1.1.2. Referidos al Derecho a la Participación Ciudadana

6.1.1.3. Referidos al Derecho a la Educación

6.1.2. Aportes generales para el Componente II, "Derechos Económicos"

6.1.3. Aportes generales para el Componente III, "Derechos Culturales y Deportivos"

6.1.4. Aportes generales para el Componente IV, "Derecho a la Equidad de Género"

6.1.5. Aportes generales para el Componente V, "Reconocimiento de Derechos a los y las Jóvenes en Situaciones de Exclusión Social o bajo alguna forma de Discriminación"

6.1.6. Aportes generales para el Componente VI, "Derecho al Abordaje y la Atención Integral"

6.2. Propuestas concretas

6.2.1. Propuestas concretas para el Componente I, "Derechos Sociales y Políticos"

6.2.1.1. Referidas al Derecho a la Salud Integral y Estilos de Vida Saludables

6.2.1.2. Referidas al Derecho a la Participación Ciudadana

6.2.1.3. Referidas al Derecho a la Educación

6.2.2. Propuestas concretas para el Componente II, "Derechos Económicos"

6.2.3. Propuestas concretas para el Componente III, "Derechos Culturales y Deportivos"

6.2.4. Propuestas concretas para el Componente IV, "Derecho a la Equidad de Género"

6.2.5. Propuestas concretas para el Componente V, "Reconocimiento de Derechos a los y las Jóvenes en Situaciones de Exclusión Social o bajo alguna forma de Discriminación"

6.2.6. Propuestas concretas para el Componente VI, "Derecho al Abordaje y la atención Integral"

7. Aportes referidos a la formulación del Plan de Acción

8. Otros aportes

9. Evaluación del Taller

anexo No.: 3.a]. fórmula para recoger los aportes mediante la estrategia de consulta electrónica y guía orientadora para participar en el proceso.

guía para el suministro y devolución de aportes a la política vía electrónica por parte de personas que tienen contacto o trabajan con o para jóvenes.

Si desea hacer aportes a la Política Pública de la Persona Joven, después de leer el documento preliminar, sírvase completar los datos del participante, responder las preguntas que se consignan a continuación y remitir la información a la siguiente dirección electrónica juventud@racsa.co.cr

datos de la persona participante

Nombre Completo: _____

Edad: _____

Sexo: _____

Número de Cédula: _____

Correo electrónico: _____

Residencia: _____

Provincia: _____

Cantón: _____

Distrito: _____

Teléfono: _____

A que se dedica: _____

aportes a la política

- 1.] ¿Qué relevancia posee para el desarrollo nacional contar con una Política Pública de la Persona Joven?
- 2.] ¿Hacia dónde debe orientarse una Política Pública de la Persona Joven en relación con sus enfoques, principios, características y conceptos sustantivos, para potenciar el aporte que los y las jóvenes hacen al desarrollo nacional?, ¿qué vacíos encuentra usted en el documento preliminar de la Política Pública de la Persona Joven en este sentido?
- 3.] ¿Considera usted que la Política Pública de la Persona Joven en proceso de elaboración, responde adecuadamente a la condición (necesidades, intereses, oportunidades y limitaciones) de la población joven de nuestro país?, ¿qué debilidades encuentra usted en el documento en este respecto?, ¿qué sugerencias haría?
- 4.] ¿En qué medida la Política Pública de la Persona Joven responde a las particularidades de diversas poblaciones juveniles impuestas por su condición de género, etaria, sociogeográfica (rural o urbano), socioeconómica, étnica, cultural, de discapacidad, entre otras?, ¿existe alguna condición que no haya sido considerada adecuadamente?, ¿qué sugerencias tiene en este aspecto?
- 5.] ¿De qué forma esta política promueve una participación ciudadana, real y efectiva, de los y las jóvenes en las tareas del desarrollo nacional?
- 6.] ¿Qué papel juegan los distintos sectores en la implementación de la Política Pública de la Persona Joven?, ¿cómo se concibe la intersectorialidad en el desarrollo de la política?
- 7.] ¿Considera usted que las estrategias propuestas son suficientes para alcanzar lo que cada componente se propone?, ¿qué sugerencias tiene en caso de que considere que son insuficientes?

anexo No.: 3.b]. guía para el suministro y devolución de aportes a la política vía electrónica por parte de personas jóvenes

aportes a la política

- 1.] ¿Qué importancia tiene la Política Pública de la Persona Joven para los y las jóvenes de nuestro país?
- 2.] ¿Cuál es el papel que la Política Pública de la Persona Joven otorga a las y los jóvenes en el desarrollo del país?
- 3.] Desde su realidad como joven ¿cuáles son las principales fortalezas y debilidades que encuentra en el documento de la Política Pública de la Persona Joven?
- 4.] Partiendo de las principales oportunidades y limitaciones que usted como joven vive, ¿considera usted que la Política Pública de la Persona Joven y las estrategias que propone, responde a sus necesidades, intereses y vivencias en general?, ¿cuáles vacíos encuentra en este sentido?, ¿qué sugerencias tiene al respecto?
- 5.] A partir de su vivencia ¿cree que la Política Pública de la Persona Joven toma en cuenta las condiciones, situaciones y limitaciones que usted ha enfrentado por el hecho de ser hombre o de ser mujer?, ¿debería ampliarse o incorporarse algo en este sentido?
- 6.] ¿Considera usted que la Política Pública de la Persona Joven promueve una participación activa de los y las jóvenes en la sociedad?, ¿cuáles vacíos encuentra en este sentido?, ¿qué sugerencias tiene al respecto?

anexo No.: 4.a]. fórmula para recoger los aportes mediante la estrategia de consulta de “buzón abierto” y guía orientadora para participar en el proceso

guía para el suministro y devolución de aportes a la política vía “buzón abierto” por parte de personas que tienen contacto o trabajan con o para jóvenes

Si desea hacer aportes a la Política Pública de la Persona Joven, después de leer el documento preliminar, sírvase completar los datos del participante, responder las preguntas que se consignan a continuación y remitir la información a la siguiente dirección electrónica juventud@racsa.co.cr

datos de la persona participante

Nombre Completo: _____

Edad: _____

Sexo: _____

Número de Cédula: _____

Correo electrónico: _____

Residencia: _____

Provincia: _____

Cantón: _____

Distrito: _____

Teléfono: _____

A que se dedica: _____

aportes a la política

- 1.] ¿Qué relevancia posee para el desarrollo nacional contar con una Política Pública de la Persona Joven?
- 2.] ¿Hacia dónde debe orientarse una Política Pública de la Persona Joven en relación con sus enfoques, principios, características y conceptos sustantivos, para potenciar el aporte que los y las jóvenes hacen al desarrollo nacional?, ¿qué vacíos encuentra usted en el documento preliminar de la Política Pública de la Persona Joven en este sentido?
- 3.] ¿Considera usted que la Política Pública de la Persona Joven en proceso de elaboración, responde adecuadamente a la condición (necesidades, intereses, oportunidades y limitaciones) de la población joven de nuestro país?, ¿qué debilidades encuentra usted en el documento en este respecto?, ¿qué sugerencias haría?
- 4.] ¿En qué medida la Política Pública de la Persona Joven responde a las particularidades de diversas poblaciones juveniles impuestas por su condición de género, etaria, sociogeográfica (rural o urbano), socioeconómica, étnica, cultural, de discapacidad, entre otras?, ¿existe alguna condición que no haya sido considerada adecuadamente?, ¿qué sugerencias tiene en este aspecto?
- 5.] ¿De qué forma esta política promueve una participación ciudadana, real y efectiva, de los y las jóvenes en las tareas del desarrollo nacional?
- 6.] ¿Qué papel juegan los distintos sectores en la implementación de la Política Pública de la Persona Joven?, ¿cómo se concibe la intersectorialidad en el desarrollo de la política?
- 7.] ¿Considera usted que las estrategias propuestas son suficientes para alcanzar lo que cada componente se propone?, ¿qué sugerencias tiene en caso de que considere que son insuficientes?

anexo No.: 4.b]. guía para el suministro y devolución de aportes a la política vía electrónica por parte de personas jóvenes

Si desea hacer aportes a la Política Pública de la Persona Joven, después de leer el documento preliminar, sírvase completar los datos del participante, responder las preguntas que se consignan a continuación y remitir la información a la siguiente dirección electrónica juventud@racsa.co.cr

datos de la persona participante

Nombre Completo: _____

Edad: _____

Sexo: _____

Número de Cédula: _____

Correo electrónico: _____

Residencia: _____

Provincia: _____

Cantón: _____

Distrito: _____

A que se dedica: _____

Último año aprobado de estudios: _____

Si pertenece a alguna organización juvenil anótela: _____

aportes a la política

- 1.] ¿Qué importancia tiene la Política Pública de la Persona Joven para los y las jóvenes de nuestro país?
- 2.] ¿Cuál es el papel que la Política Pública de la Persona Joven otorga a las y los jóvenes en el desarrollo del país?
- 3.] Desde su realidad como joven ¿cuáles son las principales fortalezas y debilidades que encuentra en el documento de la Política Pública de la Persona Joven?
- 4.] Partiendo de las principales oportunidades y limitaciones que usted como joven vive, ¿considera usted que la Política Pública de la Persona Joven y las estrategias que propone, responde a sus necesidades, intereses y vivencias en general?, ¿cuáles vacíos encuentra en este sentido?, ¿qué sugerencias tiene al respecto?
- 5.] A partir de su vivencia ¿cree que la Política Pública de la Persona Joven toma en cuenta las condiciones, situaciones y limitaciones que usted ha enfrentado por el hecho de ser hombre o de ser mujer?, ¿debería ampliarse o incorporarse algo en este sentido?
- 6.] ¿Considera usted que la Política Pública de la Persona Joven promueve una participación activa de los y las jóvenes en la sociedad?, ¿cuáles vacíos encuentra en este sentido?, ¿qué sugerencias tiene al respecto?

anexo No.: 5. primera versión del diseño metodológico de los talleres de Consulta Regional.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

talleres de consulta regional

Objetivo:

Obtener observaciones y sugerencias de adolescentes y jóvenes de todos los cantones del país, que partiendo de su propia condición juvenil, puedan ser consideradas en el documento de Política Pública de la Persona Joven en proceso de elaboración.

programa de trabajo.

primer día

- 09:00 a.m. - 09:30 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Distribución de los y las participantes en sus dormitorios. Colocación de gafetes con nombre y color según edad.
- 09:00 a.m. - 09:30 a.m. Palabras de apertura de la actividad por parte de una representante del Consejo de la Persona Joven. Encuadre, normativas y metodología de la actividad.
- 09:30 a.m. - 10:00 a.m. Técnica: "Agrupándonos". Presentación de los y las participantes al interior del grupo.
- 10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio
- 10:20 a.m. - 10:45 a.m. Conceptualización de Política Pública y el proceso de formulación desarrollado en

Costa Rica.

- 10:45 a.m. - 11:30 a.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Trabajo en subgrupos
- 11:30 a.m. - 12:30 p.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Socialización y plenaria.
- 12:30 p.m. - 01:30 p.m. Almuerzo
- 01:30 p.m. - 03:00 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como respuesta a la condición de los y las jóvenes.
- 03:00 p.m. - 03:20 p.m. Refrigerio
- 03:20 p.m. - 04:45 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como potenciadora de la participación ciudadana de los y las jóvenes.
- 04:45 p.m. - 05:00 p.m. Receso
- 05:00 p.m. - 06:20 p.m. Trabajo en subgrupos: Las particularidades de hombres y de mujeres dentro de la Política Pública de la Persona Joven.
- 06:20 p.m. - 07:00 p.m. Tiempo libre
- 07:00 p.m. - 08:00 p.m. Cena
- 08:00 p.m. - 09:20 p.m. Trabajo en subgrupos: Las particularidades de grupos poblacionales en situaciones de exclusión social (jóvenes en condiciones de pobreza, jóvenes rurales y campesinos, jóvenes indígenas, jóvenes afrocostarricenses, jóvenes migrantes, jóvenes con discapacidad, jóvenes con orientaciones sexuales diversas, jóvenes privados (as) de libertad).
- 09:30 p.m. Fin del día.

segundo día

- 07:00 a.m. - 08:00 a.m. Desayuno.
- 08:00 a.m. - 09:00 a.m. Preparación de la síntesis grupal para la plenaria.
- 09:00 a.m. - 10:00 a.m. Presentación de síntesis grupales de los dos primeros grupos.
- 10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio
- 10:20 a.m. - 11:20 a.m. Presentación de síntesis grupales de los grupos restantes.
- 11:20 a.m. - 12:30 p.m. Plenaria general respecto de la Política Pública de la Persona Joven. Evaluación de la actividad.
- 12:30 p.m. - 01:30 p.m. Almuerzo
- 01:30 p.m. - 02:00 p.m. Regreso de los y las participantes a sus lugares. Inspección de instalaciones.

descripción de actividades.

primer día

- 8:00 a.m. - 9:00 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Distribución de los y las participantes en sus dormitorios. Colocación de gafetes con nombre y color según edad.

DESCRIPCIÓN:

Conforme los y las participantes vayan llegando se les registrará, se les entregará el gafete con su nombre y del color correspondiente a su grupo de edad. Además se les irá asignando su espacio (habitación y cama) para descansar por la noche. Se les permitirá que coloquen sus pertenencias y se les indicará que deben presentarse en el salón principal a las 9:00 a.m. en punto.

MATERIALES Y EQUIPO: Gafetes, hojas de confirmación de asistencia y de distribución de participantes según dormitorios.

9:00 a.m. - 9:30 a.m. Palabras de apertura de la actividad por parte de un (a) representante del Consejo de la Persona Joven. Encuadre, normativas y metodología de la actividad.

DESCRIPCIÓN:

Después de la apertura del taller de consulta y las palabras de la persona representante del Consejo para la Persona Joven, se explicará el objetivo de la actividad así como la metodología establecida para lograrlo. Además se establecerá de forma participativa las normas grupales de convivencia y trabajo para el tiempo que durará la actividad.

MATERIALES Y EQUIPO: Carpetas con programas y hojas blancas, así como con boletas de información para recoger datos completos de los y las participantes, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores de punta gruesa..

9:30 a.m. - 10:00 a.m. Técnica: "Agrupándonos". Presentación de los y las participantes al interior del grupo.

DESCRIPCIÓN:

Después de la presentación se realizará una técnica movilizadora y lúdica para provocar, al final de la técnica, que se agrupen los y las personas a partir de su edad (usando el color de sus gafetes en los siguientes rangos etarios: a. De 15 a 17 años, b. De 18 a 24 años, c. De 25 a 29 años y d. De 30 a 35 años).

Una vez que se han agrupado y se les ha indicado el facilitador o facilitadora que les acompañará, cada subgrupo se tomará un tiempo para que sus participantes se presenten y compartan su nombre, su procedencia, su experiencia en organizaciones juveniles, entre otras cosas.

10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio

10:20 a.m. - 10:45 a.m. Conceptualización de Política Pública y el proceso de formulación desarrollado en Costa Rica.

DESCRIPCIÓN:

Se presentará mediante datashow algunas precisiones conceptuales acerca de lo que significa una política pública (cuál es su importancia, utilidad, objetivo, enfoques, principios y características), así como el proceso global desarrollado en nuestro país para su formulación y posterior definición.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentaciones en versión electrónica (o presentaciones en acetato y retroproyector), pantalla para proyección.

10:45 a.m. - 11:30 a.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Trabajo en subgrupos

DESCRIPCIÓN:

En cada subgrupo, se contará con 45 minutos para que mediante un mural puedan expresar cómo se caracterizan en tanto grupo poblacional de una región específica. Para esto se les brindarán cuatro preguntas claves, ¿cuáles son las principales características que ustedes tienen como jóvenes?, ¿cuáles son las principales oportunidades que poseen ustedes como jóvenes?, ¿cuáles son las limitaciones más importantes que actualmente enfrentan ustedes como jóvenes? y ¿cuáles son las formas en que participan los y las jóvenes?

MATERIALES Y EQUIPO: Pliegos de papel periódico, cinta engomada, goma, marcadores de punta gruesa, pinturas de dedo, servilletas, tijeras, revistas o periódicos viejos.

11:30 a.m. - 12:30 p.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Socialización y plenaria.

DESCRIPCIÓN:

Después de que los grupos han terminado sus murales cada subgrupo contará con 10 minutos para compartir con el resto del grupo sus criterios en torno a su identidad como grupo poblacional mediante su mural. Además, los últimos veinte minutos de la hora se utilizarán para devolver al grupo una síntesis que posibilite encontrar aspectos comunes y divergentes entre los grupos etarios. A partir de esta síntesis y devolución final se explicará, que, deberán posicionarse para realizar cada discusión y

reflexión sobre la Política Pública de la Persona Joven al interior de los subgrupos.

MATERIALES Y EQUIPO: Pliegos de papel periódico, cinta engomada, goma, marcadores de punta gruesa, pinturas de dedo, servilletas, tijeras, revistas o periódicos viejos.

12:30 p.m. - 01:30 p.m. Almuerzo

01:30 p.m. - 03:00 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como respuesta a la condición de los y las jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá acerca de la Política Pública de la Persona Joven en tanto respuesta a sus condiciones concretas de existencia y desarrollo. En este momento se procurará que cada subgrupo, partiendo de su condición particular de jóvenes de esa región específica, puedan determinar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven responde a sus intereses, necesidades y limitaciones, así como en qué grado potencia las oportunidades que ya ellos y ellas poseen. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

- 1•] Desde su realidad como joven ¿cuáles son las principales fortalezas y debilidades que encuentra en el documento de la Política Pública de la Persona Joven?
- 2•] Partiendo de las principales oportunidades y limitaciones que ustedes como jóvenes viven, ¿consideran ustedes que la Política Pública de la Persona Joven y las estrategias que propone, responde a sus necesidades, intereses y vivencias en general?, ¿cuáles vacíos encuentra en este sentido?
- 3•] ¿Qué sugerencias tiene al respecto para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven responda a las necesidades de los y las jóvenes?

Podrán referirse a los componentes que crean necesario para responder a las preguntas. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias en las fórmulas diseñadas para tal fin.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, fórmulas para recoger discusiones.

03:00 p.m. - 03:20 p.m. Refrigerio

03:20 p.m. - 04:45 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como potenciadora de la participación ciudadana de los y las jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá acerca de la Política Pública de la Persona Joven en tanto instrumento que potencia la participación ciudadana real y efectiva de los y las jóvenes en la vida del país y sus desafíos para el desarrollo. En este momento se procurará que cada subgrupo, partiendo de su condición particular de jóvenes de esa región específica, puedan determinar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven reconoce a los y las jóvenes como actores estratégicos del desarrollo nacional y de qué forma potencia oportunidades y espacios para la participación. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

- 1•] ¿Cuál es el papel que la Política Pública de la Persona Joven otorga a las y los jóvenes en el desarrollo del país?
- 2•] ¿Consideran ustedes que la Política Pública de la Persona Joven promueve una participación activa de los y las jóvenes en la sociedad?
- 3•] ¿Qué sugerencias tienen al respecto para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven potencie y asegure la participación activa de los y las jóvenes?

Podrán referirse a los componentes que crean necesario para responder a las preguntas. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias en las fórmulas diseñadas para tal fin.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, fórmulas para recoger discusiones.

04:45 p.m. - 5:00 p.m. Receso

05:00 p.m. - 06:20 p.m. Trabajo en subgrupos: Las particularidades de hombres y de mujeres dentro de la Política Pública de la Persona Joven.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá si la Política Pública de la Persona Joven recoge o parte de las condiciones y características diferenciales que poseen los varones y las mujeres debido a su condición de género. En este momento se procurará que los y las integrantes de cada subgrupo, partiendo de su condición particular de género, puedan determinar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven reconoce estas diferencias y busca la equidad de los géneros. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

- 1•] ¿Consideran que la Política Pública de la Persona Joven reconoce y toma en cuenta las diferencias que poseen los hombres y las mujeres jóvenes?
- 2•] A partir de sus vivencias ¿creen que la Política Pública de la Persona Joven toma en cuenta las limitaciones que ustedes han enfrentado por el hecho de ser hombres o de ser mujeres y propone estrategias que posibilite reducirlas o eliminarlas?
- 3•] ¿Debería ampliarse o incorporarse algo para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven promueva la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres?

Podrán referirse a los componentes que crean necesario para responder a las preguntas. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias en las fórmulas diseñadas para tal fin.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, fórmulas para recoger discusiones.

06:20 p.m. - 07:00 p.m. Tiempo libre

07:00 p.m. - 08:00 p.m. Cena

08:00 p.m. - 09:20 p.m. Trabajo en subgrupos: Las particularidades de grupos poblacionales en situaciones de exclusión social (jóvenes en condiciones de pobreza, jóvenes rurales y campesinos, jóvenes indígenas, jóvenes afrocostarricenses, jóvenes migrantes, jóvenes con discapacidad, jóvenes con orientaciones sexuales diversas, jóvenes privados y privadas de libertad).

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá si la Política Pública de la Persona Joven recoge o parte de las condiciones y características diferenciales y específicas que poseen los y las jóvenes que viven alguna forma de discriminación o exclusión social. En este momento se procurará que los y las integrantes de cada subgrupo, partiendo de sus experiencias o de las experiencias de personas cercanas, puedan revisar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven reconoce estas diferencias y busca la eliminación de formas de discriminación y exclusión. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

- 1•] ¿Consideran que la Política Pública de la Persona Joven reconoce y toma en cuenta las diferencias y características específicas que poseen los y las jóvenes que viven alguna forma de discriminación o exclusión social?
- 2•] A partir de sus vivencias o de personas cercanas y conocidas ¿creen que la Política Pública de la Persona Joven toma en cuenta las limitaciones que jóvenes han enfrentado por el hecho de poseer una condición particular como las mencionadas anteriormente y propone estrategias que posibilite reducirlas o eliminarlas?
- 3•] ¿Debería ampliarse o incorporarse algo para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven promueva la eliminación de desigualdades, de formas de discriminación y exclusión?

Podrán referirse a los componentes que crean necesario para responder a las preguntas. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias en las fórmulas diseñadas para tal fin.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, fórmulas para recoger discusiones.

09:30 p.m. Fin del día.

segundo día

07:00 a.m. - 08:00 a.m. Desayuno.

08:00 a.m. - 09:00 a.m. Preparación de la síntesis grupal para la plenaria.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo retomará las conclusiones que han generado en cada

tema y elegirá una forma que permita presentar de forma sintética en 30 minutos o menos sus aportes al resto del grupo.

MATERIALES Y EQUIPO: Acetatos, marcadores para acetatos, pliegos de papel periódico, marcadores punta gruesa, cinta engomada, retroproyector, pantalla.

09:00 a.m. - 10:00 a.m. Presentación de síntesis grupales de los dos primeros grupos.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 30 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, cinta engomada.

10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio

10:20 a.m. - 11:20 a.m. Presentación de síntesis grupales de los grupos restantes.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 30 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, cinta engomada.

11:20 a.m. - 12:30 p.m. Plenaria general respecto de la Política Pública de la Persona Joven. Evaluación de la actividad.

DESCRIPCIÓN:

Se abrirá un espacio que permita a los y las jóvenes en general, hacer aportes al documento de la política en sentidos múltiples y diversos a los que se focalizaron en las discusiones por componente. La idea acá es que puedan hacer observaciones que surgieran en ellos y ellas al escuchar las presentaciones de cada subgrupo. Además, se realizará una evaluación escrita pequeña y verbal de la actividad.

MATERIALES Y EQUIPO: Pliegos de papel periódico, marcadores de punta gruesa, cinta engomada, boletas de evaluación.

12:30 p.m. - 01:30 p.m. Almuerzo

01:30 p.m. - 02:00 p.m. Regreso de los y las participantes a sus lugares.

anexo No.: 6. diseño metodológico de los talleres de consulta con jóvenes afrodescendientes, indígenas, rurales-campesinos (as) y migrantes.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

taller de consulta jóvenes afrodescendientes

taller de consulta jóvenes indígenas

taller de consulta jóvenes rurales, campesinas y campesinos

taller de consulta jóvenes migrantes

Objetivo:

Obtener observaciones y sugerencias de adolescentes y jóvenes *-<grupo específico>*, que partiendo de su particular condición juvenil, puedan ser consideradas en el documento de Política Pública de la Persona Joven en proceso de elaboración.

programa de trabajo.

08:00 a.m. - 08:15 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Colocación de gafetes con nombre y color según grupo de edad.

08:15 a.m. - 08:30 a.m. Palabras de apertura de la actividad por parte de un(a) representante del Consejo de la Persona Joven. Encuadre, normativas y metodología de la actividad.

08:30 a.m. - 09:15 a.m. Técnica de presentación: Lo que siempre me acompaña.

09:15 a.m. - 09:45 a.m. El proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven desarrollado en Costa Rica. Conceptualización de la Política Pública de la Persona Joven.

09:45 a.m. - 10:00 a.m. Refrigerio

10:00 a.m. - 10:15 a.m. Agrupación de subgrupos por colores.

10:15 a.m. - 10:45 a.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Trabajo en subgrupos

10:45 a.m. - 11:15 a.m. Trabajo en subgrupos: Las particularidades de grupos - <grupo específico>- como grupo poblacional en situación de exclusión social.

11:15 a.m. - 12:30 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como respuesta a la condición de los y las jóvenes -<grupo específico>.

12:30 p.m. - 01:15 p.m. Almuerzo

01:15 p.m. - 02:15 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como potenciadora de la participación ciudadana de los y las jóvenes.

02:15 p.m. - 03:00 p.m. Preparación de la síntesis grupal para la plenaria.

03:00 p.m. - 03:20 p.m. Refrigerio

03:20 p.m. - 04:20 p.m. Presentación de síntesis grupales y discusión plenaria.

04:20 p.m. - 04:30 p.m. Cierre de la actividad.

normativas y metodología de la actividad.

DESCRIPCIÓN:

Después de la apertura del taller de consulta y las palabras de la persona representante del Consejo para la Persona Joven, se explicará el objetivo de la actividad así como la metodología establecida para lograrlo. Además se establecerá de forma participativa las normas grupales de convivencia y trabajo para el tiempo que durará la actividad.

MATERIALES Y EQUIPO: Carpetas con programas y hojas blancas, así como con boletas de información para recoger datos completos de los y las participantes, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores de punta gruesa.

08:30 a.m. - 09:15 a.m. Técnica de presentación: Lo que siempre me acompaña.

DESCRIPCIÓN:

Para la presentación se les dará unos dos o tres minutos para que piensen qué cosa (accesorio, prenda de vestir, objeto, etc.) de las que traen consigo los acompaña siempre a tal punto que casi se podría decir que forma parte de su imagen frente a los otros, de su identidad. De este modo, cuando les corresponda su turno además de contar datos personales (nombre, lugar de procedencia, edad, aficiones, etc.) contarán al resto de participantes cuál fue el objeto elegido, la razón por la que siempre lo acompaña y si eso dice algo de su personalidad.

09:15 a.m. - 09:45 a.m. El proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven desarrollado en Costa Rica. Conceptualización de la Política Pública de la Persona Joven.

DESCRIPCIÓN:

Se presentará mediante transparencias algunas precisiones conceptuales acerca de lo que significa una política pública (cuál es su importancia, utilidad, objetivo, enfoques y principios), así como el proceso global desarrollado en nuestro país para su formulación y posterior definición.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla, presentación en transparencias, pantalla para proyección.

09:45 a.m. - 10:00 a.m. Refrigerio

10:00 a.m. - 10:15 a.m. Agrupación de subgrupos por colores.

DESCRIPCIÓN:

Mediante una técnica movilizadora y lúdica se conformarán los subgrupos de trabajo a partir de la edad de los y las participantes (usando el color de sus gafetes en los siguientes rangos etarios: a. De 15 a 17 años, b. De 18 a 24 años y c. De 25 a 35 años).

10:15 a.m. - 10:45 a.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Trabajo en subgrupos

DESCRIPCIÓN:

En cada subgrupo, se contará con 30 minutos para que puedan discutir aquellos elementos y situaciones que los caracteriza en tanto grupo poblacional específico. Para esto se les brindarán cuatro preguntas claves, ¿cuáles son las principales características que ustedes tienen como jóvenes -<grupo específico>- de estas edades?, ¿cuáles son las principales oportunidades que poseen ustedes como jóvenes -<grupo específico>- de estas edades?, ¿cuáles son las limitaciones más importantes que actualmente enfrentan ustedes como jóvenes -<grupo específico>- de estas edades? y ¿cuáles son las formas en que participan los y las jóvenes -<grupo específico>- de su edad?

MATERIALES Y EQUIPO: Hojas blancas y lápices.

10:45 a.m. - 11:15 a.m. Trabajo en subgrupos: Las particularidades de grupos -<grupo específico>- como grupo poblacional en situación de exclusión social.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá las estrategias específicas planteadas por la Política Pública de la Persona Joven para reducir y eliminar la exclusión y discriminación que vive la población -<grupo específico>- joven. En este momento, se procurará que los y las

integrantes de cada subgrupo, partiendo de sus experiencias, puedan revisar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven reconoce sus diferencias y busca la eliminación de formas de discriminación y exclusión. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

- 1.] A partir de sus vivencias ¿creen que la Política Pública de la Persona Joven toma en cuenta todas las limitaciones que los jóvenes -<grupo específico>- han enfrentado y propone estrategias que posibilite reducirlas o eliminarlas?
- 2.] ¿Debería ampliarse o incorporarse algo para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven promueva la eliminación de desigualdades, de formas de discriminación y exclusión?

Aunque se centrarán en las estrategias relativas a la población -<grupo específico>- incorporadas en el Componente V "Reconocimiento de derechos a los y las jóvenes en situaciones de exclusión social o bajo alguna forma de discriminación", podrán referirse a los componentes que crean necesario para responder a las preguntas siempre y cuando se mantengan dentro del tiempo definido. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo.

11:15 a.m. -12:30 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como respuesta a la condición de los y las jóvenes -<grupo específico>.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá acerca de la Política Pública de la Persona Joven en tanto respuesta a sus condiciones concretas de existencia y desarrollo. En este momento se procurará que cada subgrupo, partiendo de su condición particular de jóvenes -<grupo específico>-, puedan elegir al menos uno de los componentes (entre a. Derecho a la Salud Integral y Estilos de Vida Saludables; b. Derecho a la Educación; c. Derechos Económicos; d. Derechos Culturales y Deportivos; Derecho al Abordaje Integral) para determinar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven responde a sus intereses, necesidades y limitaciones, así como en qué grado potencia las oportunidades que ya

ellos poseen. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

- 1•] Partiendo de las principales oportunidades y limitaciones que ustedes como jóvenes *-<grupo específico>* viven, ¿consideran ustedes que la Política Pública de la Persona Joven y las estrategias que propone, responde a sus necesidades, intereses y vivencias en general?, ¿cuáles vacíos encuentran en este sentido?
- 2•] ¿Qué sugerencias tiene al respecto para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven responda a las necesidades de los y las jóvenes?
- 3•] ¿Debería ampliarse o incorporarse algo para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven promueva la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres jóvenes?

En caso de que el tiempo se los permita, podrán referirse a más de un componente. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, fórmulas para recoger discusiones.

12:30 p.m. - 01:15 p.m. Almuerzo

01:15 p.m. - 02:15 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como potenciadora de la participación ciudadana de los y las jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá acerca de la Política Pública de la Persona Joven en tanto instrumento que potencia la participación ciudadana real y efectiva de los y las jóvenes *-<grupo específico>* en la vida del país y sus desafíos para el desarrollo. En este momento se procurará que cada subgrupo, partiendo de su condición particular de jóvenes *-<grupo específico>*, puedan determinar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven reconoce a los y las jóvenes de este grupo poblacional específico como actores estratégicos del desarrollo nacional y de qué forma potencia oportunidades y espacios para la participación. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

- 1•] ¿Consideran ustedes que la Política Pública de la Persona Joven promueve una participación activa de los y las jóvenes *-<grupo específico>* en la sociedad?
- 2•] ¿Qué sugerencias tienen al respecto para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven potencie y asegure la participación activa de los y las jóvenes *-<grupo específico>*?

Aunque se centrarán en las estrategias incorporadas en el Componente 1.2 "Derecho a la Participación", podrán referirse a los componentes que crean necesario para responder a las preguntas siempre y cuando se mantengan dentro del tiempo definido. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, fórmulas para recoger discusiones.

02:15 p.m. - 03:00 p.m. Preparación de la síntesis grupal para la plenaria.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo retomará las conclusiones que han generado en cada tema y elegirá una forma que permita presentar de forma sintética en 15 minutos o menos sus aportes al resto del grupo.

MATERIALES Y EQUIPO: Acetatos, marcadores para acetatos, pliegos de papel periódico, marcadores punta gruesa, cinta engomada, retroproyector, pantalla.

03:00 p.m. - 03:20 p.m. Refrigerio

03:20 p.m. - 04:20 p.m. Presentación de síntesis grupales y discusión.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 15 minutos de tiempo para presentar la síntesis creativa de sus observaciones, sugerencias y aportes; y se utilizarán los últimos 15 minutos para que los y las jóvenes puedan realizar una discusión general, hacer nuevos aportes que se registrará en un papelógrafo.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, cinta engomada.

04:20 p.m. - 04:30 p.m. Cierre de la actividad.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará una evaluación verbal de la actividad y se les agradecerá su participación en este proceso.

anexo No.: 7. diseño metodológico del taller de consulta con jóvenes de 12 a 14 años.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

taller de consulta jóvenes de 12 a 14 años

Objetivo:

Obtener observaciones y sugerencias de adolescentes y jóvenes ubicados entre los 12 y 14 años de edad, que partiendo de su particular condición juvenil, puedan ser consideradas en el documento de Política Pública de la Persona Joven en proceso de elaboración.

programa de trabajo.

08:00 a.m. - 08:15 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Colocación de gafetes con nombre y color según componente

08:15 a.m. - 08:30 a.m. Palabras de apertura de la actividad por parte de un(a) representante del Consejo de la Persona Joven. Encuadre, normativas y metodología de la actividad.

08:30 a.m. - 09:15 a.m. Técnica de presentación: Lo que siempre me acompaña.

09:15 a.m. - 09:45 a.m. El proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven desarrollado en Costa Rica. Conceptualización de la Política Pública de la Persona Joven.

09:45 a.m. - 10:00 a.m. Refrigerio

10:00 a.m. - 10:30 a.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Trabajo en subgrupos

10:30 a.m. - 11:30 a.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Socialización y plenaria.

11:30 a.m. - 12:00 p.m. Agrupación de subgrupos por colores y técnica: "En la búsqueda de soluciones".

12:00 p.m. - 01:00 p.m. Almuerzo

01:00 p.m. - 03:00 p.m. Trabajo en subgrupos: "¿Que más se puede hacer?"

03:00 p.m. - 03:20 p.m. Refrigerio

03:20 p.m. - 04:45 p.m. Plenaria "¿Qué más se puede hacer?"

04:45 p.m. - 05:00 p.m. Cierre de la actividad.

descripción de actividades.

08:00 a.m. - 08:15 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Colocación de gafetes con nombre y color según componente

DESCRIPCIÓN:

Conforme los y las participantes vayan llegando se les registrará, se les entregará el gafete con su nombre y de un color específico (relativo a alguno de los componentes de la política que serán revisados en subgrupos más adelante).

MATERIALES Y EQUIPO: Gafetes, lista de registro de participantes.

08:15 a.m. - 08:30 a.m. Palabras de apertura de la actividad por parte de un(a) representante del Consejo de la Persona Joven. Encuadre, normativas y metodología de la actividad.

DESCRIPCIÓN:

Después de la apertura del taller de consulta y las palabras de la persona representante del Consejo para la Persona Joven, se explicará el objetivo de la actividad así como la metodología establecida para lograrlo. Además se establecerá de forma participativa las normas grupales de convivencia y trabajo para el tiempo que durará la actividad.

MATERIALES Y EQUIPO: Carpetas con programas y hojas blancas, así como con boletas de información para recoger datos completos de los y las participantes, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores de punta gruesa.

08:30 a.m. - 09:15 a.m. Técnica de presentación: “Lo que siempre me acompaña”.

DESCRIPCIÓN:

Para la presentación se les dará unos dos o tres minutos para que piensen qué cosa (accesorio, prenda de vestir, objeto, etcétera) de las que traen consigo los acompaña siempre a tal punto que casi se podría decir que forma parte de su imagen frente a los otros, de su identidad. De este modo, cuando les corresponda su turno además de contar datos personales (nombre, lugar de procedencia, edad, aficiones, etcétera) contarán al resto de participantes cuál fue el objeto elegido, la razón por la que siempre lo acompaña y si eso dice algo de su personalidad.

09:15 a.m. - 09:45 a.m. El proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven desarrollado en Costa Rica. Conceptualización de la Política Pública de la Persona Joven.

DESCRIPCIÓN:

Se presentará mediante transparencias algunas precisiones conceptuales acerca de lo que significa una política pública (cuál es su importancia, utilidad, objetivo, enfoques y principios), así como el proceso global desarrollado en nuestro país para su formulación y posterior definición.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla, presentación en transparencias, pantalla para proyección.

09:45 a.m. - 10:00 a.m. Refrigerio

10:00 a.m. - 10:30 a.m. Tema: “¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?”. Trabajo en subgrupos

DESCRIPCIÓN:

Se formarán cuatro subgrupos y se les explicará que cada uno aportará algo para tratar de caracterizar a los y las jóvenes de 12 a 15 años de edad. Para esto a cada grupo le corresponderá reflexionar sobre un aspecto o dimensión diferente de ese grupo poblacional. Así a cada subgrupo se le entregará una tarjeta con las siguientes indicaciones:

- 1.] Ustedes deben conversar y definir qué cosas les interesan a los y las jóvenes de sus edades en el momento actual. Una vez hecho esto expresen sus conclusiones en un mural.
- 2.] Ustedes deben conversar y definir con qué cosas sueñan los y las jóvenes de sus edades para el futuro. Una vez hecho esto expresen sus conclusiones en un mural.
- 3.] Ustedes deben conversar y definir qué tipo de limitaciones enfrentan a los y las jóvenes de sus edades para desarrollarse plenamente, hacer lo que les interesa y cumplir con sus sueños. Una vez hecho esto expresen sus conclusiones en un mural.
- 4.] Ustedes deben conversar y definir qué tipo de oportunidades tienen los y las jóvenes de sus edades para desarrollarse plenamente, hacer lo que les interesa y cumplir con sus sueños. Una vez hecho esto expresen sus conclusiones en un mural.

En cada subgrupo, se contará con 30 minutos para realizar las dos tareas.

MATERIALES Y EQUIPO: Hojas blancas, lápices, cinta engomada, papel periódico, marcadores de punta gruesa, crayolas, pinturas de dedo, servilletas.

10:30 a.m. - 11:30 a.m. Tema: “¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?”. Socialización y plenaria.

DESCRIPCIÓN:

Después de que los grupos han terminado sus murales cada subgrupo contará con 10 minutos para compartir con el resto del grupo sus criterios en torno a su identidad como grupo poblacional mediante su mural. Además, los últimos veinte minutos de la hora se utilizarán para construir una síntesis que posibilite definir la situación y condición de los y las jóvenes de 12 a 15 años. A partir de esta síntesis y devolución final se explicará, deberán posicionarse para realizar cada discusión y reflexión sobre la Política Pública de la Persona Joven al interior de los subgrupos.

MATERIALES Y EQUIPO: Pliegos de papel periódico, cinta engomada, goma, marcadores de punta gruesa, pinturas de dedo, servilletas, tijeras, revistas o periódicos viejos.

11:30 a.m. -12:00 a.m. Agrupación de subgrupos por colores y técnica: “En la búsqueda de soluciones”.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará una técnica movilizadora y lúdica para provocar, al final de la técnica, que se agrupen las personas a partir del color de su gafete que deberá concordar con el color de los globos que contienen en su interior el nombre del componente y los objetivos correspondientes que les ha tocado revisar. Deben quedar conformados cuatro grupos los cuales tendrán la tarea de revisar por la tarde los componentes de la siguiente manera:

Grupo 1: Derecho a la salud integral y estilos de vida saludables.

Grupo 2: Derecho a la participación ciudadana

Grupo 3: Derecho a la educación.,

Grupo 4: Derechos culturales y deportivos

Una vez que se han agrupado por el color del gafete, se les explicará que se realizará un juego en el que cada integrante deberá ubicar, con sus ojos vendados y siguiendo las instrucciones de su grupo, los globos que corresponden al color de su gafete, en los cuales se hayan el nombre del componente y su(s) objetivo(s) que deberán revisar por la tarde al interior del grupo.

De esta manera, se pondrán en un mismo espacio todos los globos de todos los colores revueltos (deben ser la misma cantidad por grupo en caso de que existan más estrategias por componente se podrán introducir más de una estrategia en cada globo). Además se colocarán los equipos en las cuatro esquinas del espacio donde se colocan los globos. El o la participante con los ojos vendados tendrá que hacer un esfuerzo por escuchar las indicaciones de su equipo con tal de que pueda ubicar cada uno de los globos. Para esto se les darán 2 minutos antes de que inicie el juego para que elijan una estrategia por seguir. Cada vez que ubique el globo correspondiente debe lanzarlo fuera del cuadrado establecido para los globos y solo en ese momento podrá algún(a) otro(a) integrante recogerlo hasta juntarlos todos.

MATERIALES Y EQUIPO: Globos de colores, frazadas, pañuelos o antifaces sin agujeros para vendar los ojos, textos correspondientes al nombre de los componentes, objetivos y estrategias.

12:00 p.m. - 01:00 p.m. Almuerzo

01:00 p.m. - 03:00 p.m. Trabajo en subgrupos: “¿En la búsqueda de soluciones?”

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo, reventará uno a uno los globos hasta tener todos los textos del componente que organizarán para tener acceso al nombre del mismo y su(s) objetivo(s). Una vez realizado esto, el (la) facilitador (a) les explicará que el grupo debe reflexionar y discutir acerca de lo que

debería contener ese componente para que sea una respuesta a sus condiciones concretas de existencia y desarrollo (se les recuerda lo que se sintetizó por la mañana en el tema de ¿quiénes somos?, ¿qué vivimos?).

En este momento se procurará que cada subgrupo, partiendo de su condición particular de jóvenes, puedan determinar las estrategias o acciones que debería comprender el componente de la Política Pública de la Persona Joven que discuten para que realmente esta responda a sus intereses, necesidades y limitaciones, así como para que fortalezca las oportunidades que ya poseen y posibilite otras nuevas.

En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

- 1•] Partiendo de los principales intereses, sueños, necesidades y limitaciones que ustedes como jóvenes poseen, ¿qué estrategias y acciones debería contemplar este componente para que responda a ellas?
- 2•] ¿Cuáles oportunidades que ustedes ya tienen deberían ser fortalecidas o aumentadas y que nuevas oportunidades deberían tener dentro de este componente?
- 3•] ¿Qué diferencias entre hombres y mujeres deberían tomarse en cuenta en este componente y cómo podría hacerse?
- 4•] Partiendo de la realidad de que existen diferentes grupos de jóvenes que tienen situaciones muy diferentes (jóvenes muy pobres, jóvenes con discapacidad, jóvenes de otras etnias, etcétera), ¿Qué diferencias deberían tomarse en cuenta en este componente y cómo podría hacerse?

Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias, en un papelógrafo para poder retomarlas y presentarlas de forma creativa al resto de los otros grupos.

MATERIALES Y EQUIPO: Matriz en papelógrafo, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores de punta gruesa, crayolas, pinturas de dedo, servilletas, guías de discusión para facilitadores.

03:00 p.m. - 03:20 p.m. Refrigerio

03:20 p.m. - 04:45 p.m. Plenaria "Estas son nuestras propuestas"

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 15 minutos de tiempo para presentar la síntesis creativa de sus observaciones, sugerencias y aportes; y se utilizarán los últimos 25 minutos para que los y las jóvenes puedan realizar una discusión general, hacer nuevos aportes que se registrará en un papelógrafo.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, cinta engomada.

04:45 p.m. - 05:00 p.m. Cierre de la actividad.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará una evaluación verbal de la actividad y se les agradecerá su participación en este proceso.

anexo No.: 8. diseño metodológico del taller de consulta con la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

06:00 p.m. - 07:00 p.m. Cena.

07:00 p.m. - 09:00 p.m. Presentación de los Ajustes más relevantes del Documento de Política Pública a partir de los aportes recogidos en el proceso de consulta a cargo de Ginet Vargas.

→ *segundo día*

08:00 a.m. - 09:00 a.m. Organización de las mesas de trabajo.

09:00 a.m. - 03:30 p.m. Revisión, análisis y discusión de los componentes. Trabajo en subgrupos.

03:30 p.m. - 04:00 p.m. Refrigerio

04:00 p.m. - 05:00 p.m. Plenaria y discusión del primer componente.

05:00 p.m. - 06:00 p.m. Plenaria y discusión del segundo componente.

→ *tercer día*

08:00 a.m. - 09:00 a.m. Plenaria y discusión del tercer componente.

09:00 a.m. - 10:00 a.m. Plenaria y discusión del cuarto componente.

10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio.

10:20 a.m. - 11:20 a.m. Plenaria y discusión del quinto componente.

11:20 a.m. - 12:20 p.m. Plenaria y discusión del sexto componente.

12:20 p.m. - 01:00 p.m. Cierre de la actividad

01:00 p.m. Almuerzo y salida

descripción de actividades.

primer día

05:00 p.m. - 06:00 p.m. Recepción y bienvenida de los y las assembleístas. Palabras del Vice-ministro de Juventud y de la Directora Ejecutiva del Consejo de la Política Pública de la Persona Joven. Encuadre de la actividad

DESCRIPCIÓN:

Conforme los y las participantes vayan llegando se les registrará. Después de la apertura del taller de consulta y las palabras del Vice-ministro de Juventud y la Directora Ejecutiva del Consejo para la Persona Joven, se explicará el objetivo de la actividad así como la metodología establecida para lograrlo. Además se establecerán las normas de convivencia y trabajo para el tiempo que durará la actividad.

MATERIALES Y EQUIPO: Gafetes, hojas de confirmación de asistencia y de distribución de participantes según dormitorios, carpetas con programas y hojas blancas, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores de punta gruesa.

06:00 p.m. -07:00 p.m. Cena.

07:00 p.m. -09:00 p.m. Presentación de los Ajustes más relevantes del Documento de Política Pública a partir de los aportes recogidos en el proceso de consulta a cargo de Ginet Vargas.

DESCRIPCIÓN:

Se presentará mediante datashow el proceso llevado a cabo para incorporar los aportes recopilados en el proceso de consulta, ejemplos

de cambios realizados a partir de aportes reiterados (síntesis de aportes repetidos), el perfil general del documento de Política Pública de la Persona Joven ajustado, los cambios más relevantes, los argumentos de cambios realizados a partir de aportes reiterados (síntesis de aportes repetidos), el perfil general del documento de Política Pública de la Persona Joven ajustado, los cambios más relevantes, los argumentos del proceso de consulta, entre otros.

Esta presentación será de alrededor de una hora y quince minutos para abrir posteriormente un espacio de 45 minutos para aclarar dudas a los y las participantes.

Es importante señalar que en el espacio no se realizará el debate pues esto se dará en las mesas de trabajo y en las plenarios, solo será para ampliar o aclarar inquietudes o interrogantes.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentaciones en versión electrónica, pantalla para proyección, copias del documento ajustado para cada participante.

segundo día

08:00 a.m. - 09:00 a.m. Organización de las mesas de trabajo.

DESCRIPCIÓN:

Se conformarán 6 mesas de trabajo según componente para que profundicen en la revisión, análisis y discusión de ellos. Cada mesa poseerá una cuota de participación específica para cada sector representado en la Asamblea (Comités cantonales, partidos políticos, Organizaciones No Gubernamentales, grupos étnicos, instituciones parauniversitarios, universidades públicas y privadas y asociaciones de desarrollo) similar a la que se presenta en el siguiente cuadro:

COMPONENTES

	Comités Cantonales	Partidos Políticos	Org. No Gubern.	Grupos Étnicos	Universid. Estatales	Universid. Privadas	Parauniversitarias	Asociac. de Desarrollo
I. Derechos Civiles y Políticos	14	3	1	1	1			1
II: Derechos Sociales, Económicos y Culturales.	Títulos: Derecho a la Salud y Condiciones de Vida Saludables, Derecho a la Familia y Fortalecimiento de las Familias de las Personas Jóvenes	14	3		1		1	
	Título: Derecho a la Equidad y a la No Discriminación	14	3	1	1			
	Título: Derechos Económicos	13	4	1	1	1		1
	Título: Derecho a la Educación	13	4	1	1	1	1	
Título: Derechos Culturales y Deportivos y a Gozar de los Beneficios del Progreso Científico	13	3	1		1			1

Se llevarán papelógrafos con los títulos de los componentes alrededor de los cuales se organizarán las mesas y se empezarán a llenar los campos de participación. Los grupos deben tener una composición numérica similar. Una vez que se han armado los grupos, se les indicará la dinámica a seguir al interior de los subgrupos y la guía para recoger los aportes.

La dinámica que se sugerirá es que la primer hora del tiempo sea destinada a la revisión, análisis y discusión de los componentes en subgrupos, para leer grupal o individualmente todo el componente teniendo en cuenta la guía para recopilación de aportes, para después iniciar la discusión y finalmente anotar en los instrumentos diseñados para tal fin (acetatos con títulos de categorías de la guía de aportes), los aportes consensuados dentro del grupo.

MATERIALES Y EQUIPO: Pliegos de papel periódico, cinta engomada, goma, marcadores de punta gruesa, pinturas de dedo, servilletas, tijeras, revistas o periódicos viejos.

09:00 a.m. - 03:30 p.m. Revisión, análisis y discusión de los componentes. Trabajo en subgrupos.

DESCRIPCIÓN:

En cada subgrupo, se contará con 5 horas y 30 minutos para que revisen, analicen y discutan el componente asignado. Es importante que cada grupo tome por lo menos 1 hora para una lectura profunda y el resto lo usen para discutir y llegar a consensos y aportes puntuales los cuales deben ser anotados en los instrumentos preparados a partir de la siguiente guía de aportes al documento:

guía para la discusión y análisis del documento de Política Pública de la Persona Joven en subgrupos

Presentación:

En subgrupo deben revisar, discutir y aportar al documento de la Política Pública de la Persona Joven en el componente _____ título(s) _____

La idea es que a partir de su condición de jóvenes asambleístas de la Red Nacional Consultiva y representantes de algún sector de la población joven, así como del conocimiento que ustedes poseen de los resultados del proceso de consulta de la Política Pública de la Persona Joven llevado a cabo en los meses anteriores, ustedes puedan valorar los objetivos y las estrategias propuestas en cuanto a la forma en cómo están planteados y si responden a las necesidades, inquietudes y condiciones de las personas jóvenes del país y garantizan el cumplimiento de los derechos que estos y estas poseen.

Para orientar su trabajo y maximizar el tiempo que tenemos para cada espacio de discusión en subgrupos, les sugerimos basarse en los siguientes ítemes.

preguntas orientadoras.

- 1•] ¿Considera el grupo que los objetivos propuestos para el componente (y títulos) de la política revisados se ajustan adecuadamente a lo que se desea garantizar desde el componente (o títulos) para la población joven?, ¿considera el grupo que los objetivos propuestos para el componente (y títulos) de la política revisados deban ser ampliados, ajustados o modificados para que respondan a la condición actual y deseada de la población joven del país?, ¿cuál sería la propuesta del grupo?
- 2•] ¿Considera el grupo que deba incluirse algunos objetivos dentro del componente y títulos revisados?, ¿cuáles serían?

3•] ¿Considera el grupo que las estrategias propuestas para el componente (y títulos) de la política revisados se ajustan adecuadamente a lo que se desea garantizar desde el componente (o títulos) para la población joven?, ¿considera el grupo que algunas estrategias pueden o deben ser sintetizadas?

4•] ¿Considera el grupo que alguna o varias de las estrategias propuestas para el componente (o título) de la Política revisado deban ser ampliadas, ajustadas o modificadas para que respondan a la condición actual y deseada de la población joven del país?, ¿cuál sería su sugerencia?

5•] ¿Considera el grupo que deba incluirse algunas estrategias dentro del componente y títulos revisados?, ¿cuáles serían?

6•] ¿Considera el grupo que se expresa con claridad dentro de los objetivos y estrategias que integran el componente (o títulos) revisado, la situación diferencial que viven hombres y mujeres en este aspecto así como las propuestas afirmativas para eliminar la inequidad por género? En caso de que no sea así, ¿qué podría sugerir el grupo para que sí se reflejen esas particularidades y se responda a un principio de equidad de género?

7•] ¿Considera el grupo que se expresa con claridad dentro de los objetivos y estrategias que integran el componente (o títulos) revisado, la situación diferencial que algunos o algunas han experimentado como la exclusión y la discriminación social (por condición étnica, socioeconómica, de orientación sexual, etcétera) en este aspecto, así como las propuestas afirmativas para eliminar esa discriminación y exclusión? En caso de que no sea así, ¿qué podría sugerir el grupo para que sí se reflejen esas particularidades y se responda a un principio de equidad?

MATERIALES Y EQUIPO: Copias de guías de discusión, acetatos con categorías para registro de aportes, marcadores para acetatos.

03:30 p.m. - 04:00 p.m. Refrigerio

04:00 p.m. - 05:00 p.m. Plenaria y discusión del primer componente.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 30 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes. Los 30 minutos restantes se abrirán para que las otras personas participantes den sus puntos de vista y se tomen acuerdos.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, papel periódico, marcadores de punta gruesa y cinta engomada.



tercer día

08:00 a.m. - 09:00 a.m. Plenaria y discusión del tercer componente.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 30 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes. Los 30 minutos restantes se abrirán para que las otras personas participantes den sus puntos de vista y se tomen acuerdos.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, papel periódico, marcadores de punta gruesa y cinta engomada.

09:00 a.m. - 10:00 a.m. Plenaria y discusión del cuarto componente.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 30 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes. Los 30 minutos restantes se abrirán para que las otras personas participantes den sus puntos de vista y se tomen acuerdos.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, papel periódico, marcadores de punta gruesa y cinta engomada.

10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio.

10:20 a.m. - 11:20 a.m. Plenaria y discusión del quinto componente.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 30 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes. Los 30 minutos restantes se abrirán para que las otras personas participantes den sus puntos de vista y se tomen acuerdos.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, papel periódico, marcadores de punta gruesa y cinta engomada.

11:20 a.m. - 12:20 p.m. Plenaria y discusión del sexto componente.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 30 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes. Los 30 minutos restantes se abrirán para que las otras personas participantes den sus puntos de vista y se tomen acuerdos.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, papel periódico, marcadores de punta gruesa y cinta engomada.

12:20 p.m. - 01:00 p.m. Cierre de la actividad

DESCRIPCIÓN:

Se realizará un cierre de la actividad planteando las perspectivas del proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven, con miras a la aprobación de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de Persona Joven.

01:00 p.m. Almuerzo y salida

guía para la discusión y análisis del documento de Política Pública de la Persona Joven en subgrupos



La idea es que a partir de su condición de jóvenes asambleístas de la Red Nacional Consultiva y representantes de algún sector de la población joven, así como del conocimiento que ustedes poseen de los resultados del proceso de consulta de la Política Pública de la Persona Joven llevado a cabo en los meses anteriores, ustedes puedan valorar los objetivos y las estrategias propuestas en cuanto a si la forma en cómo están planteados responden a las necesidades, inquietudes y condiciones de las personas jóvenes del país y garantizan el cumplimiento de los derechos que estos y estas poseen.

Para orientar su trabajo y maximizar el tiempo que tenemos para cada espacio de discusión en subgrupos, les sugerimos basarse en los siguientes ítemes.

preguntas orientadoras.

- 1•] ¿Considera el grupo que los objetivos propuestos para el componente (y títulos) de la política revisados se ajustan adecuadamente a lo que se desea garantizar desde el componente (o títulos) para la población joven?, ¿considera el grupo que los objetivos propuestos para el componente (y títulos) de la política revisados deban ser ampliados, ajustados o modificados para que respondan a la condición actual y deseada de la población joven del país?, ¿cuál sería la propuesta del grupo?
- 2•] ¿Considera el grupo que las estrategias propuestas para el componente (y títulos) de la política revisados se ajustan adecuadamente a lo que se desea garantizar desde el componente (o títulos) para la población joven?, ¿considera el grupo que algunas estrategias pueden o deben ser sintetizadas?
- 3•] ¿Considera el grupo que alguna o varias de las estrategias propuestas para el componente (o título) de la Política revisado deban ser ampliadas, ajustadas o modificadas, o por el contrario puedan ser reducidas de manera que se maneje un concepto amplio que englobe varias estrategias?, ¿cuál sería su sugerencia?
- 4•] ¿Considera el grupo que deba incluirse algunos objetivos o estrategias dentro del componente y títulos revisados?, ¿cuáles serían?
- 5•] ¿Considera el grupo que se expresa con claridad dentro de los objetivos y estrategias que integran el componente (o títulos) revisado, la situación diferencial que viven hombres y mujeres en este aspecto así como las propuestas afirmativas para eliminar la inequidad por género? En caso de que no sea así, ¿qué podría sugerir el grupo para que sí se reflejen esas particularidades y se responda a un principio de equidad de género?
- 6•] ¿Considera el grupo que se expresa con claridad dentro de los objetivos y estrategias que integran el componente (o títulos) revisado, la situación diferencial que viven algunos o algunas jóvenes que han experimentado la exclusión y la discriminación social (por condición étnica, socioeconómica, de orientación sexual, etc.) en este aspecto, así como las propuestas afirmativas para eliminar esa discriminación y exclusión? En caso de que no sea así, ¿qué podría sugerir el grupo para que sí se reflejen esas particularidades y se responda a un principio de equidad?

anexo No.: 10. diseño metodológico de los talleres de consulta con funcionarias y funcionarios de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y personas académicas, investigadoras y expertas.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

taller de consulta para funcionarios y funcionarias de instituciones públicas involucradas en la atención integral de las personas jóvenes

taller de consulta para funcionarios y funcionarias de organizaciones no gubernamentales que trabajan por el desarrollo de las personas jóvenes

taller de consulta con personas investigadoras, académicas y expertas en el campo de adolescencia y juventud y áreas afines.

Objetivo:

Obtener observaciones y sugerencias de *-<grupo específico>* involucrados en la atención integral de la persona joven, que, partiendo de su experiencia y conocimiento acerca de la condición de las personas jóvenes y de las acciones desarrolladas por las instancias gubernamentales como respuesta a ella, puedan ser consideradas en el documento de Política Pública de la Persona Joven en proceso de elaboración.

programa de trabajo.

08:30 a.m. - 08:40 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Palabras de un(a) representante del Consejo de la Persona Joven. Encuadre del proceso.

09:00 a.m. - 09:30 a.m. El proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven desarrollado en Costa Rica. Presentación de algunos elementos claves resultantes de los diagnósticos.

08:40 a.m. - 09:00 a.m. Presentación de los y las participantes.

09:30 a.m. - 10:00 a.m. Conceptualización de Política Pública de la Persona Joven.

10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio

10:20 a.m. - 10:40 a.m. Explicación de la metodología para la generación y recolección de aportes. Organización de subgrupos para la revisión y discusión de la Política por componentes.

11:40 a.m. - 12:00 p.m. Trabajo en subgrupos

12:00 p.m. - 01:00 p.m. Almuerzo

01:00 p.m. - 02:00 p.m. Trabajo en subgrupos

02:00 p.m. - 03:00 p.m. Presentación de los aportes por subgrupos y plenaria.

03:00 p.m. - 03:20 p.m. Refrigerio

03:20 p.m. - 04:45 p.m. Presentación de los aportes por subgrupos y plenaria.

04:45 p.m. - 05:00 p.m. Cierre de la actividad.

descripción de actividades.

08:30 a.m. - 08:40 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Palabras de un(a) representante del Consejo de la Persona Joven. Encuadre del proceso.

DESCRIPCIÓN:

Después de la apertura del taller de consulta y las palabras de la persona representante del Consejo para la Persona Joven, se explicará el objetivo de la actividad así como la metodología establecida para lograrlo.

MATERIALES Y EQUIPO: Carpetas con programas y hojas blancas, así como con boletas de información para recoger datos completos de los y las participantes, gafetes con nombres de las personas invitadas.

08:40 a.m. - 09:00 a.m. Presentación de los y las participantes.

DESCRIPCIÓN:

Cada persona contará al resto de los y las participantes, cuál es su nombre, de dónde provienen, qué hace, cuál es su experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes.

09:00 a.m. - 09:30 a.m. El proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven desarrollado en Costa Rica. Presentación de los elementos claves resultantes de los diagnósticos.

DESCRIPCIÓN:

Se presentará mediante datashow el proceso global desarrollado en nuestro país para la formulación y posterior definición de la Política Pública de la Persona Joven, así como los elementos claves y conclusiones emergidas de los diagnósticos realizados con motivo de este proceso.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentaciones en versión electrónica.

09:30 a.m. - 10:00 a.m. Conceptualización de la Política Pública de la Persona Joven.

DESCRIPCIÓN:

Se presentará mediante datashow algunas precisiones conceptuales acerca de lo que significa una política pública.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentaciones en versión electrónica.

10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio

10:20 a.m. - 10:40 a.m. Explicación de la metodología para la generación y recolección de aportes. Organización de subgrupos para la revisión y discusión de la Política por componentes.

DESCRIPCIÓN:

Se explicará la metodología propuesta para discutir el documento y recoger los aportes de los y las participantes en torno al mismo. De igual forma se organizarán los subgrupos de trabajo (1. Derecho a la salud integral y estilos de vida saludables, 2. Derecho a la participación ciudadana, 3. Derecho a la educación, 4. Derechos económicos, 5. Derechos culturales y deportivos), se les entregarán las indicaciones y las guías de trabajo.

MATERIALES Y EQUIPO: Rótulos de los componentes, copias del documento de la Política, guías de trabajo, matrices de la política, acetatos, marcadores para acetatos, retroproyector, pantalla.

10:40 a.m. - 12:00 a.m. Trabajo en subgrupos

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo discutirá el documento de la Política Pública de la Persona Joven, con énfasis en el componente que les correspondió, así como los componentes relativos al derecho a la equidad de género, al reconocimiento de los derechos de poblaciones en situaciones de exclusión y derecho al abordaje y atención integral. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias en las fórmulas diseñadas para tal fin y en los acetatos para facilitar su exposición en plenaria.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, matrices de la política, acetatos, marcadores para acetatos, retroproyector, pantalla.

12:00 p.m. - 1:00 p.m. Almuerzo

01:00 p.m. - 02:00 p.m. Trabajo en subgrupos

DESCRIPCIÓN:

Se continúa la discusión y revisión del documento en subgrupos.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, matrices de la política, acetatos, marcadores para acetatos, retroproyector, pantalla.

02:00 p.m. - 03:00 p.m. Presentación de los aportes por subgrupos y plenaria.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá 15 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes. Después de la presentación de cada subgrupo, se brindará un espacio de 5 minutos para que las otras personas participantes aporten al componente que se esté presentando.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos..

03:00 p.m. - 03:20 p.m. Refrigerio

03:20 p.m. - 04:45 p.m. Presentación de los aportes por subgrupos y plenaria.

DESCRIPCIÓN:

Se continuará la presentación de cada subgrupo y cuando ya todos hayan terminado de hacer sus observaciones, se abrirá un espacio de plenaria para realizar una discusión general acerca del documento.

MATERIALES Y EQUIPO: Papel periódico, marcadores de punta gruesa y cinta engomada.

04:45 p.m. - 05:00 p.m. Cierre de la actividad.

DESCRIPCIÓN:

Se recogerán todas las fórmulas de recolección de aportes y los acetatos. Se pedirá una evaluación verbal pequeña de la actividad.

MATERIALES Y EQUIPO: Sobre de manila grande rotulado con el nombre de la actividad.

guía para la discusión y análisis del documento de Política Pública de la Persona Joven en subgrupos

Presentación:

En subgrupo deben revisar, discutir y aportar al documento de la política pública con especial énfasis en lo referente al componente de Derecho a la participación ciudadana.

La idea es que a partir de su experiencia y conocimiento en el campo de la adolescencia y la juventud y de las áreas afines correspondientes, ustedes puedan valorar la Política Pública de la Persona Joven en su unidad, coherencia y consistencia, así como en sus componentes (en sus objetivos y estrategias) en cuanto a si la forma en cómo están planteados responden realmente a la condición de los y las adolescentes y jóvenes del país y a su viabilidad.

Para orientar su trabajo y maximizar el tiempo que tenemos para su trabajo en subgrupos (2 horas con 20 minutos) les sugerimos basarse en lo siguientes ítemes.

preguntas orientadoras.

- 1•] ¿Hacia dónde debe orientarse una Política Pública de la Persona Joven en relación con sus enfoques, principios, características y conceptos sustantivos, para potenciar el aporte que los y las

jóvenes hacen al desarrollo nacional?, ¿qué vacíos encuentran ustedes en el documento preliminar de la Política Pública de la Persona Joven en este sentido?

- 2•] ¿Consideran ustedes que la Política Pública de la Persona Joven en proceso de elaboración, responde adecuadamente a la condición (necesidades, intereses, oportunidades y limitaciones) de la población joven de nuestro país?, ¿qué debilidades encuentran ustedes en el documento preliminar en este respecto?, ¿qué sugerencias harían?

- 3•] ¿En qué medida la Política Pública de la Persona Joven responde a las particularidades de diversas poblaciones juveniles impuestas por su condición de género, etaria, sociogeográfica (rural o urbano), socioeconómica, étnica, cultural, de discapacidad, entre otras?, ¿existe alguna condición que no haya sido considerada adecuadamente?, ¿qué sugerencias tienen en este respecto?

- 4•] ¿De qué forma ésta política promueve una participación ciudadana, real y efectiva, de los y las jóvenes en las tareas del desarrollo nacional? ¿qué debilidades encuentran ustedes en el documento preliminar en este respecto?, ¿qué sugerencias harían?

- 5•] ¿Qué papel juegan los distintos sectores en la implementación de la Política Pública de la Persona Joven?, ¿cómo conciben ustedes la intersectorialidad en el desarrollo de esta política?

- 6•] ¿Consideran ustedes que las estrategias propuestas son suficientes y viables para alcanzar lo que cada componente se propone?, ¿qué sugerencias tiene en caso de que considere que son insuficientes?

anexo No.: 11. guía para la obtención de aportes al documento de la PPPJ por parte de las personas invitadas a participar en los diversos talleres de consulta.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

guía para la obtención de aportes al documento de la Política Pública por parte de jóvenes de distintas regiones del país

guía para la obtención de aportes al documento de la Política Pública por parte de jóvenes indígenas

Presentación:

Si bien, dentro del proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven, usted ha sido invitado o invitada a una actividad de consulta específica, espacio en el cual se establecerá una dinámica particular con otros y otras jóvenes con el objetivo de enriquecer el documento en cuestión, se le presenta a continuación una guía que podría utilizar para la lectura previa del documento de la política y que, en caso de que lo desee, puede de igual forma ayudarle a puntualizar aportes específicos —desde sus intereses, necesidades, experiencias, limitaciones y oportunidades— que puede llevar por escrito el día de la actividad.

Todo esto con el fin de ayudarnos a recoger en forma amplia y fiel, la mayor cantidad de aportes y realimentaciones al documento.

- 1•] ¿Qué importancia tiene la Política Pública de la Persona Joven para los y las jóvenes indígenas de nuestro país?
- 2•] ¿Cuál es el papel que la Política Pública de la Persona Joven otorga a las y los jóvenes indígenas en el desarrollo del país?
- 3•] Desde su realidad como joven indígena ¿cuáles son las principales fortalezas y debilidades que encuentra en el documento de la Política Pública de la Persona Joven?
- 4•] Partiendo de las principales oportunidades y limitaciones que como joven indígena vive, ¿considera usted que la Política Pública de la Persona Joven y las estrategias que propone, responde a sus necesidades, intereses y vivencias en general?, ¿cuáles vacíos encuentra en este sentido?, ¿qué sugerencias tiene al respecto?
- 5•] A partir de su vivencia como joven perteneciente a un grupo indígena ¿cree que la Política Pública de la Persona Joven toma en cuenta las limitaciones que usted ha enfrentado por el hecho de ser hombre o de ser mujer?, ¿debería ampliarse o incorporarse algo en este sentido?
- 6•] ¿Considera usted que la Política Pública de la Persona Joven promueve una participación activa de los y las jóvenes indígenas en la sociedad?

anexo No.: 12. diseño metodológico del taller de capacitación para co-facilitadoras y co-facilitadores del proceso de consulta.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

taller de capacitación para co-facilitadoras y co-facilitadores de actividades de consulta de la Política Pública de la Persona Joven

Objetivo:

Propiciar un espacio de revisión y apropiación de los diversos elementos (metodológicos, técnicos, logísticos, entre otros) implicados en las actividades de consulta de la política, de tal forma que se asegure una labor consistente y eficiente de los funcionarios del Consejo de la Persona Joven y de otras instituciones que brindarán apoyo en el proceso.

Objetivos Específicos:

- 1•] Procurar que los y las participantes comprendan la definición y conceptualización de Política Pública.
- 2•] Proporcionar a los y las participantes, información básica acerca del proceso de formulación de la Política Pública.
- 3•] Brindar a los y las participantes los elementos claves resultantes de los diagnósticos realizados al inicio del proceso de formulación de la Política Pública, los cuales se han constituido en puntos de partida para el documento que se llevará a la consulta.

- 5•] Posibilitar que los y las participantes comprendan el proceso global de consulta y sus diversas estrategias.
- 6•] Procurar que los y las participantes conozcan y se apropien de la propuesta metodológica e instrumentos que serán utilizados en las actividades de consulta regional.
- 6•] Revisar junto con los y las participantes, las características y condiciones de un facilitador y las expectativas que se tienen de ellos y ellas para estas actividades específicas.

programa de trabajo.

- 08:30 a.m. - 08:40 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Palabras de un(a) representante del Consejo de la Persona Joven.
- 08:40 a.m. - 09:30 a.m. Técnica de presentación: "El joven y la joven de hoy..."
- 09:30 a.m. - 10:00 a.m. Conceptualización de Política Pública y el proceso de formulación desarrollado en Costa Rica.
- 10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio
- 10:20 a.m. - 10:40 a.m. Presentación de los elementos claves resultantes de los diagnósticos.
- 10:40 a.m. - 11:00 a.m. El proceso de consulta de la Política Pública de la Persona Joven.
- 11:00 a.m. - 12:00 p.m. Revisión y discusión del documento de la Política Pública.
- 12:00 p.m. - 01:00 p.m. Almuerzo
- 01:00 p.m. - 01:30 p.m. El diseño metodológico de las consultas regionales.

01:30 p.m. - 02:00 p.m. La labor del facilitador y la facilitadora

02:00 p.m. - 02:30 p.m. Revisión instrumentos

02:30 p.m. - 03:00 p.m. Aspectos logísticos y administrativos de la consulta.

descripción de actividades.

08:30 a.m. - 08:40 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Palabras de un(a) representante del Consejo de la Persona Joven.

08:40 a.m. - 09:30 a.m. Técnica de presentación: "El joven y la joven de hoy..."

DESCRIPCIÓN:

- 1•] Se le entrega a cada uno de los participantes un papel de color y se le pide que, desde su experiencia de trabajo o contacto con jóvenes, que escriban o dibujen algo significativo que dé cuenta de cómo son los y las jóvenes de hoy.
- 2•] Cada persona contará al resto de los y las participantes, cuál es su nombre, de dónde provienen, qué hace, cuál es su experiencia de trabajo con adolescentes y jóvenes. Además contará al grupo lo que apuntó como significativo para describir a los y las jóvenes de hoy, pegando a su tiempo el papel en una silueta tamaño familiar colocada en la pared.
- 3•] Una vez que todos se han presentado, se intercambian algunas reflexiones en torno a lo que contiene la silueta, orientando la reflexión hacia la revisión de estereotipos, prejuicios o realidades de la juventud de hoy.

MATERIALES Y EQUIPO: Papelitos de colores, lápices, crayolas o marcadores de punta gruesa, silueta tamaño familiar, cinta engomada.

09:30 a.m. - 10:00 a.m. Conceptualización de Política Pública y el proceso de formulación desarrollado en Costa Rica.

DESCRIPCIÓN:

- 1•] Se presentará mediante datashow algunas precisiones conceptuales acerca de lo que significa una política pública, así como el proceso global desarrollado en nuestro país para su formulación y posterior definición.
- 2•] Se destinará un espacio para preguntas o comentarios.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentaciones en versión electrónica.

10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio

10:20 a.m. - 10:40 a.m. Presentación de los elementos claves resultantes de los diagnósticos.

DESCRIPCIÓN:

- 1•] Se presentará mediante datashow los elementos claves y conclusiones emergidas de los diagnósticos realizados con motivo del proceso de formulación de la Política.
- 2•] Se destinará un espacio para preguntas o comentarios.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentaciones en versión electrónica.

10:40 a.m. - 11:00 a.m. El proceso de consulta de la Política Pública de la Persona Joven.

DESCRIPCIÓN:

- 1•] Se presentará mediante datashow el proceso global diseñado para ofrecer, a diferentes sectores, espacios de participación y

reflexión sobre la política, así como obtener los insumos necesarios para definir una política que responda a la realidad sociocultural de las poblaciones meta.

- 2•] Se destinará un espacio para preguntas o comentarios.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentaciones en versión electrónica.

11:00 a.m. - 12:00 p.m. Revisión y discusión del documento de la Política Pública.

DESCRIPCIÓN:

- 1•] Se presentará de forma muy sintética la estructura y perfil del documento.
- 2•] Se le entregará a cada participante el documento de la Política Pública y se les pedirá que lo lean en forma individual, prestando especial atención (o focalizando) la parte del documento que se pondrá en consulta.
- 3•] Posteriormente se realizará una plenaria para compartir dudas, inquietudes o comentarios respecto del documento.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentación en versión electrónica, copias del documento para participantes en el taller..

12:00 p.m. - 01:00 p.m. Almuerzo

01:00 p.m. - 01:30 p.m. El diseño metodológico de las consultas regionales.

DESCRIPCIÓN:

- 1•] Se presentará mediante datashow el diseño metodológico de las actividades de consulta regional, sus momentos, objetivos, actividades planificadas, etc.
- 2•] Se destinará un espacio para preguntas o comentarios.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentaciones en versión electrónica, programas de trabajo para las consultas regionales.

01:30 p.m. - 02:00 p.m. La labor del facilitador y la facilitadora

- 1•] Se formaran subgrupos a partir de los momentos que contiene el diseño metodológico de las actividades de consulta regional y se les pedirá que dramaticen el trabajo de un facilitador en el momento específico que les correspondió con dos versiones, "lo que un facilitador no debe hacer", "el ejercicio adecuado de la facilitación".
- 2•] Después de la presentación de cada subgrupo, se analizarán las versiones y se subrayará en lo que se espera de ellos en cada momento.

MATERIALES Y EQUIPO: Tarjetas con denominación de momentos, papel periódico, marcadores de punta gruesa y cinta engomada.

02:00 p.m. - 02:30 p.m. Revisión instrumentos

DESCRIPCIÓN:

- 1•] Se le entregará a cada participante una muestra de los instrumentos que se utilizarán en las consultas para orientar las discusiones y recoger los aportes. Tendrán un tiempo de 20 minutos para revisarlas y discutir las en grupo.
- 2•] Después de que se ha cumplido el tiempo asignado para esta tarea, se generará una plenaria para compartir dudas, inquietudes o comentarios respecto de los instrumentos.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias de los instrumentos para participantes en el taller.

02:30 p.m. - 03:00 p.m. Aspectos logísticos y administrativos de la consulta.

DESCRIPCIÓN:

- 1•] Se revisarán en plenaria todos los elementos de carácter logístico involucrados en el proceso, tales como: lugares, alimentación, hospedaje, equipos de trabajo, fechas, etc.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento síntesis de aspectos logísticos.

anexo No.: 13. guía para la obtención de aportes específicos y por escrito respecto del documento de PPPJ para personas académicas, investigadoras y expertas.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

guía para la obtención de aportes al documento de la Política Pública por parte de investigadores, expertos, académicos, funcionarios de instituciones públicas y de organismos no gubernamentales.

Presentación:

Si bien, dentro del proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven, usted ha sido invitado o invitada a una actividad de consulta específica, espacio en el cual se establecerá una dinámica particular con los y las asistentes con el objetivo de enriquecer el documento en cuestión, se le presenta a continuación una guía que podría utilizar para la lectura previa del documento y que, en caso de que lo desee, puede de igual forma ayudarle a puntualizar aportes específicos - desde su experiencia y conocimientos en torno a la formulación de políticas, planes y programas, y el trabajo alrededor de poblaciones adolescentes y tópicos relacionados - que puede llevar por escrito el día de la actividad.

Todo esto con el fin de ayudarnos a recoger en forma amplia y fiel, la mayor cantidad de aportes y realimentaciones al documento.

- 1•] ¿Qué relevancia posee para el desarrollo nacional contar con una Política Pública de la Persona Joven?
- 2•] ¿Hacia dónde debe orientarse una Política Pública de la Persona Joven en relación con sus enfoques, principios, características y conceptos sustantivos, para potenciar el aporte que los y las jóvenes hacen al desarrollo nacional?, ¿qué vacíos encuentra usted en el documento preliminar de la Política Pública de la Persona Joven en este sentido?
- 3•] ¿Considera usted que la Política Pública de la Persona Joven en proceso de elaboración, responde adecuadamente a la condición (necesidades, intereses, oportunidades y limitaciones) de la población joven de nuestro país?, ¿qué debilidades encuentra usted en el documento en este respecto?, ¿qué sugerencias haría?
- 4•] ¿En qué medida la Política Pública de la Persona Joven responde a las particularidades de diversas poblaciones juveniles impuestas por su condición de género, etaria, sociogeográfica (rural o urbano), socioeconómica, étnica, cultural, de discapacidad, entre otras?, ¿existe alguna condición que no haya sido considerada adecuadamente?, ¿qué sugerencias tiene en este respecto?
- 5•] ¿De qué forma esta política promueve una participación ciudadana, real y efectiva, de los y las jóvenes en las tareas del desarrollo nacional?
- 6•] ¿Qué papel juegan los distintos sectores en la implementación de la Política Pública de la Persona Joven?, ¿cómo se concibe la intersectorialidad en el desarrollo de la política?
- 7•] ¿Considera usted que las estrategias propuestas son suficientes para alcanzar lo que cada componente se propone?, ¿qué sugerencias tiene en caso de que considere que son insuficientes?

anexo No.: 14. segunda versión del diseño metodológico de los talleres de Consulta Regional.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

talleres de consulta regional

Objetivo:

Obtener observaciones y sugerencias de adolescentes y jóvenes de todos los cantones del país, que partiendo de su propia condición juvenil, puedan ser consideradas en el documento de Política Pública de la Persona Joven en proceso de elaboración.

programa de trabajo.

primer día

- 08:00 a.m. - 09:00 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Distribución de los y las participantes en sus dormitorios. Colocación de gafetes con nombre y color según edad.
- 09:00 a.m. - 10:00 a.m. Palabras de apertura de la actividad por parte de un(a) representante del Consejo de la Persona Joven. Encuadre, normativas y metodología de la actividad.
- 10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio
- 10:20 a.m. - 10:50 a.m. Técnica: "Agrupándonos". Presentación de

los y las participantes al interior del grupo.

- 10:50 a.m. - 11:20 a.m. Conceptualización de Política Pública y el proceso de formulación desarrollado en Costa Rica.
- 11:20 a.m. - 12:30 p.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Trabajo en subgrupos
- 12:30 p.m. - 01:30 p.m. Almuerzo
- 01:30 p.m. - 02:00 p.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Socialización y plenaria.
- 02:00 p.m. - 03:30 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como respuesta a la condición de los y las jóvenes.
- 03:30 p.m. - 03:50 p.m. Refrigerio
- 03:50 p.m. - 04:50 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como potenciadora de la participación ciudadana de los y las jóvenes.
- 04:50 p.m. - 05:00 p.m. Receso
- 05:00 p.m. - 07:00 p.m. Trabajo en subgrupos: Las particularidades de hombres y de mujeres dentro de la Política Pública de la Persona Joven. Las particularidades de grupos poblacionales en situaciones de exclusión social (jóvenes en condiciones de pobreza, jóvenes rurales y campesinos (as), jóvenes indígenas, jóvenes afrocostarricenses, jóvenes emigrantes, jóvenes con discapacidad, jóvenes con orientaciones sexuales diversas, jóvenes privados/as de libertad).
- 07:00 p.m. - 08:00 p.m. Cena

segundo día

07:00 a.m. - 08:00 a.m. Desayuno.

08:00 a.m. - 09:30 a.m. Preparación de la síntesis grupal para la plenaria.

09:30 a.m. - 10:30 a.m. Presentación de síntesis grupales de los dos primeros grupos.

10:30 a.m. - 10:50 a.m. Refrigerio

10:50 a.m. - 11:50 a.m. Presentación de síntesis grupales de los grupos restantes.

11:50 a.m. - 01:00 p.m. Plenario general respecto de la Política Pública de la Persona Joven. Evaluación de la actividad.

01:00 p.m. - 02:00 p.m. Almuerzo

02:00 p.m. - 02:30 p.m. Regreso de los y las participantes a sus lugares. Inspección de instalaciones.

descripción de actividades.

primer día

08:00 a.m. - 09:00 a.m. Recepción y bienvenida de los y las participantes. Distribución de los y las participantes en sus dormitorios. Colocación de gafetes con nombre y color según edad.

DESCRIPCIÓN:

Conforme los y las participantes vayan llegando y se les registre, se les entregará el gafete con su nombre y del color correspondiente a su grupo de edad. Además se les irá asignando su espacio (habitación y

cama) para descansar por la noche. Se les permitirá que coloquen sus pertenencias y se les indicará que deben presentarse en el salón principal a las 09:00 a.m. en punto.

MATERIALES Y EQUIPO: Gafetes, hojas de confirmación de asistencia y de distribución de participantes según dormitorios.

09:00 a.m. - 10:00 a.m. Palabras de apertura de la actividad por parte de un(a) representante del Consejo de la Persona Joven. Encuadre, normativas y metodología de la actividad.

DESCRIPCIÓN:

Después de la apertura del taller de consulta y las palabras de la persona representante del Consejo para la Persona Joven, se explicará el objetivo de la actividad así como la metodología establecida para lograrlo. Además se establecerá de forma participativa las normas grupales de convivencia y trabajo para el tiempo que durará la actividad.

MATERIALES Y EQUIPO: Carpetas con programas y hojas blancas, así como con boletas de información para recoger datos completos de los y las participantes, pliegos de papel periódico, cinta engomada, marcadores de punta gruesa.

10:00 a.m. - 10:20 a.m. Refrigerio

10:20 a.m. - 10:50 a.m. Técnica: "Agrupándonos". Presentación de los y las participantes al interior del grupo.

DESCRIPCIÓN:

Después de la apertura del taller de consulta y las palabras de la persona representante del Consejo para la Persona Joven, se realizará una técnica movilizadora y lúdica para provocar, al final de la técnica, que se agrupen personas a partir de su edad (usando el color de sus gafetes en los siguientes rangos etarios: a. De 15 a 17 años, b. De 18 a 24 años, c. De 25 a 29 años y d. De 30 a 35 años).

Una vez que se han agrupado y se les ha indicado el facilitador (a) que les acompañará, cada subgrupo se tomará un tiempo para que sus participantes se presenten y compartan su nombre, su procedencia, su experiencia en organizaciones juveniles, entre otras cosas.

10:50 a.m. - 11:20 a.m. Conceptualización de Política Pública y el proceso de formulación desarrollado en Costa Rica.

DESCRIPCIÓN:

Se presentará mediante datashow algunas precisiones conceptuales acerca de lo que significa una política pública (cuál es su importancia, utilidad, objetivo, enfoques, principios y características), así como el proceso global desarrollado en nuestro país para su formulación y posterior definición.

MATERIALES Y EQUIPO: Computadora, Video Vin, presentaciones en versión electrónica (o presentaciones en acetato y retroproyector), pantalla para proyección.

11:20 a.m. - 12:30 p.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Trabajo en subgrupos

DESCRIPCIÓN:

En cada subgrupo, se contará con 70 minutos para que mediante un mural puedan expresar cómo se caracterizan en tanto grupo poblacional de una región específica. Para esto se les brindarán cuatro preguntas claves, ¿cuáles son las principales características que ustedes tienen como jóvenes?, ¿cuáles son las principales oportunidades que poseen ustedes como jóvenes?, ¿cuáles son las limitaciones más importantes que actualmente enfrentan ustedes como jóvenes? y ¿cuáles son las formas en que participan los y las jóvenes?

MATERIALES Y EQUIPO: Pliegos de papel periódico, cinta engomada, goma, marcadores de punta gruesa, pinturas de dedo, servilletas, tijeras, revistas o periódicos viejos.

12:30 p.m. - 01:30 p.m. Almuerzo

01:30 p.m. - 02:00 p.m. Tema: "¿Quiénes somos?, ¿qué vivimos?". Socialización y plenaria.

DESCRIPCIÓN:

Después de que los grupos han terminado sus murales cada subgrupo contará con 5 minutos para compartir con el resto del grupo sus criterios en torno a su identidad como grupo poblacional mediante su mural. Además, los últimos diez minutos se utilizarán para devolver al grupo una síntesis que posibilite encontrar aspectos comunes y divergentes entre los grupos etarios. A partir de esta síntesis y devolución final se explicará, deberán posicionarse para realizar cada discusión y reflexión sobre la Política Pública de la Persona Joven al interior de los subgrupos.

MATERIALES Y EQUIPO: Pliegos de papel periódico, cinta engomada, goma, marcadores de punta gruesa, pinturas de dedo, servilletas, tijeras, revistas o periódicos viejos.

02:00 p.m. - 03:30 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como respuesta a la condición de los y las jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá acerca de la Política Pública de la Persona Joven en tanto respuesta a sus condiciones concretas de existencia y desarrollo. En este momento, las y los participantes determinarán en consenso dos componentes contemplados en el documento preliminar de la PPPJ (entre derecho a la salud, derecho a la educación, derechos económicos, derecho a la recreación y la cultura y derecho a la atención integral) para revisar y se procurará que cada subgrupo, partiendo de su condición particular de jóvenes de esa región específica, puedan determinar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven (en esos componentes específicos) responde a sus intereses, necesidades y limitaciones, así como en qué grado potencia las oportunidades que ya ellos poseen. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

- 1•] Partiendo de las principales oportunidades y limitaciones que ustedes como jóvenes viven, ¿consideran ustedes que la Política

Pública de la Persona Joven y las estrategias que propone, responde a sus necesidades, intereses y vivencias en general?, ¿cuáles vacíos encuentran en este sentido?

2•] ¿Qué sugerencias tiene al respecto para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven responda a las necesidades de los y las jóvenes?

Podrán referirse a los componentes que crean necesario para responder a las preguntas. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias en las fórmulas diseñadas para tal fin.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, fórmulas para recoger discusiones.

03:30 p.m. - 03:50 p.m. Refrigerio

03:50 p.m. - 04:50 p.m. Trabajo en subgrupos: La Política Pública de la Persona Joven como potenciadora de la participación ciudadana de los y las jóvenes.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá acerca de la Política Pública de la Persona Joven en tanto instrumento que potencia la participación ciudadana real y efectiva de los y las jóvenes en la vida del país y sus desafíos para el desarrollo. En este momento se procurará que cada subgrupo, partiendo de su condición particular de jóvenes de esa región específica, puedan determinar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven reconoce a los y las jóvenes como actores estratégicos del desarrollo nacional y de qué forma potencia oportunidades y espacios para la participación. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

1•] ¿Consideran ustedes que la Política Pública de la Persona Joven promueve una participación activa de los y las jóvenes en la sociedad?

2•] ¿Qué sugerencias tienen al respecto para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven potencie y asegure la participación activa de los y las jóvenes?

Podrán referirse a los componentes que crean necesario para responder a las preguntas. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias en las fórmulas diseñadas para tal fin.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, fórmulas para recoger discusiones.

04:50 p.m. - 05:00 p.m. Receso

05:00 p.m. - 07:00 p.m. Trabajo en subgrupos: Las particularidades de hombres y de mujeres dentro de la Política Pública de la Persona Joven. Las particularidades de grupos poblacionales en situaciones de exclusión social (jóvenes en condiciones de pobreza, jóvenes rurales y campesinos (a), jóvenes indígenas, jóvenes afrocostarricenses, jóvenes emigrantes, jóvenes con discapacidad, jóvenes con orientaciones sexuales diversas, jóvenes privados (as) de libertad).

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo reflexionará y discutirá si la Política Pública de la Persona Joven recoge o parte de las condiciones y características diferenciales que poseen los jóvenes y las jóvenes debido a su condición de género, así como las y los jóvenes que viven en condiciones de exclusión social.

En este momento se procurará que los y las integrantes de cada subgrupo, partiendo de su condición particular de género, puedan determinar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven reconoce estas diferencias y busca la equidad de los géneros. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

1•] A partir de sus vivencias ¿creen que la Política Pública de la Persona Joven toma en cuenta las limitaciones que ustedes han enfrentado por el hecho de ser hombres o de ser mujeres y propone estrategias que posibilite reducir las o eliminarlas?

2•] ¿Debería ampliarse o incorporarse algo para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven promueva la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres?

También se procurará que los y las integrantes de cada subgrupo, partiendo de sus experiencias o de las experiencias de personas cercanas, puedan revisar en qué medida la Política Pública de la Persona Joven reconoce estas diferencias y busca la eliminación de formas de discriminación y exclusión. En este sentido, la reflexión se promoverá desde las siguientes preguntas:

1•] A partir de sus vivencias o de personas cercanas y conocidas ¿creen que la Política Pública de la Persona Joven toma en cuenta las limitaciones que jóvenes han enfrentado por el hecho de poseer una condición particular como las mencionadas anteriormente y propone estrategias que posibilite reducir las o eliminarlas?

2•] ¿Debería ampliarse o incorporarse algo para asegurar que la Política Pública de la Persona Joven promueva la eliminación de desigualdades, de formas de discriminación y exclusión?

Podrán referirse a los componentes que crean necesario para responder a las preguntas. Deberán ir recogiendo sus conclusiones, observaciones, propuestas y sugerencias en las fórmulas diseñadas para tal fin.

MATERIALES Y EQUIPO: Copias del documento de la Política, guías de trabajo, fórmulas para recoger discusiones.

07:00 p.m. - 08:00 p.m. Cena

➡ *segundo día*

07:00 a.m. - 08:00 a.m. Desayuno.

08:00 a.m. - 09:30 a.m. Preparación de la síntesis grupal para la plenaria.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo retomará las conclusiones que han generado en cada tema y elegirá una forma que permita presentar de forma sintética en 30 minutos o menos sus aportes al resto del grupo.

MATERIALES Y EQUIPO: Acetatos, marcadores para acetatos, pliegos de papel periódico, marcadores punta gruesa, cinta engomada, retroproyector, pantalla.

09:30 a.m - 10:30 a.m Presentación de síntesis grupales de los dos primeros grupos.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 30 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, cinta engomada.

10:30 a.m - 10:50 a.m Refrigerio

10:50 a.m - 11:50 a.m Presentación de síntesis grupales de los grupos restantes.

DESCRIPCIÓN:

Cada subgrupo tendrá aproximadamente 30 minutos de tiempo para presentar la síntesis de sus observaciones, sugerencias y aportes.

MATERIALES Y EQUIPO: Retroproyector, pantalla y acetatos, cinta engomada.

11:50 a.m - 01:00 p.m. Plenaria general respecto de la Política Pública de la Persona Joven. Evaluación de la actividad.

DESCRIPCIÓN:

Se abrirá un espacio que permita a los y las jóvenes en general, hacer aportes al documento de la política en sentidos múltiples y diversos a los que se focalizaron en las discusiones por componente. La idea acá es que puedan hacer observaciones que surgieran en ellos y ellas al escuchar las presentaciones de cada subgrupo.

Además, se realizará una evaluación escrita pequeña y verbal de la actividad.

MATERIALES Y EQUIPO: Pliegos de papel periódico, marcadores de punta gruesa, cinta engomada, boletas de evaluación.

01:00 p.m. - 02:00 p.m. Almuerzo

02:00 p.m. - 02:30 p.m. Regreso de los y las participantes a sus lugares. Inspección de instalaciones.

anexo No.: 15. guía de sistematización para organizar la información recopilada en cada una de las actividades de consulta.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

guía de sistematización de los aportes recogidos mediante las diversas estrategias de consulta

- 1•] Aportes referidos a conceptos sustantivos comprendidos en el documento de la Política Pública de la Persona Joven.
 -] Aportes generales
 -] Propuestas concretas
- 2•] Aportes referidos a la presentación de datos de los diagnósticos en el documento de la Política Pública de la Persona Joven.
 -] Aportes generales
 -] Propuestas concretas
- 3•] Aportes referidos a enfoques, características y principios de la Política Pública de la Persona Joven.
 -] Aportes generales
 -] Propuestas concretas
- 4•] Aportes referidos a la presentación y organización de los diversos componentes de la Política Pública de la Persona Joven.
 -] Aportes generales
 -] Propuestas concretas
- 5•] Aportes referidos a los objetivos de los distintos componentes de la Política Pública de la Persona Joven.
 -] Aportes generales
 -] Propuestas concretas
- 6•] Aportes referidos a las estrategias contempladas en los diversos componentes de la Política Pública de la Persona Joven.
 -] Aportes generales
 -] Propuestas concretas
- 7•] Aportes referidos a la formulación del Plan de Acción

anexo No.: 16. instrumento de evaluación de las actividades de consulta para ser aplicado a las y los participantes.

CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Proceso de Consulta Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

evaluación talleres de consulta regional.

Presentación:

Es de interés del Consejo de la Persona Joven mejorar su quehacer y las acciones que desarrolla con la población joven, y específicamente asegurar que las actividades diseñadas para la consulta de la Política Pública de la Persona Joven posibiliten el espacio y metodología adecuadas para propiciar la discusión y reflexión necesaria respecto del documento preliminar. Por esta razón, te solicitamos que nos respondás, de la forma más sincera posible, a las siguientes preguntas respecto de la actividad de consulta en la que has participado.

- 1•] Su sexo es: _____ Masculino _____ Femenino
- 2•] Su edad es: _____
- 3•] Lugar de la Consulta: _____

INSTRUCCIONES: Marque con una X sobre "DE ACUERDO" si lo que se dice en el enunciado corresponde a lo que usted piensa del taller, y marque con una X sobre "EN DESACUERDO" si lo que se dice no corresponde a su experiencia.

- 4•] Las actividades te permitieron conocer la

- propuesta preliminar de la Política Pública de la Persona Joven.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
- 5•] Las actividades te permitieron profundizar respecto de las características, oportunidades, limitaciones y formas de participación que poseen los y las jóvenes que viven en tu Región.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
 - 6•] Las actividades te permitieron compartir con otros y otras jóvenes diversas opiniones respecto de las propuestas contenidas en la Política Pública de la Persona Joven.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
 - 7•] Las actividades te permitieron hacer todos los aportes, observaciones y sugerencias que considerabas necesarios respecto de la Política Pública de la Persona Joven.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
 - 8•] Los compañeros y compañeras participaron activamente, aportando ideas y sugerencias respecto de la Política Pública de la Persona Joven.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
 - 9•] Las personas facilitadoras lograron dar con claridad las instrucciones de las distintas actividades y tareas del taller.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
 - 10•] Las y los facilitadores lograron aclarar todas tus inquietudes y dudas.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
 - 11•] Las y los facilitadores promovieron la participación de todos y todas las integrantes del subgrupo de discusión.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
 - 12•] El lugar fue adecuado para la realización del taller.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
 - 13•] La alimentación fue de su agrado.
 DE ACUERDO EN DESACUERDO
 - 14•] Evaluación general: Marque con una X la calificación general que le darías a la actividad.
 ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩
 - 15•] Otras observaciones y comentarios: _____

anexo No.: 17. perfil para la selección de co-facilitadoras y co-facilitadores.

- 1•] **Experiencia de trabajo con jóvenes**, facilitando procesos de organización, capacitación, etcétera. Esta experiencia no hace referencia necesariamente a experiencia profesional en estricto sentido. Podrían ser personas que desarrollan labores de acompañamiento de procesos juveniles sin que esto sea parte de su ejercicio profesional.
- 2•] **Experiencia de trabajo con grupos**.
- 3•] **Conocimiento** de los fundamentos teórico - conceptuales y metodológico - técnicos de las **estrategias de trabajo con jóvenes basadas en la participación**: Metodología Participativa, Educación Popular.
- 4•] Con **capacidad de escucha investigativa**: esto significa que tenga la capacidad de escuchar sin tener que exponer (o peor aún imponer) su punto de vista, pero además, que no deje pasar la oportunidad para profundizar, preguntar y clarificar posiciones, posturas y opiniones de las y los participantes. Esto es importante para que se recojan estrategias lo mejor afinadas posibles por parte de las y los participantes y no que quede a la imaginación de quien sistematiza y luego incorpora al documento.
- 5•] **Cercano, flexible y dinámico**: que posea energía y disposición para el trabajo con jóvenes. Esto es aún más importante si quienes facilitan son personas adultas, generacionalmente lejanas a las y los participantes en las consultas.
- 6•] Con **capacidad para organizar** el tiempo (seguir un programa) y moderar discusiones.
- 7•] Con **disposición para seguir instrucciones**: Es importante que puedan respetar decisiones del equipo coordinador y seguir las instrucciones que este de en su momento oportuno.
- 8•] Con **disposición para prepararse**: En este sentido es importante contar con personas que, reconociendo la importancia que posee este proceso, estén dispuestos a capacitarse, prepararse, revisar documentos, preguntar con el objetivo de mejorar su desempeño, etcétera.
- 9•] Con **capacidad para diferenciarse** (tomar distancia): En la medida de las posibilidades, si se contemplan jóvenes para facilitar los procesos de consulta, estos deben facilitar subgrupos de trabajo en los que participen jóvenes menores que la o el facilitador en al menos tres años (esto supone que ningún facilitador o facilitadora podría tener menos de 18 años de edad). Esto con el fin de reducir la posibilidad de que la o el facilitador se identifique hasta el punto de la indiscriminación, lo cual resulta siempre un problema para el proceso y el equipo coordinador.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



MINISTERIO DE CULTURA
JUVENTUD Y DEPORTES



Consejo Nacional de Política Pública de la
Persona Joven
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
FUNDEBIPU



Fondo de Población de las Naciones Unidas.
Costa Rica.

Tels.: (506) 296-1265 / (506) 296-1544

Facsimil: (506) 296-2712

Apartado Postal:
4540-1000 San José, Costa Rica.

www.nu.or.cr/unfpa

www.unfpa.org

isbn: 9968-9943-4-0



Ministerio de Cultura,
Juventud y Deportes.

Centro Nacional de la Cultura
(CENAC)
Antigua Fábrica Nacional de Licores.
Avenida 3, Calles 11-15.

Tel.: (506) 255-3188 o marque:
Ext.: 197 (222-3188) ó (255-3376) ó
(255-3093)

Facsimil: (506) 233-7066

Apartado Postal:
10227-1000 San José

c e: mincjd@costarricense.cr

www.mcjdc.go.cr/



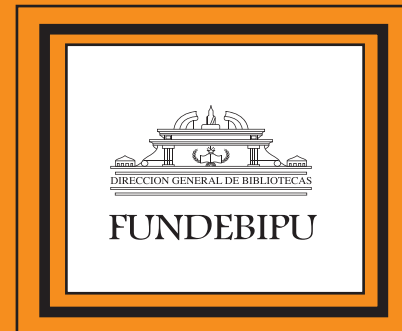
Consejo Nacional de la Política
Pública de la Persona Joven.

Tels.: (506) 257-1130 / (506) 257-0891
(506) 253-4131 / (506) 280-5618

Facsimiles:
(506) 257-0648 / (506) 283-9660

Apartado Postal:
7-0390-1000 San José, Costa Rica

Correos Electrónicos:
juventud@racsa.co.cr
personajoven@racsa.co.cr



Dirección General de Bibliotecas.

Edificio adjunto a la Biblioteca
Nacional.

Ave. 3 y 3B, calles 15 y 17, San José.
(Costado norte del Parque
Nacional).

Tel.: (506) 223-1303

Facsimil: (506) 223-5510

Correo Electrónico:
sinabic@racsa.co.cr